

UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Discursos antigénero en Iberoamérica: pánico moral ante la autodeterminación de los cuerpos

Samed Mateo Vargas Montero

Universidad Nacional de Colombia
Facultad de Ciencias Humanas, Escuela de Estudios de Género
Bogotá, Colombia
2022

Discursos antigénero en Iberoamérica: pánico moral ante la autodeterminación de los cuerpos

Samed Mateo Vargas Montero

Tesis presentada como requisito parcial para optar al título de:

Magíster en Estudios de Género

Director:

Doctor en Historia, Saúl Espino Armendáriz

Codirectora:

Doctora en Antropología, Mara Viveros Vigoya

Línea de Investigación:

Biopolíticas y Sexualidades

Universidad Nacional de Colombia

Facultad de Ciencias Humanas, Escuela de Estudios de Género

Bogotá, Colombia

2022

A mi madre, quien me educó para ser valiente.

Agradecimientos

Este trabajo fue posible gracias al apoyo de varias personas que aportaron de diferentes maneras a mi formación y bienestar.

Agradezco:

A mi director de tesis, el profesor Saúl Espino Armendáriz, vinculado al Centro de Estudios de Género de El Colegio de México, por sus excelentes asesorías y por haberme guiado con generosidad y empatía para hacer las cosas cada vez mejor. Su compromiso, sabiduría y cortesía hacen de él un gran maestro. Ha sido un honor y un privilegio para mí contar con una persona de tan altas calidades académicas y personales.

A mi codirectora de tesis, la profesora Mara Viveros Vigoya, vinculada a la Escuela de Estudios de Género de la Universidad Nacional de Colombia, por sus maravillosas enseñanzas y por todo el apoyo que me ha brindado desde que tuve la fortuna de conocerla. A la profesora Carolina Angulo Name, vinculada a la Facultad de Derecho de la Universidad Santo Tomás, por la amabilidad con la que me orientó al comienzo de este proceso y por haberme dado el impulso que necesitaba para retomar este proyecto.

A toda la planta profesoral de la Escuela de Estudios de Género de la Universidad Nacional de Colombia por su cálida acogida y por todas las reflexiones que promueven dentro y fuera de las aulas. Un especial agradecimiento a la profesora Sonia Vargas Martínez por ser fuente de inspiración para este trabajo y por abrazar en todo momento la libertad de pensamiento y de expresión, y a la profesora Isabel Agatón Santander por resaltar siempre las cualidades de sus estudiantes y por irradiar su pasión por la justicia y la igualdad.

A mis jurados de tesis, el profesor Franklin Gil Hernández, vinculado a la Escuela de Estudios de Género de la Universidad Nacional de Colombia, y la profesora Mariana Molina Fuentes, vinculada a la Cátedra Extraordinaria “Benito Juárez” sobre Laicidad del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, por su detallada lectura del documento y por brindarme sus valiosos aportes para enriquecerlo.

A la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia, por las becas de excelencia académica que me otorgó mientras estuve cursando el programa, y a las profesoras de la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales y de la Facultad de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Javeriana que avivaron en mí el interés por los Estudios Feministas y de Género: Mery Edith Rodríguez Arias, Andrea García Becerra, Martha Lucía Márquez Restrepo y Yolanda Rodríguez Rincón.

A mi madre y a quien ha sido mi padre, por su amor incondicional. A mi abuelita y a mi abuelito, por todos los cuidados que me brindaron durante mi infancia. A mis hermanos, primas y primos, por las risas, los abrazos y la hermosa compañía. A mis tías y tío, por su inmenso cariño. Y a mis amigas y amigos, por llenar mi vida de alegrías.

Declaración de obra original

Yo, declaro lo siguiente:

He leído el Acuerdo 035 de 2003 del Consejo Académico de la Universidad Nacional de Colombia “Reglamento sobre propiedad intelectual” y la Normatividad Nacional relacionada con los derechos de autor. Esta disertación representa mi trabajo original, excepto donde he reconocido las ideas, las palabras, o materiales de otros autores.

Cuando se han presentado ideas o palabras de otros autores en esta disertación, he realizado su respectivo reconocimiento aplicando correctamente los esquemas de citas y referencias bibliográficas en el estilo requerido.

Por último, he sometido esta disertación a la herramienta de integridad académica, definida por la Universidad.



Samed Mateo Vargas Montero
01/08/2022

Resumen

Discursos antigénero en Iberoamérica: pánico moral ante la autodeterminación de los cuerpos

El éxito de los movimientos sociales feministas y LGBTI en la politización de la sexualidad ha llevado a que prácticas corporales históricamente criminalizadas, patologizadas y estigmatizadas, se conviertan en derechos y políticas públicas en Iberoamérica. Ante esta situación, diversos sectores conservadores han puesto en marcha una estrategia discursiva denominada “ideología de género”, que tuvo un especial auge en la región entre los años 2015 y 2019. Con esta expresión, activistas antigénero de distintas nacionalidades han intentado ocultar su propia posición ideológica basada en el determinismo biológico, el familismo conservador y el dogmatismo cristiano, mientras fomentan pánico moral en la sociedad. A diferencia de los movimientos que propenden por la autodeterminación de los cuerpos, el contramovimiento antigénero busca mantener las jerarquías sociales, la dominación y el orden de género cisheteropatriarcal con un objetivo biopolítico: controlar la identidad, la sexualidad y la reproducción humana. En este contexto, surge la necesidad de comprender mejor cómo han intentado persuadir a sus públicos los activistas antigénero a través de la argumentación presente en sus discursos, para movilizarlos en países de la región como Perú, Argentina, México, Colombia y España. Por consiguiente, este trabajo de investigación indaga por las temáticas, retóricas, tácticas discursivas y falacias argumentativas presentes en dichos discursos.

Palabras clave: cuerpo, género, feminismo, ideología, discursos, contramovimientos.

Abstract

Antigender discourses in Ibero-America: moral panic in the face of the self-determination of bodies

The success of feminist and LGBTI social movements in politicizing sexuality has led to historically criminalized, pathologized and stigmatized bodily practices becoming rights and public policies in Ibero-America. Faced with this situation, various conservative sectors have launched a discursive strategy called "gender ideology", which had a special boom in the region between 2015 and 2019. With this expression, anti-gender activists of different nationalities have tried to hide their own ideological position based on biological determinism, conservative familism and christian dogmatism, while fomenting moral panic in society. Unlike movements that advocate the self-determination of bodies, the anti-gender countermovement seeks to maintain social hierarchies, domination and the cisheteropatriarchal gender order with a biopolitical objective: to control identity, sexuality and human reproduction. In this context, the need arises to better understand how anti-gender activists have tried to persuade their audiences through the argumentation present in their discourses, in order to mobilize them in countries of the region such as Peru, Argentina, Mexico, Colombia and Spain. Therefore, this research work investigates the themes, rhetoric, discursive tactics and argumentative fallacies present in these discourses.

Keywords: body, gender, feminism, ideology, discourses, countermovements.

Contenido

Lista de tablas	11
Lista de figuras.....	11
Lista de abreviaturas	12
Introducción	14
Planteamiento del problema	16
Diseño metodológico	22
Marco teórico.....	28
1 Identidades Transgénero	43
Introducción	43
1.1 Retórica pseudocientífica.....	46
1.1.1 Emplear a las ciencias naturales para desprestigiar a las identidades transgénero.....	46
1.1.2 Ridiculizar a las identidades transgénero a través de comparaciones tendenciosas	51
1.1.3 Tergiversar los planteamientos de textos clásicos sobre feminismo y género	53
1.2 Retórica política y jurídica	56
1.2.1 Redefinir el autoritarismo y la democracia de manera tendenciosa	56
1.2.2 Señalar que los derechos de las personas transgénero son imposiciones arbitrarias	59
1.2.3 Afirmar que padres y madres tienen una tutela absoluta sobre la educación de su descendencia	63
1.3 Retórica moral y religiosa.....	66
1.3.1 Calificar de falsa a toda teoría que no comulgue con sus creencias religiosas	67
1.3.2 Polarización a través de un lenguaje dicotómico	69
1.3.3 Afirmar que el género es la puerta de entrada a múltiples perversiones	72
Conclusiones	75
2 Sexualidades Diversas.....	78
Introducción	78
2.1 Retórica pseudocientífica.....	81
2.1.1 Plantear que el matrimonio debe estar reservado a las parejas heterosexuales porque pueden reproducirse	82
2.1.2 Naturalizar que las familias heteroparentales casadas generan mayor bienestar social.....	86

2.1.3	Señalar que la homosexualidad es un comportamiento inducido con el que se busca destruir a “la familia natural”	91
2.2	Retórica política y jurídica	93
2.2.1	Afirmar que la educación sexual con enfoque de género busca homosexualizar a la niñez	94
2.2.2	Reclamar políticas públicas familistas ultraconservadoras para detener la “colonización homosexual”	97
2.2.3	Plantear que los discursos de derechos humanos buscan reprimir la libertad de expresión.....	101
2.3	Retórica moral y religiosa.....	105
2.3.1	Señalar que las personas homosexuales son promiscuas y depredadores sexuales	105
2.3.2	Afirmar que la agenda oculta homosexual es legalizar la pederastia	108
2.3.3	Hacer un llamado a la movilización ante el escenario apocalíptico que provoca el “lobby gay”	
	111	
	Conclusiones	113
3	Feminismo Radical.....	116
	Introducción	116
3.1	Retórica pseudocientífica.....	119
3.1.1	Afirmar que la maternidad es parte de la “naturaleza femenina”.....	119
3.1.2	Equiparar la vida de la persona gestante con la del cigoto, embrión y feto	123
3.1.3	Negar la existencia de desigualdades y violencias basadas en género	127
3.2	Retórica política y jurídica	131
3.2.1	Equiparar el aborto con un homicidio y abogar por la criminalización.....	131
3.2.2	Afirmar que el feminismo es un peón de agendas políticas e intereses económicos más grandes	
	135	
3.2.3	Señalar como adoctrinamiento la educación que cuestiona de los roles de género.....	139
3.3	Retórica moral y religiosa.....	142
3.3.1	Relacionar al aborto voluntario con medidas eugenésicas, racistas y clasistas.....	143
3.3.2	Afirmar que hay una batalla entre “la cultura de la muerte” y “la cultura de la vida”	147
3.3.3	Plantear que existe un complot para perseguir al cristianismo y su legado	150
	Conclusiones	154
	Conclusiones.....	157
	Principales hallazgos de la investigación	159
	Sobre la importancia de volver al cuerpo	160
	Futuras líneas de profundización.....	161
	Bibliografía.....	163

Lista de tablas

<i>Tabla 1. Corpus de discursos antigénero analizados.....</i>	<i>27</i>
--	-----------

Lista de figuras

<i>Figura 1. Imágenes de manifestaciones antigénero contra las identidades transgénero ...</i>	<i>45</i>
<i>Figura 2. Retóricas, tácticas discursivas y falacias argumentativas encontradas sobre Identidades Transgénero.....</i>	<i>77</i>
<i>Figura 3. Imágenes de manifestaciones antigénero contra las sexualidades diversas.....</i>	<i>80</i>
<i>Figura 4. Retóricas, tácticas discursivas y falacias argumentativas encontradas sobre Sexualidades Diversas</i>	<i>115</i>
<i>Figura 5. Imágenes de manifestaciones antigénero contra el feminismo radical</i>	<i>118</i>
<i>Figura 6. Retóricas, tácticas discursivas y falacias argumentativas encontradas sobre Feminismo Radical</i>	<i>156</i>
<i>Figura 7. Síntesis del análisis crítico de discursos antigénero</i>	<i>158</i>

Lista de abreviaturas

Abreviatura	Término
<i>ACD</i>	Análisis crítico del discurso
<i>ANIG</i>	Agencia Nacional por la Identidad de Género (Argentina)
<i>CABA</i>	Ciudad Autónoma de Buenos Aires
<i>CCE</i>	Conferencia Episcopal Española
<i>CIV</i>	Congreso Iberoamericano por la Vida y la Familia
<i>CMHNTM</i>	“Con mis hijos no te metas”
<i>CNEB</i>	Currículo Nacional de Educación Básica (Perú)
<i>CNMH</i>	Centro Nacional de Memoria Histórica (Colombia)
<i>CSVF</i>	Congreso Sudamericano por la Vida y la Familia
<i>DALSG</i>	Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito (Argentina)
<i>EPC</i>	Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos (España)
<i>ESI</i>	Educación Sexual Integral (Argentina)
<i>ESO</i>	Educación Cívica y Constitucional (España)
<i>FALGBT</i>	Federación Argentina de Lesbianas, Gais, Bisexuales y Trans
<i>FARC-EP</i>	Fuerzas Revolucionarias Armadas de Colombia - Ejército del Pueblo
<i>FNF</i>	Frente Nacional por la Familia (México)
<i>FNLDG</i>	Frente Nacional por la Ley de Identidad de Género (Argentina)

Abreviatura	Término
<i>FPNU</i>	Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas
<i>ICVF</i>	Iniciativa Ciudadana por la Vida y la Familia (México)
<i>ILE</i>	Interrupción Legal del Embarazo (Argentina)
<i>IVE</i>	Interrupción Voluntaria del Embarazo
<i>LGBTI</i>	Lesbianas, Gais, Bisexuales, Trans, Intersexuales
<i>LOE</i>	Ley Orgánica de Educación (España)
<i>ONU</i>	Organización de las Naciones Unidas
<i>PAN</i>	Partido Acción Nacional (México)
<i>PP</i>	Partido Popular (España)
<i>PSOE</i>	Partido Socialista Obrero Español
<i>SLDV</i>	“Salvemos las dos vidas”
<i>UNAM</i>	Universidad Nacional Autónoma de México
<i>UNPF</i>	Unión Nacional de Padres de Familia (México)
<i>VIH/SIDA</i>	Virus de Inmunodeficiencia Adquirida / Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida

Introducción

Todas las cosas están sujetas a interpretación. Cualquier interpretación que prevalezca en un momento dado, es una función del poder y no de la verdad.

Friedrich Nietzsche

En los últimos años, activistas conservadores de distintas nacionalidades han intentado persuadir a la sociedad civil en Iberoamérica sobre el supuesto peligro que implica el avance de los movimientos sociales feministas y LGBTI, quienes lejos de limitarse a la cuestión de la indisolubilidad del vínculo matrimonial, ahora cuestionan otros aspectos de la herencia cristiana como la conexión unívoca entre sexualidad y reproducción. Demandas como las políticas de educación sexual obligatoria, las leyes de identidad de género, el matrimonio y la adopción igualitaria, la anticoncepción libre y el aborto no punible, han sido algunos de los elementos objeto de disputa. Así pues, en lugar de replegarse frente a la politización de la sexualidad, el activismo conservador y religioso instauró nuevas estrategias para recuperar el control sobre la sexualidad y la legalidad (Vaggione, 2003).

Una de las estrategias discursivas más importantes de estos sectores reaccionarios se ha erigido completamente sobre la expresión “ideología de género” con la cual han buscado infundir pánico moral entre sus públicos al afirmar que se avecina una degradación social sin precedentes. Estos sectores reaccionarios (en adelante antigénero) cuentan con activistas experimentados encargados de elaborar y difundir discursos que cohesionan y guían a sus seguidores y, aunque en un comienzo estos discursos se gestan en contextos nacionales específicos, su influencia ha llegado a ser transnacional. Esto se debe a que muchos de estos oradores no solamente pronuncian sus discursos en sus países de procedencia, sino también

en otros países de la región; además, sus discursos son subidos posteriormente a redes sociales, lo cual incrementa su alcance y difusión.

El ciberactivismo de algunos de estos oradores les ha permitido convertirse en figuras clave para convocar manifestaciones que constituyen una amenaza para las conquistas democráticas de los movimientos feministas y LGBTI¹. YouTube ha sido una de las plataformas virtuales más empleadas para difundir discursos en contra del género en dos de sus acepciones: como categoría de análisis y como el conjunto de legislaciones y políticas de igualdad. Los activistas antigénero emplean diferentes herramientas de persuasión para movilizar emociones políticas en sus públicos, este trabajo de investigación se enfoca en estudiar una de ellas: la argumentación. Si bien existen otras como el lenguaje kinésico, la paralingüística o el uso de imágenes y símbolos, entre otros; este estudio se enfoca en los argumentos de los discursos porque en estos es posible encontrar los razonamientos e interpretaciones que intentan dotar de sentido y coherencia al contramovimiento.

Considerando lo anterior, este trabajo de investigación se propone analizar la argumentación presente en los discursos de algunos activistas antigénero que cuentan con contenido audiovisual en YouTube, para comprender cómo han intentado persuadir a sus públicos en Iberoamérica. Para lograr este cometido, se identificaron las temáticas recurrentes en sus discursos, las retóricas empleadas por los oradores y las tácticas discursivas que usan para convencer a los públicos de que cuestionar el orden de género imperante constituye una ideología; se explicaron las falacias argumentativas presentes en los discursos sobre “la ideología de género”, señalando por qué faltan a la verdad o a la lógica; y se presentaron algunos elementos de contexto que permiten comprender mejor la emergencia de estos discursos, teniendo en cuenta los países de origen de los oradores.

La estructura de este documento se compone de una introducción, tres capítulos temáticos y las conclusiones. En la introducción se presenta la estructura general del

¹ Como señala Viveros (2020): “asistimos hoy a procesos de des-democratización que restan importancia a la dimensión política de la vida en común mientras restauran los valores familiares y un orden sexual tradicional. Ese es el escenario en el que se produce la avanzada de las ofensivas antigénero en la región” (p. 1).

documento, el planteamiento del problema, la pregunta y los objetivos de la investigación, el diseño metodológico y el marco teórico. Los capítulos de la tesis contienen el análisis crítico de los discursos dividido en las tres temáticas principales encontradas: identidades transgénero, sexualidades diversas y feminismo radical. Y, en las conclusiones, se presentan los principales hallazgos de la investigación, la importancia de volver al cuerpo en estas discusiones y una breve sección acerca de futuras líneas de profundización.

Planteamiento del problema

Ante el avance de los movimientos sociales feministas y de personas con identidades de género y sexualidades diversas en la academia, las legislaciones y las políticas públicas, impulsado en las últimas décadas por algunas organizaciones internacionales, ciertos sectores conservadores, laicos y religiosos, han desplegado una estrategia discursiva ligada a la expresión “ideología de género” que ha calado en los más diversos contextos nacionales de Iberoamérica, adoptando singulares matices en cada país. Sin embargo, la transnacionalización de este fenómeno político también permite intuir que existen algunos patrones o elementos recurrentes en las retóricas, tácticas discursivas y argumentos empleados para persuadir a los públicos, que generan un fuerte temor ante los presuntos “excesos” que supuestamente implicaría desnaturalizar el orden de género dominante.

Los activistas antigénero presentan al sistema sexo-género, a la heterosexualidad obligatoria y a los roles de género tradicionales como “naturales”, haciéndose pasar por imparciales, objetivos y científicos, al dejar de reconocer que su forma de interpretar la realidad es simplemente una posibilidad entre muchas. Muestra de ello, son las repetitivas alusiones a la anatomía, la fisiología y la biología para explicar por completo al ser humano, sus procesos de identificación, su deseo sexual y su comportamiento. Lectura que paradójicamente se corresponde con lo que algunos sectores religiosos entienden como una “creación divina”, denotando así que su forma de entender la realidad no solo se basa en un determinismo biológico exacerbado, sino que también se ve influenciada por una lectura teológica del universo que no está libre de tintes ideológicos y políticos.

Este proceso de “politización reactiva”, como lo ha denominado Vaggione², involucra un desplazamiento de los discursos y activismos desde el campo de la religión hacia otros (como la ciencia, el derecho y la moral) que escapan a la tradicional oposición entre lo religioso y lo secular. En este marco, emergen dos estrategias discursivas diferentes, pero complementarias: “la ideología de género” y “la cultura de la muerte”, que buscan limitar las transformaciones sociales y políticas adelantadas por los feminismos y el activismo de la población LGBTI desde los años noventa. En este sentido, atendiendo a las exigencias de no discriminación del contexto contemporáneo, los activistas antigénero apelan a ideas y nociones afines al sentido común que terminan por legitimar el orden sexual tradicional refiriéndose, por ejemplo, al “orden natural de las cosas” o a la “destrucción de los valores fundamentales” (Citado en Viveros, M. & Rodríguez, M.).

Los nuevos canales, actores y estrategias de estos grupos instauran una manera de participar diferente, en donde la sociedad civil se convierte en un espacio privilegiado para incidir en la política, desplazando la fuerte dicotomización entre lo religioso y lo secular. En este sentido, Vaggione (2013) explica que debatir en términos de laicidad o secularización política, deja fuera de foco el “secularismo estratégico” que caracteriza al activismo conservador de nuestros días. De forma paralela, el mismo autor ha señalado la progresiva aparición de otro fenómeno que denominó “ciudadanías religiosas”, para hacer referencia a comunidades religiosas más ecuménicas y transnacionales que levantan las banderas de la libertad religiosa, de conciencia y de expresión para defender lo que consideran un orden moral supuestamente universal (Vaggione, 2017). Estos dos elementos hacen parte del *modus operandi* del activismo antigénero, el cual va a adquiriendo paulatinamente la forma de un contramovimiento social con agenda conservadora.

² Este conjunto de transformaciones, mutaciones y desplazamientos en los actores, argumentos y estrategias se acomodan bajo el término “politización reactiva”, el cual evidencia no solo la vigencia política de las religiones, sino también las posibilidades de estos grupos de mutar, transformar y adaptar su forma de intervención en política (Vaggione, 2013).

En este sentido, es importante considerar que todavía existen grandes rezagos de la herencia colonial católica en los sistemas políticos de varios países de la región y en sus ordenamientos jurídicos y sociales. Como explica Molina (2019): “durante los periodos virreinales y coloniales, la alianza entre la Corona y la Iglesia Católica se tradujo en una política de evangelización en las tierras dominadas tanto por España, como por Portugal. Este proceso duró siglos, e implicó un profundo arraigo de la religión como elemento identitario” (p. XIII). Adicionalmente, como señala Bastian (2019): en la actualidad todos los países de América Latina registran tasas significativas de población pentecostal, superando el 15% en países como México y Perú, mientras que ya rebasan el 20% en Brasil, Chile y Guatemala. La presencia de estos grupos no ha incrementado la secularización, sino que ha tenido el efecto contrario: sus líderes han buscado tener el mismo estatus de los católicos, incluso han creado partidos políticos y grupos de presión para incidir en política.

Así pues, durante la segunda década del presente siglo, el ciberespacio se convirtió en un espacio predilecto para los activistas antigénero, quienes publican sus discursos en contra de la posibilidad de cuestionar el orden de género dominante y de propender por la creación de un orden social más justo, incluyente e igualitario. En este marco, la expresión “ideología de género” se ha popularizado para referirse a todas las ideas presentes en reflexiones filosóficas, estudios académicos, ordenamientos jurídicos y políticas públicas que cuestionan abiertamente la falsa creencia de que el ser humano está determinado por naturaleza a un orden binario sintetizado en lo que la filósofa norteamericana Judith Butler (1990) ha denominado la matriz de inteligibilidad heterosexual: hombre masculino heterosexual y mujer femenina heterosexual.

Las retóricas que se desprenden de los discursos antigénero apuntan al objetivo de reprivatizar el campo del género y de la sexualidad, presentándolo como una dimensión de la vida humana que corresponde exclusivamente a la familia y donde la política pública no debe tener injerencia, arremetiendo directamente contra la premisa “lo personal es político” desde la cual históricamente el feminismo y el activismo LGBTI han reclamado la garantía de derechos, en forma de libertades y protecciones, sobre los cuerpos y la sexualidad (Amat, O. & Motta, A., 2018). Para lograr su cometido, los activistas antigénero parten de que hay

una moral que no se basa en ideologías o valores subjetivos, sino que responde a una verdad objetiva y universal, la cual paradójicamente se corresponde con el fundamentalismo cristiano y conservador tradicional.

En este sentido, para lograr sus objetivos, los discursos de los activistas antigénero también apuntan a generar lo que el sociólogo Stanley Cohen (1972) llamó “pánico moral” para referirse al efecto emocional que produce la percepción de una amenaza a los valores fundamentales de una sociedad. Este concepto fue retomado posteriormente por el historiador de la sexualidad Jeffrey Weeks (1981), quien explicó que esta emoción política cristaliza temores colectivos convirtiendo a los que se consideran “desviados sexuales” en seres “inmorales, degenerados y diabólicos”, responsables de todos los problemas sociales. Por su parte, la antropóloga feminista Gayle Rubin (1989) expuso que los pánicos morales o terrores eróticos son el “momento político” del sexo, en el que se disputan los límites y las fronteras que separan lo aceptable (normal, natural, sano y sagrado) de lo inaceptable (anormal, antinatural, dañino y pecaminoso).

Aunque la tendencia en la región ha sido que el contramovimiento antigénero tenga entre sus aliados principalmente a personalidades o partidos políticos de extrema derecha, algunos sectores de izquierda también han abanderado la lucha contra las políticas de igualdad de género en la región. Por ejemplo, en Ecuador, el expresidente Rafael Correa se ha pronunciado en contra “la ideología de género”, así como en Perú lo ha hecho una agrupación política llamada Partido Comunista Peruano Reconstituido, quienes además también han realizado asociaciones entre la homosexualidad y lo que ellos denominan: la decadencia del capitalismo. “Se trata de una agrupación situada en el extremo del espectro de izquierda, lo que demuestra una vez más que los extremos se juntan en la intolerancia en el campo del género y la sexualidad” (Amat, O. & Motta, A., 2018, pp. 131-132).

Los efectos que estos discursos han tenido en Iberoamérica son notorios. Organizaciones como HazteOir y CitizenGo han afectado la creación e implementación de múltiples políticas relacionadas con la igualdad de género en la región; el Congreso Iberoamericano por la Vida y la Familia (CIVF) y el Congreso Sudamericano por la Vida y

la Familia (CSVF), se han convertido en espacios de integración estables; la campaña “Con mis hijos no te metas” (CMHNTM) ha provocado estragos en el intento por impulsar programas de educación sexual en varios países; y, el fortalecimiento organizativo de los grupos autodenominados “provida” resultó en la transnacionalización del eslogan “salvemos las dos vidas” y de la autoproclamada “marea celeste”. Además, en Colombia, la expresión “ideología de género” dio un salto del ámbito educativo llegando a afectar incluso el Acuerdo de Paz con la antigua guerrilla de las FARC-EP.

Uno de los medios de difusión discursiva más importantes para los grupos antigénero es la plataforma YouTube, en la cual algunos de sus activistas más reconocidos suben varios de sus discursos en formatos audiovisuales, abordando las temáticas que para ellos constituirían los pilares de “la ideología de género”. El factor común que entrelaza las macro temáticas que abordan en sus discursos (identidades transgénero, sexualidades diversas y feminismo radical) son algunas prácticas corporales que ciertas personas realizan de manera autónoma como: escoger su manera de vestir, expresarse e identificarse; elegir con quién tener relaciones sexuales y afectivas; y tomar decisiones libres sobre su posibilidad de reproducirse. Estos grupos catalogan de naturales o antinaturales las practicas corporales humanas dependiendo del sexo-género que asignan a la persona que las realiza.

Así pues, mi intención con este trabajo es aportar a la comprensión de los discursos que se oponen a lo que he llamado el develamiento de la naturaleza cultural de las prácticas corporales humanas, es decir, el entendimiento de que las maneras en que usamos nuestros cuerpos no se enmarca en una dicotomía naturaleza-cultura, puesto que tales prácticas tienen que ver tanto con las condiciones materiales de existencia como con un aspecto fundamental de la naturaleza humana: los sistemas de significación cultural y personales, interconectados por definición. En este sentido, para lograr este propósito es necesario analizar las tácticas discursivas, las falacias argumentativas y la manera en que el contexto influye en los pronunciamientos o se ve afectado por estos. Teniendo en cuenta lo anterior, este trabajo cuenta con la siguiente pregunta y objetivos de investigación:

Pregunta de investigación

¿Cómo han intentado persuadir a sus públicos en Iberoamérica a través de la argumentación los activistas antigénero que cuentan con discursos en YouTube entre el año 2015 y 2019?

Objetivo general

Analizar la argumentación empleada por algunos activistas antigénero que cuentan con discursos en YouTube entre los años 2015 y 2019 para persuadir a sus públicos en Iberoamérica.

Objetivos Específicos

- Identificar las tácticas que se emplean en los discursos analizados para persuadir a las personas de que cuestionar el orden de género es una ideología.
- Exponer las falacias argumentativas presentes en los discursos sobre “ideología de género”, explicando por qué faltan a la verdad o a la lógica.
- Describir la manera en que el contexto influye en los discursos, y viceversa, para comprender los intereses políticos que estos grupos defienden en la región.

Diseño metodológico

Esta investigación adoptó un enfoque cualitativo por sus facultades para entender en profundidad el significado de los fenómenos políticos, sociales y culturales; y se realizó desde el razonamiento inductivo, es decir, que se inclinó por la generación de posibilidades teóricas a partir del estudio del *corpus* seleccionado. Es importante resaltar que, en la aproximación cualitativa existe una gran variedad de marcos de interpretación³, cuyo común denominador es que: “todo individuo, grupo o sistema social tiene una manera única de ver el mundo y entender situaciones y eventos, la cual se construye por el inconsciente, lo transmitido por otros y por la experiencia, y mediante la investigación, debemos tratar de comprenderla en su contexto” (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010, p. 9).

El marco de interpretación seleccionado para este trabajo fue el análisis crítico del discurso (ACD), un tipo de investigación social que estudia las formas en las que el abuso de poder se reproduce y legitima a través del lenguaje en contextos particulares (Wodak, Van Dijk & Jäger, 2003). El carácter *crítico* de esta aproximación implica adoptar explícitamente una postura política en favor de grupos históricamente oprimidos. Por otro lado, su vocación interdisciplinaria lleva a que existan muchos tipos de ACD, los cuales pueden ser teórica y metodológicamente diversos; a pesar de lo anterior, es posible encontrar marcos conceptuales generales estrechamente relacionados, en donde categorías como poder, ideología, intereses, estructura, instituciones y orden social, juegan un papel preponderante (Van Dijk, 1999a).

El método de análisis de la información fue el hermenéutico, el cual puede definirse como la ciencia o el arte de la interpretación, cuyo fin último es la comprensión de los sentidos o significados de las cosas, conservando su particularidad en el contexto del que hacen parte. Wilhelm Dilthey, uno de los principales exponentes del método, lo define como el proceso por medio del cual conocemos la vida psíquica con la ayuda de signos sensibles que son su manifestación. Así pues, el análisis de la información se realizó a través del

³ Algunos de los marcos interpretativos en la investigación cualitativa son la etnografía, el enfoque narrativo o biográfico, el análisis del discurso, la teoría fundamentada, la investigación acción participativa y la fenomenología, entre otros (Hernández, Fernández & Baptista, 2010).

denominado *círculo hermenéutico*, el cual implica que el significado de una parte sólo puede entenderse en el contexto del conjunto, aunque esto a su vez, solo resulta accesible a través de sus partes constituyentes (Cárcamo, 2005).

La función del interprete entonces es hacer conscientes algunas cosas que al orador que pronuncia el discurso pudieron haberle quedado inconscientes, por lo que al estudiar un material se debe llegar a comprenderlo, en cierto modo, mejor que su propio autor. Esto es posible porque al analizar los textos desde otros puntos de vista académicos se enriquece el entendimiento. Por esta razón, las perspectivas teóricas que adopte la persona que investiga juegan un papel fundamental en su interpretación de los documentos que analiza. La credibilidad de los resultados depende del nivel de precisión terminológica, de su rigor metodológico y de la sistematización con que se presente todo el proceso analítico, dejando clara la mirada crítica que se posee al momento de escribir (Cárcamo, 2005).

En relación con la manera de producir, validar y legitimar el conocimiento científico, este trabajo de investigación se realizó desde la epistemología feminista. Norma Blázquez (2010) explica que algunos de los rasgos distintivos de esta postura epistemológica son que está siempre comprometida políticamente de maneras prodemocráticas, considera al género una categoría relevante para el análisis de las relaciones de poder existentes al interior de la sociedad y reconoce que la persona que investiga está situada de un modo específico al momento de hacer el estudio, así como influenciada por sus posiciones políticas, experiencias de vida y esquemas mentales actuales; por lo que, produce un *conocimiento situado*, en el que sus valores personales y culturales afectan el modo en que hace ciencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, Sandra Harding (2010) explica que, de acuerdo con la *teoría del punto de vista situado*, “algunos tipos de ubicación social y de luchas políticas impulsan el desarrollo del conocimiento opuesto a la visión dominante que afirma que la política y la posición en relación con la situación local sólo bloquean la indagación científica” (p. 41). En este contexto, esta teoría abandona la pretensión de la *objetividad débil* de la investigación, es decir, aquella que pese a estar imbuida de subjetividad se presenta a sí misma como imparcial y universal; y en contraposición, propone alcanzar una *objetividad*

fuerte, postura en la que todas las fuentes de sesgo o error son tomadas en cuenta, en la medida en que la persona que investiga no oculta sus posturas frente al objeto que está estudiando. En este sentido, “las filosofías feministas de la ciencia representan una cruzada contra *la visión desde ninguna parte* a través de la cual las filosofías de la ciencia convencionales han afirmado su legitimidad” (Harding, 2010, p. 42).

Considerando que la manera de realizar el análisis en este tipo de trabajos depende principalmente de cuestiones de investigación concretas, se formuló una metodología basada en algunos planteamientos de Wodak, Van Dijk y Jäger (2003), con algunas adecuaciones que permitieron enriquecer la labor hermenéutica. En primer lugar, se establecieron las unidades de análisis con base en criterios de cantidad, a saber: mayor número de veces que se repite el tópico. En segundo lugar, se realizó una categorización jerarquizada, que permitió comprender en profundidad la estructura general de las unidades identificadas ubicando categorías de orden superior, medio e inferior. Y posteriormente, en tercer lugar, se procedió a realizar el análisis desde el círculo hermenéutico en tres niveles interrelacionados: textual-lógico, teórico y contextual.

En el nivel textual-lógico, se tuvieron en cuenta los siguientes elementos: discursos, temas y subtemas, un análisis de contenido que tuvo en cuenta los niveles de comunicación semántico y pragmático; una explicación de los medios retóricos empleados, como las tácticas discursivas y las falacias argumentativas, el uso de metáforas o analogías y, de igual forma, se estudiaron las fuentes de información y referencias a campos del conocimiento a los que se hace alusión en los discursos. En este punto, es importante resaltar que, aunque en el ACD las operacionalizaciones primordiales suelen hacerse con conceptos lingüísticos, el propósito cardinal es el análisis de la *función política* de los textos, para mejorar así la comprensión de la problemática que se está estudiando (Van Dijk, 2003).

En el nivel teórico, se hizo uso de algunas teorías provenientes de diversos campos del conocimiento (ver Marco Teórico). Como se señaló anteriormente, la escogencia de las asunciones teóricas de una investigación y sus respectivos conceptos tiene un importante impacto en la producción de conocimiento científico, puesto que constituyen unas

perspectivas particulares para observar, analizar e interpretar los fenómenos. Asimismo, como señala Norma Blázquez (2010), los sistemas de valores y las posiciones políticas pueden influir en los estudios sociales, puesto que la investigación es una construcción humana y las personas que generan ciencia no sólo descubren verdades, constantemente hacen juicios en el curso de su trabajo, los cuales pueden estar influidos por valores y creencias individuales, culturales y científicas.

En el nivel contextual, existen varios elementos y factores presentes al momento de la comunicación, por ejemplo, los participantes, el tiempo y el lugar de producción del discurso. En este sentido, es importante caracterizar durante el desarrollo del trabajo al grupo social estudiado (Van Dijk, 1999a). Por otro lado, el contexto histórico contribuye a identificar el entorno subyacente que ha permitido la aparición de los “datos” que se están analizando, así como caracterizar al actor político que se está estudiando. En este sentido, Wodak (2003) explica que: “Lo que se sugiere es un constante movimiento de ida y vuelta entre la teoría y los datos empíricos. El contexto histórico se analiza y se incorpora siempre a la interpretación, pese a que no exista ningún procedimiento estricto para esta tarea” (p. 72).

En lo concerniente al alcance territorial, es importante tener en cuenta que como explica Torres (2020a), en general, han proliferado los estudios nacionales sobre esta temática, mientras que son más escasas las publicaciones regionales que permiten una visión de conjunto (p. 10). De hecho, incluso los esfuerzos más notables por brindar una mirada regional⁴ han hecho una selección y priorización de casos nacionales, debido a la magnitud de este fenómeno político. En este orden de ideas, el presente documento también está acotado geográficamente y se circunscribe al abordaje de seis casos de cinco países en coherencia con la procedencia de los autores de los discursos antigénero seleccionados (Perú, Argentina, México, Colombia y España). Ahora bien, este trabajo no se orientó a documentar los eventos, actores, alianzas, redes y formas de acción colectiva del contramovimiento antigénero en los países mencionados, puesto que otras investigaciones ya lo han hecho

⁴ Por ejemplo, el dossier “Las ofensivas antigénero en América Latina” (Viveros, 2020), las publicaciones sobre *Políticas antigénero en América Latina* del proyecto Género & Política en América Latina (Observatorio de Sexualidad y Política, 2020) y el libro *Derechos en riesgo en América Latina* (Torres, 2020b).

exhaustivamente (Gil, 2020a; Bárcenas, 2020; Faur, 2020; Vidal, 2020; entre otros); sino que se dirigió hacia el estudio de las argumentaciones que los activistas antigénero ponen en marcha para convencer a sus públicos.

La plataforma YouTube fue seleccionada como fuente de información porque, a pesar de no ser un medio de comunicación tradicional, tiene el potencial de lograr que un tema se vuelva viral⁵ e ingrese a la agenda pública afectando de diversas maneras al sistema político (Túñez, García & Guevara, 2011). Algunas de sus características son que se especializa en la reproducción de vídeos, cuenta con algoritmos de recomendación para sus usuarios, opciones de monetización para quienes publican y la posibilidad de crear comunidades digitales, convirtiéndose en la segunda red social más grande del mundo, después de Facebook (Sanchis, 2022). Por estas razones, ha sido empleada por activistas antigénero para introducir sus ideas en los debates públicos, como ocurrió con el vídeo “15 mentiras sobre el aborto” de Agustín Laje, que obtuvo más de un millón de visitas durante el debate parlamentario en torno al aborto en Argentina (Campana, 2020). Analizar la argumentación discursiva de este tipo de vídeos, desde una perspectiva lógica y racional resulta fundamental, porque como explica Weston (1992) permite evaluar y comparar diferentes posiciones sobre un mismo tema, lo que puede contribuir a tomar decisiones informadas y fundamentadas.

En cuanto a los criterios de selección del corpus, se tuvieron en cuenta varios elementos. En primer lugar, el criterio de disponibilidad y pertinencia llevó a seleccionar discursos subidos a YouTube, por ser una plataforma en donde es posible encontrar los discursos completos, que posteriormente son recortados para subirlos a otras redes sociales. En segundo lugar, con el criterio de contenido se buscó que fueran de tipo argumentativo. En tercer lugar, el criterio de contexto tuvo en cuenta que fueran pronunciados públicamente frente a auditorios en eventos, prédicas, conferencias, etc. En cuarto lugar, el criterio de duración llevó a seleccionar discursos de entre 30 y 60 minutos para garantizar que tuvieran suficiente material para ser analizado. En quinto lugar, el criterio cronológico consistió en

⁵ Según Túñez, García y Guevara (2011), la viralidad puede entenderse como la difusión rápida y masiva de un mensaje a través de la red y ocurre cuando los receptores del mensaje se convierten en emisores compartiendo la información a través de redes sociales, servicios de mensajería y telefonía móvil, e incluso, voz a voz.

buscar discursos que hubieran sido pronunciados entre el año 2015 y 2019, debido al auge que tuvo el contramovimiento antigénero durante dichos años en la región. Y en sexto lugar, el criterio geográfico buscó identificar oradores de distintos países, solo repitiendo la nacionalidad una vez por la relevancia en contenido.

Tabla 1. *Corpus de discursos antigénero analizados*

	Nombre	Autor	Evento
1	Proyecto de marcha continental	Christian Rosas (peruano)	III Congreso Iberoamericano por la vida y la familia (Panamá, 2019)
2	El futuro de nuestros países gobernado por la nueva agenda de derechos	Agustín Laje (argentino)	II Congreso Sudamericano por la vida y la familia (Uruguay, 2018)
3	La familia natural ante la agenda glocal	Rodrigo Iván Cortés (mexicano)	Ponencia en Universidad Vasco Quiroga de la ciudad de Morelia (México, 2015)
4	Lo que ya deberías saber sobre la ideología de género	Fray Nelson Medina (colombiano)	Predica religiosa en una Iglesia (Bolivia, 2018)
5	¿Qué hay detrás de la ideología de género?	César Vidal (español)	III Congreso Iberoamericano por la vida y la familia (Panamá, 2019)
6	Aborto e ideología de género	Nicolás Márquez (argentino)	Conversatorio en el Centro de Humanidades Josef Pieper en Mar del Plata (Argentina, 2018)

Fuente: Elaboración propia.

Como se puede evidenciar en la Tabla 1, el corpus seleccionado es representativo para contribuir a comprender los discursos antigénero a nivel regional por varias razones. Por una parte, porque más de la mitad fueron pronunciados en países diferentes al de procedencia del orador. Por otro lado, porque varios de ellos fueron expresados en eventos regionales como el Congreso Iberoamericano por la Vida y la Familia o el Congreso Sudamericano por la Vida y la Familia. Y, adicionalmente, porque todos estos discursos están disponibles en

YouTube (los enlaces se encuentran en las referencias de este documento), lo cual les brinda la posibilidad de volverse virales al lograr un alcance masivo.

Marco teórico

Esta sección del documento presenta brevemente los postulados teóricos y conceptuales desde los cuales se realizó este trabajo de investigación. Los planteamientos aquí esbozados sobre cada una de las categorías son tan solo una parte dentro de la amplia gama de posibilidades teóricas que existen en las ciencias humanas y sociales, por tanto, es importante tener en cuenta que todas las teorías y conceptos que aquí se presentan, así como las formas en que se relacionan entre ellas, se mantienen abiertas al cambio y la transformación. Sin embargo, lo que se presenta a continuación son algunas definiciones útiles para comprender el objeto de estudio de esta investigación: (i) Cuerpo, género y sexualidad; (ii) Ideología, poder y discurso y (iii) Contramovimiento antigénero.

▪ Cuerpo, género y sexualidad

La concepción dominante del cuerpo ha sido formulada por los discursos de la anatomía, la fisiología y la biología. Si bien esta manera de aproximarse a la realidad ha generado importantes avances en lo que refiere a su funcionamiento, cuando se invoca a “la ciencia” el misterio del cuerpo parece reducirse sólo a uno de sus múltiples sentidos: el biológico, con un especial énfasis en los órganos reproductivos. A pesar de lo anterior, el cuerpo nunca ha sido un dato incontrovertible, puesto que las diferentes representaciones, significaciones y discursos colectivos sobre este varían de una cultura a otra, produciendo múltiples realidades materiales que se expresan, entre otros elementos, en prácticas corporales, estilos de vida y relaciones de poder. Lo anterior, se ha comprobado empíricamente con el estudio de variadas concepciones que han existido sobre este en las diferentes culturas y cosmovisiones de la historia⁶ (Le Breton, 1990).

⁶ Por ejemplo, para algunos grupos ancestrales, el cuerpo no se distingue del universo, sino que forma parte de un todo compuesto por los mismos elementos. Para otros colectivos, el cuerpo ha sido entendido como el hecho

El género como categoría de análisis surgió hacia finales del siglo pasado, produciendo múltiples debates entre quienes afirmaban “la transparencia de los hechos” y quienes sostenían que “la realidad siempre es interpretada” y, por lo tanto, también construida. Antes de la incursión del término en el léxico académico, las teorías sociales que abordaban el tema constituían su lógica interna a través del uso de analogías sobre la oposición construida entre “hombres y mujeres”, reconocían una “cuestión de la mujer” o se proponían comprender la formación de la “identidad sexual subjetiva”. Según Joan Scott (1986): “el término género forma parte de una tentativa de las feministas contemporáneas para reivindicar un territorio definidor específico, de insistir en la insuficiencia de los cuerpos teóricos existentes para explicar la persistente desigualdad entre mujeres y hombres” (p. 287).

En 1949, cuando Simone de Beauvoir publicó su obra *El segundo sexo*, todavía no se hablaba de género, sin embargo, la filósofa utilizó la categoría analítica antes de su existencia formal, al diferenciar el sexo biológico de las asignaciones culturales que hoy podríamos calificar de “genéricas”. El análisis filosófico de la biología, la historia y la mitología que realiza la autora le permiten realizar su famoso *dictum*: “No se nace mujer, se llega a serlo”, el cual implica que, dado que la femineidad es algo elaborado, la anatomía jamás podría funcionar como “destino” (De Beauvoir, 1949). Algunos elementos que, según la filósofa han caracterizado la condición femenina son: la alteridad (el ser definidas como “lo otro” en relación con los hombres); la negación de esencia (el no poseer estatuto de sujeto desde una perspectiva existencialista) y la inmanencia (el estar condenadas a lo inmediato y, en consecuencia, no poder acceder a lo trascendente de la vida) (Osborne & Molina, 2018).

En la búsqueda de los orígenes de la dominación, Kate Millet propuso en 1969 una teoría explicativa de la desigualdad introduciendo el concepto de patriarcado, su famosa obra *Política Sexual* llevó el plano de lo privado al vasto campo de la política. Para hacerlo, la autora señaló que es fundamental concebir una teoría política que estudie las relaciones de poder en función de las interacciones personales que surgen entre los miembros de

del ser humano y no como un artefacto para la existencia; en contraposición a esta lectura, la tradición platónica interpreta al ser humano como una conjunción de cuerpo y alma, introduciendo esta segunda categoría a nuestro lenguaje (Le Breton, 1990).

determinados grupos sociales como, por ejemplo, los sexos, las razas y las clases (Millet, 1970). Según Millet, las relaciones de dominio y subordinación que se dan entre los sexos tienen su origen en una estructura o sistema patriarcal: una forma de organización social “arcaica y universal” que regula las relaciones entre hombres y mujeres colocando a estas en posiciones de inferioridad y sumisión, asignándoles los rasgos y características de los oprimidos y ejerciendo un tipo de “colonización interior” de modo que este dominio resulte imperceptible (Osborne & Molina, 2018).

Para Gayle Rubin (1975) el concepto de patriarcado situaba la génesis de la opresión femenina en un dominio masculino universal e innato que podía incurrir en cierto grado de ahistoricismo, generando algunas limitaciones al proyecto feminista en sus posibilidades de transformar la realidad⁷ (Osborne & Molina, 2018). Por consiguiente, en 1984 propuso el sistema sexo-género para denotar al: “conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas” (p. 97). Esta distinción permitió un desplazamiento explicativo del sexo como dato natural al género como relación social, dándole gran importancia a la cultura y a la historia, para hacer énfasis en que la opresión no es inevitable, en tanto que la feminidad y la masculinidad son el producto de las relaciones sociales que las organizan (Rubin, 1975).

En este contexto, Joan Scott (1986) explica que el género entendido como un elemento constitutivo de las relaciones sociales y una forma primaria de las relaciones simbólicas de poder, ha servido para denotar un rechazo al determinismo biológico que implicaban el empleo de términos como sexo o diferencia sexual, para referirse a los orígenes sociales de las identidades subjetivas de los seres humanos, desplazando la atención hacia las múltiples construcciones culturales que establecen roles apropiados para cada sexo. Según la autora, una de las principales facultades del término ha sido la de introducir una noción relacional

⁷ A pesar de lo anterior, por el momento, el concepto patriarcado continúa vigente, puesto que el término tiene un poder simbólico y político del que carece el sistema sexo-género, en gran parte porque denota con mayor efectividad que las relaciones entre los sexos y entre lo masculino y lo femenino están jerarquizadas y naturalizadas a nivel macrosocial (Osborne & Molina, 2018).

en el vocabulario analítico, al señalar que históricamente hombres y mujeres fueron definidos en términos de oposición el uno del otro; por lo que el género siempre tiene un carácter relacional, el cual sugiere que la información sobre la situación de las mujeres es necesariamente información sobre la situación de los hombres⁸.

En 1990, Judith Butler plantea en su libro *El género en disputa*, la existencia de una matriz cultural de inteligibilidad, que ella denomina matriz heterosexual, la cual establece una relación de causalidad entre el sexo, el género y el deseo sexual, en el que el sexo sería el “núcleo natural” que se expresa en las prácticas de género, entre las cuales se incluye el deseo y la práctica heterosexual. Esta matriz cultural es el marco normativo en el que se producen las identidades sexuales y de género, y no un modelo descriptivo del funcionamiento de estas, como se cree normalmente. Con base en lo anterior, la autora va a abandonar el modelo expresivo de las identidades de género, según el cual la exterioridad del género responde a una interioridad o esencia que se expresa a través de la manifestación externa, y va a proponer en su lugar, su teoría de la performatividad del género⁹ (Córdoba, Sáenz, & Vidarte, 2007).

Desde esta perspectiva, Córdoba, Sáenz y Vidarte (2007), explican que la naturalización de las identidades de género mediante su “anclaje” en el sexo, sería el efecto de un dispositivo político cuya función es la reproducción de la heterosexualidad. Esto significa que la comprensión binaria del sexo como dato natural (XY - XX) y del género como expresión sociocultural (hombre masculino - mujer femenina) son efectos de la sexualidad como régimen normativo (heterosexual). Este giro teórico es la base de la conceptualización *queer* del género, la cual entenderá tanto a la identidad como a la sexualidad como como construcciones establecidas socialmente¹⁰. Por lo que, como señala

⁸ Lo anterior ha implicado un abandono a la “ficción” según la cual la experiencia de un sexo tiene poco o nada que ver con la experiencia del otro (Scott, 1986).

⁹ Según esta teoría, no existe una identidad de género detrás de las expresiones de género, sino que esa identidad se construye performativamente por las mismas expresiones que, al parecer, son resultado de esta (Butler, 1990, p. 85).

¹⁰ Con todo, habría que introducir una matización. Existen procesos individuales que se hallan en un registro diferente al de la cultura: los psicológicos. Por lo que la identidad o subjetividad de género es siempre una

De Lauretis (1989), el género y la sexualidad no son propiedades inherentes de los cuerpos, sino el conjunto de efectos producidos en los cuerpos, a través de ciertos mecanismos como, por ejemplo, los discursos, las prácticas y las tecnologías del género.

En este sentido, vale la pena recordar que desde 1972 el ensayista francés Guy Hocquenghem (2009) explicó en su libro *El deseo homosexual*, que: “lo que causa el problema no es el deseo homosexual sino el miedo a la homosexualidad” (p. 21). En su obra el autor señala que el deseo es múltiple, pero que las sociedades lo han recortado mediante la creación de categorías con el objetivo de normalizar a las personas: “lo que es fabricado es esta categoría psico-policiaca, la homosexualidad; este recorte abstracto del deseo que permite regentar incluso a los que se le escapan; esta introducción en la ley de lo que está fuera de la ley” (Hocquenghem, 2009, p. 23). En este sentido, como señala la escritora estadounidense Adrienne Rich (1980) la sexualidad es más que un conjunto de prácticas sexuales, es una institución que regula el comportamiento de los cuerpos; mientras que en palabras de la filósofa francesa Monique Wittig (1985) es un régimen político que constituye y elabora sujetos políticos, otorgándole a uno de ellos (las mujeres) la obligación de dedicar su vida a la reproducción de la especie y al cuidado.

Teniendo en cuenta lo anterior, el género es un concepto polisémico, que presenta diferentes acepciones dependiendo del uso que se le da. En este trabajo de investigación es importante diferenciar entre tres posibles significados que puede adoptar esta palabra. En primer lugar, el género es una categoría de análisis de las ciencias sociales, o lo que es lo mismo, una pregunta abierta al cambio y la transformación que permite comprender la manera en que las sociedades organizan las relaciones humanas. En segundo lugar, el género opera como una ideología cuando esa pregunta encuentra una respuesta fija y estable cuyo cuestionamiento implicaría su propia destrucción, por esta razón, este trabajo de investigación reconoce la existencia de *múltiples* ideologías de género¹¹. Y, en tercer lugar,

fusión inextricable de significados personalmente creados y de significados culturales (Chodorow citada en Osborne & Molina, 2018).

¹¹ Como explica Prada (2017), al reconocer esto es posible estudiar las lógicas internas de *cada* ideología, las relaciones de poder que generan y sus efectos materiales en la realidad. Asimismo, esto permitiría abrir un

el género como enfoque de intervención en legislaciones o políticas públicas, se refiere a una particular manera de abordar la realidad que busca transformar las relaciones sociales, desde alguna ideología de género.

▪ **Ideología, poder y discurso**

El concepto ideología tiene varios significados, los cuales no son todos compatibles entre sí ¹². Algunas de sus acepciones más famosas son: ideas que permiten legitimar un poder político dominante, conjunto de ideas falsas motivadas por intereses sociales, base del posicionamiento político de un colectivo, conjunto de ideas características de un grupo social y proceso de construcción de significados, signos y valores. Como se puede evidenciar algunas definiciones hacen énfasis en un sentido peyorativo del término. Esto se debe a la noción tradicional del concepto que le dieron Karl Marx y Friedrich Engels cuando la definieron como un tipo de “falsa conciencia”, lo cual llevó a que durante mucho tiempo se entendiera como un conjunto de ideas propias de los grupos dominantes orientadas a mantener jerarquías sociales injustas o como ideas falsas con un sospechoso valor de verdad, el cual parecía no responder a criterios epistemológicos claros o correctamente fundamentados (Eagleton, 1995).

No obstante, existen otras definiciones más neutrales como, por ejemplo, aquella acepción según la cual la ideología es un conjunto de ideas propias de un grupo social determinado. En este caso, aunque se elimina su carácter peyorativo, la definición resulta ser demasiado amplia, generando que puedan pasar por ideológicas todo tipo de cuestiones. Por este motivo, es importante tener presente que la fuerza e importancia del término ideología reside en su capacidad para enfocarse en asuntos relativos al poder y la significación, que son centrales a toda forma de vida social. En esta línea no se puede saber si una afirmación es

debate amplio y plural sobre las fuentes de las que bebe cada forma de entender el género, comprender en profundidad la manera en que estas se entrelazan con otras ideologías políticas y actualizar constantemente la respuesta al interrogante sobre cuál debe ser el papel del Estado y las políticas públicas, teniendo en cuenta el marco democrático y el paradigma de derechos humanos en el que nos encontramos.

¹² Según Terry Eagleton (1995), esto se debe a que el término ha sido enteramente constituido por varias tradiciones conceptuales, producto de historias completamente divergentes.

ideológica o no examinándola aislada de su contexto discursivo, puesto que la ideología es menos cuestión de “propiedades lingüísticas inherentes” que de su contexto (quién está diciendo algo a quién y con qué fines), por tanto, lo que las palabras pueden llegar a tener de ideológicas son los intereses de poder a los que sirven, los valores morales que defienden y los efectos políticos que generan¹³ (Eagleton, 1995).

En este sentido, es importante también especificar el significado del concepto “política”. Si bien las nociones más restrictivas del término se enfocan exclusivamente en los aspectos relacionados con el Estado, un sentido más amplio del concepto se refiere a las relaciones de poder que tienen lugar en las sociedades, las cuales incluyen, pero no se limitan a asuntos estatales, sino que también abordan aspectos como las disputas entre diversos grupos humanos por el control de los recursos materiales y simbólicos. Esta perspectiva permite análisis más completos de la realidad, puesto que estudia las maneras en que los múltiples tipos de poder que podemos encontrar en la realidad empírica se interrelacionan y dan forma a los fenómenos políticos. En este sentido, para Foucault, el poder no es una propiedad que se posee, sino una estrategia que se ejerce (Ávila, 2006).

Teniendo en cuenta lo anterior, el poder desde la perspectiva foucaultiana no es una institución ni una estructura jerárquica, sino que es el nombre que se le atribuye a una situación estratégica compleja y particular, por lo que sus efectos no son atribuibles a una apropiación, sino a la puesta en marcha de ciertos dispositivos que le permiten funcionar plenamente (Foucault, 1976). Por lo que, el Estado no sería el lugar privilegiado del poder, sino uno de sus efectos históricos. El autor propone que, para estudiar el poder es necesario remitirse a lo que él llama sus hogares moleculares, en donde el poder opera produciendo “lo real” y transformando técnicamente a los individuos a través de un proceso denominado “normalización”. A pesar de lo anterior, dado que nadie es poseedor del poder, todos pueden ejercerlo en distintas direcciones, así pues, el discurso no sería aquello que traduce los sistemas de dominación, sino el poder mismo en acción (Ávila, 2006).

¹³ El autor explica que un mismo fragmento idéntico de lenguaje puede ser ideológico en un contexto y no en otro. La ideología implica una forma de relacionarse con el contexto social (Eagleton, 1995).

En este sentido, Van Dijk (1999a) sostiene que el poder siempre está orientado al control de las acciones de los otros y aunque antiguamente dicho control se ejercía directamente, a través de la fuerza física, en la actualidad el poder se ejerce de manera indirecta, a través del control de las intenciones, creencias y opiniones. Este “control mental” se ejerce a través de la persuasión discursiva y sin necesidad del uso de la fuerza, logrando que los demás hagan lo que se quiere y produciendo los efectos deseados, a través de la persuasión. En este sentido, el poder discursivo puede ser utilizado para contrarrestar la violencia o para promoverla. Esto implica que el poder no es negativo *per se*, puesto que es el modo en que se utiliza el que puede ser catalogado de diversas maneras, dependiendo el sistema de valores que lo analice. Según Van Dijk (1999a), lo negativo sería lo que él denomina el “abuso de poder”, también llamado en otras teorías sociales “dominación”, el cual busca legitimarse a sí mismo, naturalizando las jerarquías sociales.

Considerando lo anterior, Eagleton (1995) explica que la política se refiere a las relaciones de poder por las que los órdenes sociales se reproducen o desafían, la ideología hace alusión a los conflictos en el campo de la significación y el discurso es el terreno en el que se dan las disputas ideológicas que dan sustento a la política. Según Van Dijk (1999b), la ideología se expresa, reproduce y actualiza en el proceso de socialización y se consolida en los procesos comunicativos. Dado que las ideologías son principalmente adquiridas a través del discurso, estas se adquieren gradualmente y aunque suelen ser relativamente estables, en ocasiones cambian durante la vida de forma paulatina. Sin embargo, el autor explica que normalmente son necesarias muchas experiencias y discursos para adquirir nuevas ideologías o cambiar las antiguas.

Van Dijk (1999b) también plantea que, aunque las ideologías son por definición socialmente compartidas, no todos los miembros del grupo las conocen igual de bien. Hay diferentes grados de experticia. Algunas personas han desarrollado sus habilidades para formular sus postulados explícitamente, por eso hay expertos, líderes y transmisores que inculcan y reproducen las ideologías del grupo. Los discursos ideológicos implican retóricas en las cuales se generan representaciones de grupos endógenos y exógenos, a través de la autoafirmación, el desafío y la diferenciación. En este contexto los abusos de poder no solo

se refieren a los actos materiales, sino también a la dispersión de prejuicios que la gente posee y comparte. Esto es, esquemas mentales que no vienen el nivel empírico, sino que vienen directamente del nivel cultural, es decir de opiniones, creencias e imaginarios colectivos que se asumen como verdaderos (Van Dijk, 1999b).

En este sentido, Van Dijk (1999b) propone una noción de ideología como un tipo de *cognición social*, es decir un tipo de conocimiento y sistema de creencias y valores compartido por los miembros del grupo¹⁴, el cual hace parte de lo que en ese colectivo se denomina “sentido común”. Esta teoría cognitiva permite encontrar tanto ideologías dominantes, como ideologías de oposición, las cuales entran en conflictos y luchas ideológicas. En este sentido, las creencias que entran en conflicto no son de cualquier tipo, sino que son fundamentales o axiomáticas, es decir, que controlan y organizan otras creencias socialmente compartidas. Además, las ideologías definen, jerarquizan y priorizan valores culturales importantes para el grupo como la igualdad, la justicia y la libertad, entre otros; en este sentido las ideologías también son “estructuras valorativas”.

Por su parte, Althusser propone una *teoría afectiva* de la ideología, en la que tienen más fuerza las relaciones vividas con la realidad que las representaciones sociales sobre esta. Para el autor, la ideología alude principalmente a las *relaciones afectivas inconscientes* de las personas con el mundo. En palabras de Althusser esto se debe a que la ideología: “expresa un deseo, una esperanza o una nostalgia, más que la descripción de la realidad” (Citado en Eagleton, 1995, p. 45). Es un lenguaje más “performativo” que “constatativo”, puesto que pertenece a la clase de actos del habla que hacen algo, más que a aquellos con los que se describe la realidad. Un ejemplo que permite ilustrar lo anterior es el eslogan “Lo negro es hermoso” empleado en el movimiento norteamericano por los derechos civiles, el cual parece simplemente estar caracterizando un hecho, cuando en realidad es un acto retórico de autoafirmación y de desafío al racismo estructural (Eagleton, 1995).

¹⁴ Desde esta perspectiva, las ideologías son eminentemente sociales, por lo que no existen ideologías individuales, sino solamente “usos” personales de la ideología (Van Dijk, 1999b).

En este trabajo de investigación se integra la teoría cognitiva y la teoría afectiva de la ideología, puesto que los dos elementos son fundamentales para comprender los procesos políticos en cuestión. Van Dijk (1999b) incluye las emociones dentro de su noción de “cognición social”, mientras que Althusser entiende que el conocimiento que surge de la emoción es un conocimiento pragmático, orientado a la acción. Ambos autores coinciden en que las ideologías son la base de la práctica social y de la acción colectiva. Una de las prácticas de gran importancia para la construcción y movilización de la ideología es el discurso, el cual, si bien en un sentido meramente lingüístico se refiere únicamente a un conjunto de enunciados con el que se expresa un pensamiento, sentimiento o deseo, en ciencias sociales también se entiende como una práctica social vinculada a su marco social de producción institucional, cultural e histórico (Van Dijk, 1999b).

▪ **Contramovimiento antigénero**

El término “ideología de género” surgió luego de los debates suscitados por la Conferencia sobre Población y Desarrollo en el Cairo (1994) y la Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing (1995) de la Organización de Naciones Unidas, en las que luego de años de activismo los movimientos sociales feministas y LGBTI lograron la incorporación de los derechos sexuales y reproductivos al discurso de los derechos humanos (Serrano, 2019). En respuesta, el Pontificio Consejo para la Familia (1995) publicó su texto *Sexualidad humana: verdad y significado*, donde afirmó que el diseño divino implica la complementariedad entre los sexos, sostuvo que la homosexualidad es una problemática que puede ser resuelta con la “terapia apropiada” y manifestó que es necesario proteger a los jóvenes de la “educación sexual secularizada y antinatalista” que difunden grandes organizaciones internacionales, buscando imponer un estilo de vida “en contra de la verdad” de la sexualidad humana.

Posteriormente, en el año 1997 la activista conservadora Dale O’Leary publicó su libro *La agenda de género: redefiniendo la igualdad*. Para esta autora, el objetivo real en las conferencias de El Cairo y Beijing no era garantizar a las mujeres el ejercicio de sus derechos sino imponer, a la fuerza, una ideología feminista radical que en el fondo persigue el objetivo de acabar con la familia tradicional al proponer identidades distintas a la femenina y

masculina y al afirmar que estas no son inherentes sino construidas socialmente, así como promover una sexualidad libre a través del uso de métodos anticonceptivos y la conformación de uniones entre personas del mismo sexo. Los contenidos de este texto dan cuenta de una retórica conservadora en clave apocalíptica que se viene diseminando de manera global, con un particular énfasis en América Latina (Serrano, 2019).

Estos grupos han acuñado de manera parcial el significado otorgado por Karl Marx y Friedrich Engels al concepto “ideología” para señalar al género como un conjunto de ideas falsas orientadas a la dominación¹⁵. Así pues, como explican Barcke y Paternotte (2018): “el término ideología cumple un rol retórico específico, porque invoca una visión en la cual los ámbitos de las creencias y las ideas están separados del ámbito de la realidad, y el género estaría ubicado en los primeros, por lo tanto, se socava la producción de conocimiento y las afirmaciones sobre la realidad de varias décadas de investigación en estudios de género” (p. 9). No obstante, la noción de ideología ha sido ampliamente complejizada a lo largo de la historia, lo cual ha permitido comprender que, en tanto interpretaciones que dan sentido al mundo y nos permiten posicionarnos frente a este, todo *sistema de significación* implica una ideología. En este sentido, siguiendo a Louis Althusser se puede entender que: “Las ideologías no son el espacio donde se establece el juego del error y la verdad, sino el terreno de la lucha por el control de los significados” (Prada, 2017, p. 228).

El uso del término “ideología de género” se extendió más allá del campo católico y se transformó en una de las principales estrategias discursivas de múltiples grupos conservadores en distintas regiones del mundo (Vaggione, 2021). Si bien en el momento no existe un consenso absoluto acerca de su contenido semántico, debido a que todavía se encuentra en desarrollo, una propuesta útil para entenderla es aquella que la define como un *aglutinante simbólico* que unifica en un juego de escalas local-global a diversos sectores conservadores (Torres, 2020b). Lo anterior se evidencia, por ejemplo, en la conformación del del Congreso Iberoamericano por la Vida y la Familia (CIVF) y del Congreso

¹⁵ Los mencionados autores también definían a la ideología como propia de sectores sociales hegemónicos, dominantes o poderosos (Eagleton, 1995)

Sudamericano por la Vida y la Familia (CSVF), o también en las campañas “Con mis hijos no te metas” (CMHNTM) y “Salvemos las dos vidas” (SLDV), las cuales se han gestado en plataformas nacionales, logrando finalmente un alcance transnacional.

El modo de operar de los grupos que se oponen a “la ideología de género”, puede ser entendido como un contramovimiento social. Según Paul Almeida (2020), los contramovimientos sociales surgen con el objetivo de competir por los recursos materiales y simbólicos, a través de la influencia política, cuando un movimiento social comienza a tomar fuerza y logra poner en cuestión el *statu quo*. Uno de los objetivos de los contramovimientos sociales es transmitir ideas y valores para impedir que el punto de vista de sus adversarios se convierta en la corriente principal que guíe la política. En este sentido, la aparición de estos grupos tiende a generar polarización en tanto que usualmente introducen posiciones rígidas que desdibujan la heterogeneidad de posiciones sobre los temas en cuestión.

Los trabajos académicos en torno a este tema han empleado una gran variedad de términos para caracterizar a este actor político –antiderechos, reaccionarios, populistas, (neo)conservadores y antigénero, entre otros–, cada uno con sus propias posibilidades y limitaciones (Serrano, 2020). Por ejemplo, en el trabajo de Vidal (2020), la autora emplea el término “antiderechos” para enfatizar la oposición de estos grupos al reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos, lo cual le permite estudiar con gran efectividad la línea de acción jurídica de estos grupos. Debido a mis intereses investigativos, he optado por “antigénero” puesto que, como explica Fassin (2020), es un término útil para denotar que la defensa del orden sexual que realizan estos grupos no se refiere únicamente a un conjunto de derechos, sino también a su fundamentación en la categoría de análisis género. Así pues, esta palabra permite abarcar tanto la parte reactiva hacia ciertas reformas, legislaciones y políticas, como el rechazo a las teorías y estudios académicos que las sustentan.

La investigación de los contramovimientos está mucho menos desarrollada que la de los movimientos con orientación más progresista. A pesar de lo anterior, algunos pensadores han desarrollado perspectivas teóricas útiles para explicar la movilización de estos grupos. Un ejemplo de lo anterior es la teoría de la devaluación del poder: “De acuerdo con esta

perspectiva, desarrollada por McVeigh (2009) para explicar la movilización del *Ku Klux Klan* durante la década de 1920, cuando los grupos acostumbrados a los privilegios sociales, económicos y políticos perciben o experimentan una disminución de su estatus, se movilizan colectivamente en torno al nacionalismo, el patriotismo y la exclusión” (Citado en Almeida, 2020, p. 112). Siguiendo el concepto de poder de Foucault, lo que se devaluaría sería la efectividad de una estrategia para influir sobre las acciones de los otros, por lo que se precisa de una reformulación que logre contrarrestar la influencia del oponente.

En este sentido, otra noción útil para comprender la estrategia discursiva de “la ideología de género” es la del pánico moral. Según Rubin (1989) esta emoción política tiene la capacidad de alimentarse de estructuras discursivas preexistentes (creencias, prejuicios, estereotipos e imaginarios colectivos) para inventarse víctimas con el fin de justificar la criminalización de ciertos grupos sociales, al presentarlos como amenazas para la seguridad nacional, la familia y la civilización. La autora argumenta que, desde hace más de un siglo, la táctica más fiable para promover el terror ha sido la llamada a proteger a los niños y las niñas. Un ejemplo paradigmático de lo anterior es la campaña estadounidense “Salvemos a nuestros hijos” realizada en el Condado Dade por grupos conservadores para oponerse a la aprobación de normas antidiscriminación augurando un supuesto “reclutamiento homosexual”, la cual comparte ciertas similitudes con la campaña “Con mis hijos no te metas” que nació en Perú, y que ha logrado un alcance transnacional.

Cada vez se reconoce más en la academia el papel que desempeñan las nuevas tecnologías y las redes sociales en el suministro de información sobre próximos eventos de protesta, así como su poder para motivar la participación en manifestaciones. De acuerdo con Manuel Castells (2013), las nuevas herramientas digitales y las redes sociales constituyen un importante punto de inflexión en la política del siglo XXI. Por esta razón, los movimientos y contramovimientos recurren cada vez más a diversas plataformas digitales para expresar sus demandas y reclamos¹⁶. En este sentido, el activismo digital o ciberactivismo desempeña un

¹⁶ Plataformas como Facebook, Twitter, WhatsApp, entre otras, han incidido de manera contundente en la movilización de individuos en prácticamente todos los movimientos sociales. Las nuevas aplicaciones ofrecen

papel de intermediario en la sociedad globalizada, mediante el establecimiento de vínculos entre organizaciones e individuos que no podrían comunicarse de otra manera. Las nuevas aplicaciones ofrecen las herramientas necesarias para coordinar eventos locales, así como para impulsar campañas transnacionales (Almeida, 2020).

Varios elementos desempeñan un papel clave en la decisión de participar en movimientos y contramovimientos sociales. Por ejemplo, la pertenencia a organizaciones sociales, el sentimiento de pertenencia a un grupo, o la fortaleza de los vínculos con simpatizantes de algún sector. En este sentido, la ideología, entendida como el conjunto de creencias, valores, emociones y actitudes políticas de un grupo social, suele contarse hoy entre los diferentes factores que explican la participación¹⁷. Así pues, los activistas líderes de los movimientos o contramovimientos necesitan enunciar los agravios de maneras socialmente significativas y argumentar de manera convincente con el fin de motivar la participación de las poblaciones destinatarias del mensaje, proceso que ha sido denominado “enmarcamiento” (Snow y Benford, 1988), el cual hace hincapié en la capacidad de los activistas para construir relatos sobre agravios sociales (Almeida, 2020).

Los activistas deben enmarcar el mundo social de una manera que repercuta en las bases activas del movimiento o contramovimiento, así como en los grupos de simpatizantes e indecisos, con miras a alcanzar determinados públicos de adherentes y potenciales simpatizantes¹⁸. Los académicos usan el término “marco” en sentido figurado, para indicar que los líderes de las movilizaciones procuran enfocar la atención pública hacia la imagen capturada en un enmarcado “fotográfico”, separando lo relevante de lo irrelevante (Snow,

las herramientas necesarias para coordinar eventos locales, así como campañas transnacionales (Almeida, 2020).

¹⁷ Según un estudio realizado con base en la Encuesta Mundial de Valores en cuarenta y siete países europeos, las personas identificadas con ideologías políticas más extremas (tanto de izquierda como de derecha) son más propensas a participar en manifestaciones que las personas con creencias políticas más moderadas (Jakobsen y Listhaug, 2014).

¹⁸ “Para que resulten convincentes, los marcos y los alegatos ideológicos deben resonar en las creencias, los símbolos y las normas culturales locales” (Almeida, 2020, pp. 146-147). Los productores de discursos deben realizar adaptaciones parciales al contexto, puesto que “los miembros potenciales [de un movimiento o contramovimiento social] son más propensos a aceptar marcos interpretativos que se ajusten a sus creencias existentes, a su sentido de credibilidad empírica y a sus propias experiencias de vida, así como a las narrativas que usan para describir su vida cotidiana” (Jasper, 1997, p. 75).

2004). Esto implica un esfuerzo deliberado por orientar la atención de las audiencias hacia los agravios del movimiento o contramovimiento social, mientras evitan distracciones que no se relacionan con esos agravios. Los activistas necesitan interpretar de maneras significativas las condiciones y amenazas estructurales que enfrenta una población, a fin de motivar a las personas a la acción y justificar sus estrategias (Almeida, 2020).

Snow y Benford (1988) también señalan otras dos cuestiones muy importantes en relación con el proceso de enmarcado. En primer lugar, la centralidad de los marcos, que hace referencia al nivel de prioridad que ocupa el agravio en la jerarquía de temas que preocupan a la opinión pública, o al grupo seleccionado como destinatario del llamado a movilizarse. Y, en segundo lugar, la vulnerabilidad de los marcos, la cual surge cuando un proceso de enmarcamiento es atacado por contramovimientos, que pueden ser diametralmente opuestos a los marcos originales del movimiento. En este sentido, los contramovimientos buscan posicionar contramarcos (Pérez, 2019).

El proceso de enmarcado no solo refuerza las creencias, la identidad colectiva y la solidaridad de los individuos comprometidos con el movimiento o contramovimiento, sino que además suscita las simpatías de potenciales seguidores y atrae la atención de un público más generalizado hacia una situación injusta que requiere de un cambio (Klandermans, 1988). A los marcos de ampliación extendida se les denomina “marcos maestros”, sobre todo cuando proporcionan coherencia ideológica; un marco maestro es el de los derechos humanos. Los marcos están presentes en los discursos de los activistas líderes del movimiento o contramovimiento, en redes sociales, pancartas, letreros y grupos de protesta que usan los manifestantes, arte activista, volantes, panfletos y memes, entre otros. La investigación social sobre estos temas está comenzando a captar el potencial que encierran estas fuentes de datos para el análisis de marcos (Almeida, 2020).

1 Identidades Transgénero

No hay identidad de género detrás de las expresiones de género; esta identidad es performativamente construida por las mismas expresiones que se dice son su resultado.

Judith Butler

Introducción

Las identidades transgénero son el primer tema central en los discursos de activistas antigénero en Iberoamérica. Para analizar esta temática se han seleccionado dos discursos que reúnen varios de los planteamientos más utilizados para controvertir la legitimidad de las identidades transgénero. Según estos discursos, la identidad está determinada por naturaleza, puesto que los designios de la genética y del Dios del cristianismo serían que hombres y mujeres se complementen a través de la masculinidad y la feminidad. En este sentido, afirmar que la identidad se puede construir es, para estos grupos, un engaño peligroso que puede llevar a que las personas se desorienten y se alejen del “estilo de vida correcto”, adoptando comportamientos perjudiciales. Dado que los oradores no distinguen adecuadamente entre identidad de género y orientación sexual, en ocasiones aluden a ambos temas de manera indiscriminada.

El primer discurso analizado se titula “Proyecto de marcha continental”, y fue pronunciado durante el III Congreso Iberoamericano por la Vida Familia, llevado a cabo en Panamá durante el año 2019, por el abogado peruano Christian Rosas, fundador y vocero del colectivo transnacional “Con mis hijos no te metas”. Este orador con formación en Derecho Internacional es la cara visible de dicha campaña, y también es conocido por mantener

vínculos con líderes conservadores de similar agenda en diferentes países de América Latina y Europa. En la Asamblea 48 de la OEA, Rosas y otros evangélicos intervinieron para oponerse a “la ideología de género”, bajo la fachada de un colectivo proderecho a la salud (Castro, 2018). Uno de los elementos que llama la atención de su discurso analizado en este trabajo es su uso de una retórica explícitamente religiosa que se convierte en la principal protagonista, dejando a las demás retóricas el papel de refuerzo.

El segundo discurso analizado se denomina “El futuro de nuestros países gobernado por la nueva agenda de derechos”, y fue pronunciado durante el II Congreso Sudamericano por la Vida y la Familia, llevado a cabo en Uruguay durante el año 2018, por el politólogo argentino Agustín Laje. Este orador, con formación en Ciencia Política y Filosofía es conocido principalmente por ser coautor de “*El libro negro de la nueva izquierda*”, un *best seller* internacional publicado en el año 2016 en el que se critica al feminismo radical y a los colectivos LGBTI por promover “la ideología de género”, entendida en este texto como una herramienta de la izquierda contemporánea para hacerse con el poder, tomando como sujeto revolucionario ya no al obrero, sino a las mujeres y a las personas LGBTI. En este discurso, las retóricas protagónicas son la pseudocientífica y la político-jurídica; sin embargo, también es posible entrever algunos tintes morales que se corresponden con el conservadurismo de la religión católica.

En los países de procedencia de estos dos oradores, se han presentado diversas manifestaciones antigénero que es importante tener presente (Ver Figura 1). En Perú, por ejemplo, se han realizado múltiples marchas y protestas en contra de la inclusión del enfoque de género en colegios y se han difundido noticias falsas en redes sociales y panfletos en los que se alerta a madres y padres de las supuestas prácticas que se obliga a realizar a niños y niñas, como cambiarse el nombre y el género para luego proceder a tener relaciones sexuales. En Argentina, también se han presentado manifestaciones en contra de distintas políticas de igualdad de género, las cuales solían llevar el reclamo “Más ciencia, menos ideología”. Otros países, como España, han vivido episodios similares como cuando la organización ultraconservadora HazteOír, hoy CitizenGo, puso en circulación un bus haciendo alusión a

que la identidad depende de la biología el cual fue detenido por las autoridades por considerarse “transfóbico”.

Figura 1. Imágenes de manifestaciones antigénero contra las identidades transgénero



Fuente: Elaboración propia con base en diversas fuentes¹⁹.

Estas imágenes dan cuenta del poder de persuasión que han logrado los activistas antigénero en la región. Sin embargo, es necesario remitirse a sus discursos para comprender en profundidad de qué manera han logrado, a través de sus argumentaciones, impulsar la

¹⁹ 1. Vinculación entre el enfoque de género y la pederastia en Perú (Castro, 2019), 2. Símbolos religiosos en manifestación de CMHNTM en Argentina (Infobae, 2018b) 3. Dicotomía entre ideología y ciencia en las discusiones sobre educación sexual en Argentina (Radio Perfil, 2018), 4. Vinculación entre el enfoque de género y el abuso sexual a menores en Perú (Castro, 2019), 5. Bus transfóbico de la organización HazteOír en España (Flickr, 2017), 6. Madres y padres de familia preocupados por la educación de sus hijos en Perú (El Comercio, 2019), 7. Carteles en contra de las identidades transgénero en Perú (Rocha, 2019).

movilización social en contra del género como categoría analítica en las ciencias sociales y de las políticas de igualdad de género, posicionando que estos elementos son la verdadera “ideología de género” y asumiendo que la forma de organización social binaria y jerarquizada que caracteriza al sistema cisheteropatriarcal es parte constitutiva de la naturaleza humana.

1.1 Retórica pseudocientífica

El primer conjunto de fragmentos discursivos que se analizaron es aquel que tiene que ver con lo científico del género. En este sentido, los oradores analizados indican que el género es una ideología, en primera instancia, porque lo entienden como un conjunto de ideas anticientíficas y contrarias a la naturaleza. Sin embargo, es importante mencionar que, si bien es cierto que el género puede comportarse como una ideología cuando se convierte en una respuesta incuestionable, cerrada al cambio y la transformación, este constituye una categoría de análisis útil para las ciencias sociales cuando opera como una pregunta sobre las múltiples formas de significación que cada sociedad otorga a lo masculino y lo femenino, y la manera en que se definen los conceptos hombre y mujer. En otras palabras, el género asumido ideológicamente implica un significado estable e inmutable, mientras que entendido científicamente es el estudio de los múltiples significados históricos y contextuales que elaboran las personas sobre su identidad, corporalidad y sexualidad (Scott, 1986).

1.1.1 Emplear a las ciencias naturales para desprestigiar a las identidades transgénero

Una de las tácticas discursivas más utilizadas para desprestigiar la solidez conceptual y teórica del género como categoría de análisis es hacer referencia a las ciencias naturales. Esto se debe a que los oradores antigénero suponen que el hecho de invocarlas constituye una prueba suficiente para garantizar la validez de muchos de sus argumentos. En el fondo, parece esconderse la idea de que el único conocimiento válido sobre el cuerpo humano es el que produce la medicina, la biología y las neurociencias. Sin embargo, como se indicó en el marco teórico de este trabajo el cuerpo no es solamente una estructura física compuesta por

materia, órganos y sistemas, sino que también es el lugar de la identidad personal y colectiva, construido de manera interpretativa por categorías simbólicas, abstractas y conceptuales disponibles en cada cultura y reinventadas continuamente por diferentes personas y grupos sociales (Le Breton, 1990).

Uno de los activistas que se destaca por emplear retóricas aparentemente científicas es el politólogo argentino Agustín Laje, esto lo ha llevado a convertirse en uno de los referentes más importantes para el contramovimiento antigénero en la región. La instrumentalización de las ciencias naturales para calificar de irracional al género como categoría de análisis es fundamental en su discurso, puesto que es la base sobre la cual el orador afirma que el género es ideológico²⁰. No obstante, si bien es cierto que el ser humano es un organismo biológico, también es por naturaleza lo que Aristóteles llamó un *zoon politikón* (animal político), capaz de crear sociedades con un alto nivel de complejidad, por lo que tanto las ciencias naturales como las ciencias sociales pueden estudiarlo desde diferentes enfoques y metodologías (Villegas, 2001). Una de las dificultades más grandes que tienen estos sectores conservadores es la de diferenciar entre cuerpo e identidad, como se evidencia en el siguiente fragmento:

¿Cómo es eso de que no se nace mujer, sino que llega una a serlo? Eso no es cierto, lo cierto es que somos hombres o mujeres antes de nacer y vamos a seguir siéndolo después de la muerte. ¿Por qué razón? ¿Yo me estoy remitiendo para esto a la Biblia? No me hace falta, me puedo remitir tranquilamente a la ciencia más moderna, a pesar de que hoy supuestamente los medievales somos nosotros (Laje, 2018).

En el fragmento discursivo anterior, el uso de expresiones como “la ciencia más moderna”, permite evidenciar una jerarquización entre las autoridades académicas que pueden realizar afirmaciones sobre el ser humano. Lo anterior, constituye una *falacia de falsa autoridad* (Weston, 1992), puesto que la afirmación de la filósofa francesa Simone de Beauvoir a la que hace alusión el orador no refiere al cuerpo biológico, sino a la identidad de

²⁰ Según la acepción adoptada por este orador, la ideología sería lo opuesto a la ciencia. Sin embargo, desde otras perspectivas más sociológicas la ciencia no es posible sin ideología, puesto que todas las producciones humanas, incluidas las científicas están permeadas por creencias, valores y posicionamientos políticos (Eagleton, 1995).

dicho cuerpo. De igual manera, es importante resaltar que el uso de adverbios como “tranquilamente”, así como el sentido peyorativo que se le otorga al término “medieval”, denotan la necesidad de reivindicarse a sí mismo y a su público como los auténticos modernos, en un contexto en el que posibilidad de ser tenidos en cuenta en las democracias contemporáneas supone una secularización política o laicidad que lleva lo religioso al campo de lo privado y lo científico al dominio de lo público.

Entre los productores de discursos antigénero de Iberoamérica, también resalta la figura del abogado peruano Christian Rosas, fundador del colectivo transnacional “Con mis hijos no te metas” (CMHNTM), campaña que ha generado múltiples dificultades para implementar políticas públicas de educación sexual en la región. Aunque el núcleo de su discurso gira en torno a una lectura religiosa de lo que constituye la verdad y la mentira, este orador también hace referencia a las ciencias naturales para darle mayor legitimidad a sus discursos. En este sentido, el uso de retóricas aparentemente científicas en la articulación de las posiciones ideológicas de estos sectores conservadores da cuenta de lo que algunos académicos han denominado “secularismo estratégico”, es decir, discursos que, a pesar de hacerse pasar por imparciales y objetivos, presentan un nivel de dogmatismo similar al de las creencias religiosas que los sostienen (Vaggione, 2014). Según este orador:

El sexo y la identidad no es una elección que hayamos tomado voluntariamente. A ninguno de nuestros hijos se le asigna el sexo, somos hombres o mujeres. [...] No solamente está evidenciado en los genitales, eso es falso, cada célula de nuestro cuerpo revela nuestra identidad, está en nuestra carga genética. Sin embargo, esta verdad que es objetiva, que es corroborable, que es universal, que es atemporal, que es biológica, anatómica, científica, que es racional, que es lógico, hoy se pretende negar y se pretende suplantarlos por la mentira (Rosas, 2019).

El planteamiento de que es posible diferenciar genéticamente a las personas en XX y XY desde antes del nacimiento y después de la muerte, se utiliza para sustentar la idea de que, por lo tanto, también es posible establecer sus identidades de género. Lo anterior configura una *falacia post hoc ergo propter hoc* (Weston, 1992), un tipo de falacia de causa falsa en la que se asume que, si un acontecimiento sucede después de otro, el segundo es

consecuencia del primero. No obstante, de las premisas iniciales no es posible derivar tal conclusión, puesto que se está hablando de dos dimensiones diferentes del ser humano, la genética hace referencia a la herencia biológica de una persona —como el color de los ojos o la estatura—, mientras que la identidad es el producto de una mezcla inextricable entre las categorías disponibles en un contexto sociocultural determinado y la propia construcción individual que realiza la persona, la cual puede variar durante su trayecto vital (Osborne & Molina, 2008).

Agustín Laje pronunció su discurso en el II Congreso Sudamericano por la Vida y la Familia (CSVF) durante el año 2018 en Uruguay, mientras que Christian Rosas lo hizo en el III Congreso Iberoamericano por la Vida y la Familia (CIVF) durante el año 2019 en Panamá. Los dos espacios comparten un origen común: la Iniciativa Ciudadana por la Vida y la Familia (ICVF), fundada por el periodista Aarón Lara en México durante el año 2016, la cual agrupó a diversos sectores conservadores de la región para oponerse a la “colonización ideológica” que supone el género, entendido por estos sectores como un conjunto de teorías foráneas que están destruyendo los cimientos de las sociedades latinoamericanas. El objetivo último de estos espacios es la consolidación de redes transnacionales que les permitan oponerse a las reformas, legislaciones y políticas públicas en favor de la igualdad de género y uno de sus métodos predilectos para lograr la cohesión son los discursos aparentemente científicos. En este orden de ideas, Laje señala que:

La ciencia más moderna ya ha encontrado que los procesos de sexualización empiezan intrauterinamente, recibimos en los cuerpos de nuestras madres descargas hormonales muy potentes que empiezan incluso a sexualizar nuestro cerebro, ¡nuestro cerebro se sexualiza intrauterinamente! (Laje, 2018).

Las diferencias entre los cerebros de personas XY y XX han sido utilizadas históricamente para legitimar el binarismo de género, mediante la *falacia de generalización apresurada* (Weston, 1992), la cual consiste en inferir una conclusión general a partir de pruebas insuficientes. A pesar de lo anterior, en los últimos años el rígido modelo que intentaba explicar por completo el funcionamiento del cerebro ha sido sustituido progresivamente por un sistema en el que la modificación dinámica, en respuesta a cambios

en el ambiente, constituye la noción fundamental para explicar las extraordinarias habilidades del cerebro (Bergado & Almaguer, 2000). Esta nueva visión se sustenta en el concepto *neuroplasticidad*²¹, la cual permite pensar que existen más diferencias significativas entre las estructuras neurológicas de personas con diferentes bagajes experienciales o educativos que entre los sexos.

Al respecto, la bióloga Anne Fausto-Sterling (2006), señala que las relaciones entre género, función cerebral y anatomía son difíciles tanto de ver como de interpretar. Asimismo, explica que los estudios sobre el cerebro son altamente interpretativos²², puesto que para poder extraer información sobre su funcionamiento es necesario aplicar diferentes técnicas de investigación, que permiten evidenciar mejor algunos rasgos que otros y solo algunos estudios han encontrado diferencias absolutas entre los sexos. Además, es importante reconocer que todavía se sabe muy poco de la anatomía detallada del cuerpo caloso intacto, de su estructura tridimensional y de sus funciones, por lo que es importante tener en cuenta que: “A la hora de comprender cómo y por qué pueden prolongarse tanto estos debates, continúo insistiendo en que los científicos no se limitan a interpretar la naturaleza para descubrir verdades aplicables al mundo social, sino que se valen de verdades extraídas de nuestras relaciones sociales para estructurar, leer e interpretar la naturaleza” (p. 144).

²¹ Capacidad del cerebro para transformarse fisiológicamente –formar nuevas conexiones nerviosas– en función de los aprendizajes, las experiencias, la información nueva, la estimulación sensorial, el desarrollo, la disfunción o el daño (Garcés & Suárez, 2014).

²² En 1992 inició la tendencia de publicar artículos sobre las diferencias de género y el cerebro; según algunos artículos, las mujeres tienen cuerpos calosos más grandes que los de los hombres. Si bien algunos trabajos señalan que esta diferencia explicaría la mayor aptitud verbal en las mujeres y la mayor aptitud matemática en los hombres, todavía no existe consenso absoluto en la comunidad científica sobre las supuestas implicaciones que esto podría tener. Asimismo, por el momento, no se ha comprobado que las hormonas sexuales sean las responsables de las diferencias en el tamaño del cuerpo caloso (Fausto-Sterling, 2006).

1.1.2 Ridiculizar a las identidades transgénero a través de comparaciones tendenciosas

Otra de las tácticas discursivas, tal vez la más popular entre los seguidores del contramovimiento, es la de ridiculizar a las identidades transgénero comparándolas con casos totalmente ajenos al género como, por ejemplo, tener poderes sobrenaturales, ser descendiente de un artista famoso o tener menos edad de la que realmente se tiene según los estándares definidos para medir el tiempo. Al respecto, es importante señalar que estas comparaciones pretenden ridiculizar las identidades de género que trasgreden el cisgenerismo, para atacar una versión caricaturizada del planteamiento porque de esa manera parece que se ha vencido la versión original. No obstante, las ideas sobre las cuales se asientan estas comparaciones provienen de un mal entendimiento de lo que significa la identidad. Para comprender mejor la manera en que los oradores analizados utilizan esta artimaña es necesario aproximarse a los contextos de sus países de procedencia.

Uno de los activistas antigénero que ha popularizado esta práctica es Agustín Laje, quien como veremos, aprovechó la falta de precisión conceptual de una palabra incluida en el marco normativo de su país, para ridiculizar a las identidades transgénero. En Argentina, la Ley de Identidad de Género fue aprobada en el año 2012 durante el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner. El trabajo para lograr su aprobación inició en el año 2007 en varias organizaciones defensoras de derechos humanos, sin embargo, fue hasta el año 2011 que una versión del proyecto fue presentada en el Congreso. El proyecto final fue aprobado por la amplia mayoría de congresistas en las dos cámaras del poder legislativo en Argentina entre el año 2011 y 2012 (Lisinska, 2019). Una de las palabras que aparece en la mencionada Ley es “autopercepción”, la cual ha sido aprovechada por los grupos antigénero para ridiculizar a las identidades transgénero.

Si vos te autopercebís, Aron, como Superman, yo no te lo voy a impedir. Tenés todo el derecho del mundo de autopercebirte como Superman, lo que no tenés el derecho es de exigirle al Estado que a mí me saque mis impuestos para pagarte la capa y lo que no tenés es el derecho

de exigirle al Estado que a mis hijos les enseñen que se pueden tirar de un décimo piso y salir volando como Superman (Laje, 2018).

La comparación que aparece en el fragmento discursivo anterior constituye una *falacia del hombre de paja* (Weston, 1992), la cual se evidencia en la ridiculización de la versión original de un planteamiento para dar la apariencia de que los argumentos del contrincante fueron derribados. En su discurso, el orador sugiere que las personas ya tienen algún tipo de esencia dada por los genes XX y XY, y que lo único que pueden hacer es tener una percepción correcta o incorrecta de lo que son. No obstante, como explica Preciado (2014) las identidades (de género y de cualquier otra índole) son ficciones políticas, es decir, categorías construidas socialmente para establecer diferencias entre los seres humanos que se terminan naturalizando debido a la repetición. En este sentido, el uso de la palabra “autopercepción” puede no ser el más indicado para referirse a la identidad de una persona, puesto que como explica Butler (1990), la identidad de género es una construcción performativa.

En Perú, los debates en torno a las personas transgénero comenzaron en el año 2016, con la publicación de la Resolución Ministerial N.º 281 en la que se aprobó el nuevo Currículo Nacional de Educación Básica (CNEB), que comenzaría a regir a partir del año 2017 y el cual incluía dentro de sus enfoques transversales la igualdad de género. Ante este suceso, el 29 de noviembre de 2016 se realizó un encuentro en el que participaron diferentes movimientos cristianos y personalidades políticas nacionales, en el que se firmó la llamada Declaración de Lima y se le dio nombre a la campaña “Con mis hijos no te metas” para rechazar “la ideología de género”, entendida como la idea según la cual no se nace hombre o mujer, sino que las personas pueden construir su identidad de género de manera autónoma (Vidal, 2020). Dado que estos sectores entienden el transgenerismo como una fantasía, emplean el lenguaje para deslegitimar estas identidades.

Yren Rotela es un travesti del Paraguay que ha sido invitado reiteradas veces a ONU Mujeres, esto solamente es posible si la ONU ha aceptado que la mujer no existe, porque cuando cualquiera puede ser algo es que ese algo es nada. Si cualquiera puede ser una mujer, díganme ustedes ¿cuál es la esencia femenina? ¿Qué es una mujer si yo con dejarme el pelo largo y maquillarme puedo pasar a ser una mujer? Una mujer es absolutamente nada. Claro, la ONU

ya ha aceptado que esto es verdadero y solamente así hoy podemos explicar que hoy un hombre disfrazado de mujer esté representando a las mujeres de su país en tan importante organización internacional (Laje, 2018).

El hecho de que Agustín Laje se refiera a una mujer transgénero como “un travesti” y “un invitado”, constituye un tipo de violencia simbólica (Bourdieu, 1998) puesto que el lenguaje es el mecanismo a través del cual se legitima la identidad que la persona ha decidido construir, no solo a nivel personal, sino también a nivel colectivo e incluso a nivel jurídico. Por otra parte, la frase “porque cuando cualquiera puede ser algo es que ese algo es nada” constituye una *falacia de non sequitur* (Weston, 1992), en tanto que no es una inferencia razonable dadas las pruebas ofrecidas. Por ejemplo, desde la perspectiva de Joan Scott, la mujer puede entenderse como una categoría cultural, cuyos significados varían de una cultura a otra a lo largo de la historia, por lo que la mujer sí puede “ser algo”, en un lugar y momento determinado (Scott, 1986).

1.1.3 Tergiversar los planteamientos de textos clásicos sobre feminismo y género

La tercera táctica discursiva identificada es tergiversar el sentido original de los textos clásicos sobre feminismo y género, dándole significados absurdos a los escritos con el fin de generar rechazo en los públicos que los escuchan. Para hacerlo, es común el uso de expresiones como “en otras palabras” o “para decirlo otra forma”; sin embargo, también se pueden realizar estas supuestas traducciones sin conectores, generando incluso mayor confusión ya que no se sabe en qué momento se detuvo la lectura de los textos feministas y en qué momento comenzó la interpretación. En este caso, la falacia más utilizada es la del subterfugio, es decir, cambiar el sentido de un término específico durante el discurso, generando confusión y rechazo en la audiencia.

En Argentina, el rechazo conservador a la Ley de Identidad de Género llegó después de que esta fuera aprobada, puesto que, a diferencia de otras normas relacionadas con temas de género, esta no tuvo una amplia cobertura mediática previo a su formalización, lo que le

permitió escapar de la influencia de los grupos antigénero. El proyecto también se vio favorecido por llegar en un momento en el que el poder legislativo estaba sensibilizado frente al tema de la diversidad sexual y de género²³ y también por articularse en torno a una retórica sobre “el derecho a la identidad” que funcionó como piedra angular en el discurso de derechos humanos posicionado por los movimientos sociales que lo apoyaban, puesto se respaldaba en tres décadas de lucha por este derecho con relación a la última dictadura que atravesó el país (Faur, 2020). A pesar de lo anterior, los oradores antigénero insisten en desplazar el campo discursivo a la biología.

¿Por qué digo que es un conjunto de ideas anticientíficas? Bueno porque ya lo anticipé, para afirmar que el sexo siempre fue género tenemos que anular, esconder, borrar, todas aquellas ciencias que nos demuestran de la forma más rigurosa –dicho sea de paso–, que nuestra sexualidad tiene un fondo natural duro. Tenemos que acabar con la fisiología, la anatomía, la psicobiología, la biología, la medicina, las neurociencias, la genética, la embriología, sigamos así hasta el infinito... (Laje, 2018).

Es importante anotar que, en la cita anterior, se encuentra implícita la idea de que el género no reconoce ningún tipo de realidad tangible, gracias a una *falacia de subterfugio* (Weston, 1992), que consiste en modificar el sentido de la palabra “sexo” en el discurso. Al respecto, es importante señalar que el concepto de género no implica negar la existencia material del cuerpo, sino comprender que el sexo, como discurso científico, ha limitado históricamente nuestra manera de entender el cuerpo humano, puesto que la diferenciación sexual en dos grupos sociales entendidos de forma binaria, dicotómica y complementaria es solo una manera de entender la realidad. Un ejemplo que permite entender este planteamiento es el cada vez mayor reconocimiento de las corporalidades intersexuales como un tercer sexo a nivel global (Fausto-Sterling, 2006).

²³ Solo dos años atrás se había aprobado la Ley del Matrimonio Igualitario en Argentina. Como explica Campana (2020), durante la discusión parlamentaria “actores vinculados con sectores religioso-conservadores ejecutaron una serie de acciones para impedir el avance de esta ley. Pero sus demandas judiciales, marchas multitudinarias en diversas ciudades del país, presión a legisladores nacionales y apariciones constantes en los medios de comunicación no fueron suficientes para evitar que la ley denominada de “matrimonio igualitario” fuera aprobada” (p. 30).

Otro de los elementos que más llama la atención es la especial fijación que tienen los grupos antigénero con unas corrientes de pensamiento muy específicas que son el feminismo de la igualdad, el feminismo radical, el feminismo lesbiano y la teoría queer. En primer lugar, al feminismo de la igualdad lo acusan de querer borrar a la fuerza toda diferencia entre hombres y mujeres, atentando contra el orden natural y el diseño divino; al feminismo radical, lo critican por afirmar la existencia del patriarcado y su poderío en las esferas más íntimas de las relaciones humanas; al feminismo lesbiano y a la teoría queer por desnaturalizar las identidades y las sexualidades. En su discurso, Laje se refiere a Monique Wittig una pensadora que aportó a estas corrientes de diversas maneras.

“La verdad es que la mujer no existe”, ¿cómo lo confirmo? Lo confirmo con la existencia de la lesbiana. La lesbiana no es un hombre ni una mujer, sino que es una lesbiana, es otro tipo de ser humano que viene justamente a subvertir el binarismo sexual con el cual nosotros fuimos adoctrinados. ¿Qué significa esto? Significa que nos dijeron que había hombres y mujeres, ahora reconocemos que hay lesbianas, que la lesbiana además no es ni un hombre ni una mujer, sino que viene a confirmarnos que la mujer en verdad no tiene ninguna esencia. Esto es una estupidez obviamente, que no resiste el menor análisis científico (Laje, 2018).

Cuando el orador sostiene que la autora está diciendo un disparate lo hace desde un marco semántico compartido por su público en el CSVF, lo cual le permite construir una *falacia de subterfugio* (Weston, 1992). Sin embargo, cuando la autora habla de la “la mujer” no se refiere a las personas XX, sino a la representación hegemónica de las mujeres, en la que se esencializa la feminidad, la heterosexualidad y la maternidad. En este sentido, su planteamiento es que la categoría sexo es el producto del pensamiento heterosexual que impone a las mujeres la obligación de reproducir a la especie; por esta razón, la existencia de la lesbiana destruye la ilusión de que las mujeres son un grupo homogéneo, natural y esencial (Wittig, 1992). En otras palabras, no se está hablando de la mujer como cuerpo XX, sino como identidad y sin la heterosexualidad la mujer no estaría completa porque no tendría su “esencia” que es ser esposa de un hombre y madre.

1.2 Retórica política y jurídica

El segundo conjunto de fragmentos discursivos que se analizaron es aquel que tiene que ver con lo político y lo jurídico del género. Los oradores analizados indican que el género es una ideología porque se busca imponer desde el Estado a toda la sociedad a través de leyes, políticas públicas y medidas de obligatorio cumplimiento como las relacionadas con una educación sexual integral, sin tener en cuenta libertades como la religiosa o derechos como el de los padres a decidir la educación de sus hijos. No obstante, es importante tener en cuenta que la democracia requiere de derechos, pero también de límites a esos derechos, puesto que esta es la base sobre la cual se pueden evitar los abusos de poder para que los grupos diversos puedan tener una coexistencia pacífica (Touraine, 1995).

1.2.1 *Redefinir el autoritarismo y la democracia de manera tendenciosa*

La primera táctica discursiva es redefinir el autoritarismo y la democracia con el fin de aumentar su persuasión en las audiencias. En este sentido, señalan que las organizaciones multilaterales están implantando una “colonización ideológica” a nivel global, sirviéndose predominantemente de instrumentos disuasorios, recomendaciones y otras formas de *soft law*, generando una red normativa extensa y políticas internacionales de género. Lo anterior, se relaciona con la narrativa que intentan posicionar sobre la necesidad de defender las fronteras culturales latinoamericanas de invasiones ideológicas y, en cuanto a su uso local, llaman la atención las constantes referencias al autoritarismo en países como Perú y Argentina en los que la población enfrentó múltiples dictaduras durante el siglo XX.

El problema con la ideología de género no es que sea anticientífica, porque seamos sinceros, acá no estamos reunidos por el amor a la ciencia... Esto no es un congreso de ciencia, a ver cómo nos cuidamos de los anticientíficos. No, acá estamos preocupándonos por la ideología de género por lo que yo dije a continuación, que es que además de ser un conjunto de ideas anticientíficas, y que por eso son ideológicas, tienen objetivos políticos autoritarios. La ideología de género no puede implementarse de no ser por el concurso autoritario del Estado, si no cuenta con las armas del Estado la ideología de género no sería más que un conjunto de ideas propias de un club de tontos que se autoengañan (Laje, 2018).

Aunque el orador no define explícitamente el término “autoritarismo”, deja implícita la idea de que el género sería autoritario porque se impone desde el Estado. Lo anterior constituye una *falacia de definición persuasiva* (Weston, 1992), puesto que, el hecho de que algo se imponga desde el Estado es un factor necesario, pero no suficiente, para que una política tenga carácter autoritario. En este sentido, es importante señalar que lo que diferencia al autoritarismo de la democracia no es la existencia o ausencia de poder o coerción, sino en el hecho de que ese poder sea legítimo y que existan límites claros para prevenir los abusos por parte de grupos políticos específicos (Touraine, 1992). En este sentido, si bien los derechos humanos son de obligatorio cumplimiento, esto no constituye un abuso de poder por parte de los Estados, sino el cumplimiento de sus funciones.

En el caso de Perú, país de Christian Rosas, luego de la conformación del colectivo “Con mis hijos no te metas” en noviembre de 2016, el 16 de diciembre de ese mismo año diversas organizaciones evangélicas y católicas, así como padres y madres de familia realizaron una marcha hasta el Ministerio de Educación, solicitando que el CNEB quedara sin efecto. Ese mismo mes, la Coordinadora Nacional ProFamilia realizó otra marcha el 21 de diciembre en Lima y en otras ciudades del país. El año 2016 terminó con la destitución del ministro Jaime Saavedra, tras una moción de censura independiente, pero no desligada completamente de la controversia por el nuevo Currículo, de esta manera, Marilú Martes tomó el cargo y tuvo que iniciar la implementación del currículo en el año 2017 (Vidal, 2020). No obstante, las resistencias de los grupos antigénero persistieron, articuladas en torno a un supuesto autoritarismo estatal.

Dios permitió que este colectivo “Con mis hijos no te metas” naciera hace unos años y por la gracia de Dios ha ido creciendo. Estuve el mes pasado en Europa, estuve en Francia en París; en Bruselas, Bélgica; España en Madrid y Barcelona, y fue maravilloso ver la recepción que hay sobre este tema que todos sabemos que es de vital importancia, todos lo conocemos y todos lo sentimos. Pero Dios ha permitido que este colectivo crezca más allá de lo que nosotros pastores quizás hubiéramos imaginado, ni siquiera lo habíamos imaginado, y las marchas que se han dado en cada país del mundo han sido impresionantes (Rosas, 2019).

Luego de las marchas del año 2016 en Perú, los grupos antigénero idearon otra manera de generar presión para la derogación del CNEB. En este sentido, el colectivo Padres en Acción interpuso una demanda en la que se cuestionaba la falta de participación de los padres en la redacción del currículo, la cual fue admitida por la Primera Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Lima. Ante esta situación y ante la organización de una nueva marcha, la ministra de educación Marilú Martens publicó un vídeo y participó en la Comisión de Educación para explicar en qué consiste realmente el enfoque de igualdad de género (Gallego & Romero, 2017). Sin embargo, de manera paralela, las redes sociales fueron utilizadas para reforzar la idea de que el género es una “colonización ideológica”, impuesta por organizaciones internacionales para destruir paulatinamente a los países a través de la depravación de los niños y las niñas (Vidal, 2020).

Hoy esta mentira ha cobrado fuerza y se pretende imponer desde los estamentos y las instituciones políticas alrededor del mundo, empezando desde la ONU, la OEA... Se presenta esta mentira como una teoría: la teoría de género, le dicen. Pero ¿qué es finalmente el género o la identidad de género? Es la mentira que dice que uno puede crear su propia identidad, negando lo que es (Rosas, 2019).

En este caso, Christian Rosas emplea una *falacia de causa falsa* (Weston, 1992), puesto que si bien es cierto que el género como categoría de análisis implica que las personas podemos construir y reconstruir nuestra identidad a lo largo de la vida, no es cierto que por esta razón se niegue lo que uno es; todo lo contrario, es en la construcción identitaria a través de la autodeterminación que se encuentra el ser. Al respecto es importante tener en cuenta que género es una construcción identitaria que se realiza en un hacer performativo (Butler, 1990), por lo que desde esta perspectiva no tiene su origen en un sentir interno ni en la autopercepción, sino que son las mismas prácticas corporales en contextos sociales específicos mediante las cuales la persona se convierte en quien desea ser.

1.2.2 Señalar que los derechos de las personas transgénero son imposiciones arbitrarias

La segunda táctica discursiva que se encontró es tergiversar la relación entre derechos y obligaciones para plantear que los derechos humanos y las políticas de género son imposiciones arbitrarias. Al respecto, es importante tener en cuenta que, si bien los derechos humanos siempre implican obligaciones para las demás personas, estas obligaciones tienen como función garantizar una coexistencia pacífica entre diferentes individuos y comunidades (Sartori, 2008). En efecto al incluir derechos para poblaciones históricamente discriminadas se generan obligaciones orientadas a proteger estos derechos que se están reconociendo. Sin embargo, vincular esto al autoritarismo es tendencioso teniendo en cuenta que el autoritarismo es precisamente lo contrario a los límites: es un poder sin límites (Touraine, 1994).

En Argentina, la ley de Identidad de Género (9 de mayo de 2012) fue aprobada dos años después de la Ley de Matrimonio Igualitario (5 de mayo de 2010). Para lograr la aprobación de ambas leyes se requirió un amplio trabajo de organizaciones como el Frente Nacional por la Ley de Identidad de Género (FNLIDG) y la Agencia Nacional por la identidad de género y la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans (FALGBT), quienes estuvieron al frente de los procesos reclamando los derechos hasta la fecha en que se aprobaron. Faur (2020) explica que la forma en la que se comunica una demanda determina en gran medida los canales institucionales más efectivos para lograr un cambio normativo; en este sentido, es posible entender que, dado que la Ley de Identidad de Género se planteó como un problema técnico, tuvo menos contratiempos que la Ley de Matrimonio Igualitario que se planteó como un problema de cosmovisiones, provocando debates mediáticos sobre los sistemas de valores en juego.

Todo esto encima, se está legitimando bajo una perversa idea que responde al paradigma del positivismo jurídico, que dice que lo justo equivale a lo legal, lo legal es necesariamente justo y lo legal es el instrumento del Estado, entonces todo lo que haga el Estado pasa a ser automáticamente algo justo y encima algo verdadero [...] La ley buena es la ley que se ajusta

a lo real, la ley mala es la que trata de hacer de lo real un reflejo de una utopía. [...] ellos quieren hacer un hombre nuevo y para eso tienen los instrumentos del derecho, para configurarlo a imagen y semejanza ¿de quién? De las ideas que ellos tienen en la cabeza de lo que debe ser “el hombre nuevo” y en este caso es un hombre asexual, es un hombre sin género, es un hombre en última instancia sin identidad (Laje, 2018).

En el fragmento anterior, el orador plantea que el género se busca imponer desde el “paradigma del positivismo jurídico”, el cual define como aquella doctrina según la cual lo legal equivale a lo justo. Sin embargo, se trata de una *falacia de subterfugio* (Weston, 1992), puesto que se modifica el sentido original de los conceptos. En este caso, el positivismo jurídico no es una teoría moral del derecho, sino todo lo contrario, es una teoría que separa el derecho de la moral, indicando que: (i) el derecho se ocupa fundamentalmente de las conductas externas del individuo (exterioridad), mientras que a la moral le interesan también las intenciones (interioridad), (ii) el Estado no puede obligar a cumplir con la moral (incoercibilidad) pero puede hacer cumplir el derecho (coercibilidad) y (iii) que la moral suele referirse a la conducta autónoma de los sujetos (autonomía) mientras que el derecho se impone a estos (heteronomía) (Guamán, Hernández & Lloay, 2020).

Teniendo en cuenta lo anterior, la Ley de Identidad de Género de Argentina se caracteriza por reconocer un conjunto de derechos a las personas transgénero. Entre estos, cabe destacar el derecho al reconocimiento de su identidad mediante la rectificación de los registros, sin necesidad de acreditar intervenciones quirúrgicas ni terapias hormonales u otro tratamiento psicológico o médico; el derecho a gozar de salud integral accediendo a tratamientos para adecuar su cuerpo según las propias preferencias sin requerir autorización judicial o administrativa; y a ser tratada dignamente tanto en lo público como en lo privado, garantizando el respeto a su identidad de género, en especial a personas menores de edad que utilicen un nombre de pila distinto al consignado en su documento nacional de identidad (Ley N.º 26.743, 2012). El reconocimiento de derechos relacionados con la identidad de género es uno de los elementos objeto de disputa con el contramovimiento antigénero.

“Derechos” es la palabra talismán, hoy en día, que está sufriendo un proceso de inflación parecido al que ocurre con la economía. ¿Qué ocurre con la economía cuando imprimimos

dinero sin respaldo productivo? [...] lo que ocurre es que tu dinero empieza a valer cada vez menos. Hay un parangón con los derechos en la medida en que inflamos los derechos, es decir, nos inventemos nuevos derechos por todos lados y los verdaderos derechos van a valer cada vez menos. [...] la inflación de derechos termina acabando con: nuestros derechos. El derecho es a la libertad y me parece muy bien que cada uno se auto perciba como quiera, pero que no nos impongan al resto sus autopercepciones y que esas autopercepciones terminen generando obligaciones que restringen nuestras libertades porque ahí les vamos a dar batalla (Laje, 2018).

En este fragmento discursivo, Laje realiza una analogía entre el reconocimiento de derechos humanos y la inflación económica, que constituye una *falacia de falsa equivalencia* (Weston, 1992), puesto que el reconocimiento de un derecho humano no genera ningún tipo de “inflación” que le quite valor a otro derecho humano previamente reconocido. Cuando Laje explica que el hecho de que se le solicite llamar a una persona según el género que ha construido es una obligación que limita su libertad individual, tiene razón parcialmente, pero esto no es porque exista la “inflación de derechos”, sino porque los derechos implican obligaciones de respeto hacia los grupos sociales que buscan proteger (Sartori, 2008), lo cual en efecto limita la libertad de nombrar a los demás de la manera en que deseamos puesto que es un atributo básico de la personalidad jurídica que se refieran a nosotros por el nombre y la identidad que decidimos elaborar y ratificar en los documentos oficiales para tal fin.

Además de lo anterior, es importante resaltar que la analogía empleada por el orador también permite evidenciar que su discurso, lejos de ser neutral, está permeado por una ideología política conservadora y neoliberal, la cual como ha estudiado la politóloga estadounidense Wendy Brown (2019), se ha convertido en una amenaza para los logros alcanzados por diversos movimientos sociales en el marco de las democracias. Según la autora: “Las energías democráticas, creían los neoliberales, engordan de forma inherente lo político, lo cual amenaza la libertad, el orden espontáneo y el desarrollo [...]. La versión excepcionalmente adelgazada de la democracia que el neoliberalismo tolera se separa así de la libertad política, de la igualdad política y del reparto de poder entre ciudadanos, de la legislación tendente al bien común, de cualquier noción de interés público que exceda la

protección individual de las libertades y la seguridad, y de las culturas de la participación”. (p. 97).

En la intersección entre conservadurismo y neoliberalismo aparece otro elemento de gran importancia: el gasto público que suponen las políticas sociales con perspectiva de género. En este sentido, es importante tener en cuenta que la Ley de Identidad de Género argentina, reconoce en el artículo 11 que las personas transgénero requieren de una atención en salud con particularidades específicas, las cuales deben ser facilitadas por el sistema de salud pública y también por obras sociales y prepagas. El Decreto 903 de 2015, que reglamenta el artículo mencionado, indica que el Programa Médico Obligatorio debe garantizar la cobertura de las siguientes prestaciones: tratamientos integrales hormonales con la finalidad de modificar algunos caracteres sexuales secundarios promoviendo que las personas que así lo deseen puedan adecuar su imagen a la identidad de género que poseen, e intervenciones quirúrgicas totales o parciales para transformar el cuerpo, sin la obligatoriedad de someterse a diagnósticos y/o protocolos médicos, psiquiátricos o psicológicos (Decreto 903, 2015). Lo anterior es entendido como una banalización de “los verdaderos derechos” para los grupos antigénero, como lo señala Laje en el discurso aquí analizado:

Si yo digo que yo tengo derecho, por ejemplo, a la vida y digo que tengo derecho a la libertad y digo que tengo derecho a senos de plástico, estoy banalizando los verdaderos derechos y todavía más, estoy complicando los derechos de los demás, que van a ser los que tienen que pagar mis senos de plástico... Porque el derecho impone obligaciones a los demás y la inflación de derechos va a terminar generando un ataque a los derechos fundamentales como el de la vida, la libertad, la propiedad (Laje, 2018).

El tema de la financiación de las transformaciones corporales se emplea como cortina de humo para construir una *falacia ad passiones* (Weston, 1992), o falacia de apelación a las emociones, generando rechazo hacia las personas transgénero por, presuntamente, mal gastar los rubros públicos para realizarse cirugías estéticas. No obstante, es importante señalar que estas transformaciones corporales no tienen como objetivo aumentar el capital erótico de una persona, sino adecuar la corporalidad para que coincida con la identidad de género. Además, existen algunas consideraciones que son importantes para dimensionar adecuadamente este

fenómeno: en primer lugar, la gran mayoría de la sociedad es cisgénero, por lo que si bien los procedimientos son costosos, la atención diferencial en salud a personas transgénero no es masiva; en segundo lugar, no todas las personas transgénero deciden realizarse cirugías, puesto que muchas personas se sienten cómodas con sus cuerpos no binarios y; en tercer lugar, estos servicios son beneficiosos especialmente para las personas transgénero empobrecidas.

Como se puede evidenciar, en el discurso de Laje subyace la idea de que el gasto público debe estar limitado a asuntos “verdaderamente importantes” como la defensa de la propiedad privada, y no a políticas sociales o a temas de los que se puedan encargar los individuos y las familias. Este fenómeno, característico de la ideología neoliberal, es denominado por la politóloga Wendy Brown (2019) “el desmantelamiento de lo social”. Según esta autora, lo social es un espacio ubicado entre el Estado y la vida personal, donde las desigualdades históricamente producidas se manifiestan, pero también donde estas pueden ser parcialmente compensadas a través de la provisión de servicios públicos. En este sentido, explica que la justicia social entendida como la modulación de los poderes del capitalismo, del colonialismo, del racismo y del género es todo lo que hay entre el cumplimiento de la promesa de la democracia²⁴ y el abandono total de esa promesa.

1.2.3 Afirmar que padres y madres tienen una tutela absoluta sobre la educación de su descendencia

La tercera táctica discursiva identificada es afirmar que la tutela de los padres sobre la educación de sus hijos debe ser absoluta para protegerlos de los riesgos que implica “la ideología de género”. En este sentido, es importante tener en cuenta que dichos riesgos son percibidos por la sociedad normalmente debido al uso de noticias falsas en las que se indica

²⁴ Según Wendy Brown (2019), la igualdad política es la base de la democracia, todo el resto es opcional. Desde las constituciones hasta las libertades individuales y los modelos económicos específicos hasta las instituciones políticas específicas, todo puede ser negociado, menos la igualdad política, puesto que esta es la que asegura que la composición y el ejercicio del poder político no sea ejercido por una parte, sino por el todo. Sin igualdad política, el *demos* deja de gobernar (pp. 49-50).

que el género busca invertir los roles binarios tradicionales imponiendo a las personas XY la feminidad y a las personas XX la masculinidad. Al respecto, es importante señalar que las políticas de igualdad de género en la educación no pretenden reproducir o invertir el binarismo, sino garantizar que la infancia sea una etapa de la vida libre de estereotipos, prejuicios y violencias que limitan el libre desarrollo de la personalidad, las expresiones de género y el comportamiento, por lo que es un enfoque fundamental para garantizar los derechos humanos de niñas y niños desde una perspectiva integral (Araya, 2004).

A pesar de lo anterior, los grupos antigénero movilizados por el pánico moral, defienden un orden de género binario, jerárquico y naturalizado. El 4 de marzo de 2017, se convocó en Perú la que se convertiría en la gran marcha por la derogación del CNEB. La marcha logró tener presencia en medios de comunicación, redes sociales, vídeos personales e igualmente, tuvo el apoyo de numerosas figuras de la vida pública, incluidos artistas. Posteriormente, en junio de 2017, la ciudad de Lima se despertó inundada de pancartas rosas y celestes en todos los puentes y vías de la ciudad, exponiendo nueve paneles en las avenidas de alto tránsito con mensajes alusivos a la campaña CMHNTM²⁵ (Vidal, 2020). Esto da cuenta del alto poder de convocatoria que tienen los líderes de este movimiento, los cuales cuentan con un grupo de seguidores que colaboran con las marchas.

Dios permitió que este colectivo “Con mis hijos no te metas” naciera hace unos años y por la gracia de Dios ha ido creciendo [...] Porque la estrategia de este colectivo en particular es hacer presencia social en las calles, no porque seamos cristianos perdemos nuestra calidad de ciudadanos y trabajamos muy de cerca en colaboración con instituciones que sí se deben de establecer como es el Congreso Iberoamericano por la Vida y la Familia, que representa institucionalmente a muchas Iglesias en todo Iberoamérica y que tiene como propósito impulsar estas verdades, porque finalmente, hermanos, somos un solo cuerpo (Rosas, 2019).

En el apartado anterior, Christian Rosas afirma que “no porque seamos cristianos perdemos nuestra calidad de ciudadanos”. Este tema, ha sido ampliamente documentado en

²⁵ Ese mes el colectivo volvió a marchar hasta el congreso de la República, pero esta vez mostrando su rechazo hacia el Decreto Legislativo 1322 mediante el cual se fortalecía la lucha contra la violencia de género y el feminicidio (Vidal, 2020).

Iberoamérica; la aparición de ciudadanía religiosa (Vaggione, 2017) en la agenda pública, definidas como aquellas que inciden desde su religión en la democracia, plantea importantes reflexiones sobre la secularización política o laicidad, y sobre los derechos y los límites que deben existir para que no se generen abusos de poder de los grupos dominantes sobre grupos subalternos. En este sentido, es importante anotar que, si bien los derechos humanos reconocen el derecho a la libertad religiosa, de conciencia²⁶ y de expresión, también deben garantizar una vida libre de violencias basadas en el prejuicio y el estigma para las personas con identidades de género y orientaciones sexuales diversas, por lo que el reto está en lograr políticas que permitan una coexistencia entre estos objetivos.

Las marchas que se han realizado en los países de la región han tenido diversos resultados en el campo judicial. En agosto del año 2017, la Corte Superior falló a favor del colectivo Padres en Acción, declarando parcialmente nula la Resolución del Ministerio de Educación que había aprobado el CNEB. En concreto, se anuló la sección que aborda el enfoque de igualdad de género. Tras conocer esta decisión el Sistema de las Naciones Unidas en Perú expresó su preocupación por la decisión del Poder Judicial, indicando que se trataba de un retroceso y de una penalización para el enfoque de género. El 9 de abril de 2019, en segunda instancia, el Poder Judicial sentenció que el CNEB era constitucional y declaró infundada la demanda del colectivo Padres en Acción, por lo que casi dos años después de iniciar el proyecto pudo aplicarse nuevamente el currículo e impartirse de manera oficial (Vidal, 2020). Los grupos antigénero recibieron esto como un atentado contra su libertad religiosa y su derecho a educar a sus hijos.

Señor, no remuevas la ideología de género así no más. Úsanos, Señor, úsanos para profesar tu verdad inadulterada delante de los hombres. Para evidenciar al mundo que hay un poder más poderoso que la ONU, más poderoso que la OEA, hay una palabra que no pasa ni con el tiempo ni con las modas... Hay un Señor que sigue reinando, y a ese Señor, nosotros como pueblo nos sometemos y atravesamos el Mar Rojo... Si está cerrado el mar, Dios abrirá el

²⁶ Como explica Molina (2018): “la libertad de conciencia es una cláusula necesaria en cualquier Estado que precie ser laico, y por lo tanto incluyente. Sin embargo, el derecho de actuar conforme a las convicciones morales propias pone en evidencia la borrosa frontera entre lo privado y lo público” (p. 83).

mar, lo hizo por Moisés y lo hará por nosotros si nosotros permanecemos en él y su palabra en nosotros (Christian Rosas, 2019).

En este fragmento, Christian Rosas continúa empleando la dicotomía verdad-mentira e incluye nuevos tintes a su discurso que mezclan de manera explícita lo político con lo religioso, presentando a las principales organizaciones internacionales y defensoras de derechos humanos como mentirosas y a su comunidad religiosa y a los padres y madres como elegidos con una victoria asegurada por intervención divina, este mesianismo permite que la religión tome paulatinamente un papel preponderante en la articulación de los discursos de ciertos sectores antigénero. Sin embargo, la “verdad” de la que hablan se asienta sobre una *falacia de argumento circular* (Weston, 1992), en la que el argumento presupone justo lo que está intentando demostrar o, en otras palabras, implícitamente, se usa la propia conclusión como premisa²⁷. De igual forma, llama la atención el uso de recursos retóricos como la metáfora para señalar que a pesar del adoctrinamiento ideológico malévolo y dictatorial que están sufriendo nuestros países, el cristianismo comienza a aparecer como el defensor ante este panorama apocalíptico.

1.3 Retórica moral y religiosa

El tercer conjunto de fragmentos discursivos que se analizaron es aquel que tiene que ver con las retóricas morales o religiosas. En esta sección aparecen diversos juicios de valor que determinan el carácter negativo o positivo de los fenómenos, según criterios propios de un sistema de creencias y valores, muy cercano al cristianismo conservador. Teniendo en cuenta lo anterior, es importante tener en cuenta que los sistemas morales pueden ser clasificados como antropocéntricos (relacionados con el bienestar del ser humano como individuo), sociocéntricos (relacionados con el desarrollo de colectivos y grupos sociales) y teocéntricos (relacionados con la idea de una divinidad suprema que establece los fines supremos de los seres creados). Según los sectores fundamentalistas antigénero el autor de la

²⁷ Otro ejemplo del uso de esta falacia, referido por Anthony Weston (1992) en su obra *Las claves de la argumentación* es el siguiente: “Dios existe porque lo dice la Biblia, que sé que es cierta porque, ¡al fin y al cabo, la escribió Dios!” (p. 134).

moral cristiana es Dios, por lo que todo pensamiento que se opone a su visión religiosa es malévolos e incluso, en ocasiones lo catalogan como diabólico.

1.3.1 Calificar de falsa a toda teoría que no comulgue con sus creencias religiosas

La primera táctica discursiva es plantear que el género es engañoso y malévolos porque no se corresponde con algunos elementos del cristianismo conservador. Dado que en la gran mayoría de contextos en los que se pronuncian estos discursos poseen un alto contenido religioso, esta estrategia suele funcionar de sobremanera con personas creyentes, quienes ven amenazada su fe y su sistema de creencias y valores. No obstante, lo cierto es que existe más de una interpretación de las escrituras bíblicas, por lo que género y cristianismo no son necesariamente incompatibles; de hecho, el género como categoría de análisis también tiene un lugar en la teología feminista puesto que la religión no deja de ser una creación humana heterogénea, esto es, la manera de vivir colectivamente la fe (Vélez, 2001).

La participación de sectores conservadores en temas relacionados con el género y la sexualidad ha sido una constante en la región. En julio de 2016, el arzobispo de Lima, Juan Cipriani hizo alusión a “la ideología de género”, apenas dos semanas antes de que se celebrará la movilización nacional “Ni una menos” en Perú, la cual fue creada inicialmente en Argentina²⁸. Cipriani declaró que este tipo de campañas dañaban la dignidad de la mujer como ser femenino y madre, imponiendo “la ideología de género”, que definió durante su programa radiofónico “Diálogos de Fe” como un sistema de mentiras articuladas por los países occidentales que trata de confundir lo que biológicamente diferencia al hombre de la mujer (Gallego & Romero, 2017). El pensamiento dicotómico se hace presente en estas intervenciones en las que verdad-mentira, ciencia-ideología, y biología-cultura, producen una fuerte polarización social, eliminando así la heterogeneidad en los debates.

²⁸ Esta movilización llegó a congregarse a más de 100.000 personas en Perú, convirtiéndose en la marcha contra la violencia feminicida más multitudinaria del país durante toda su historia (Gallego & Romero, 2017).

Porque si la verdad es inherente, no te lo da el Estado, ni la minoría, ni la mayoría, ni la religión... Es inherente y es universal, es, porque refleja la imagen y semejanza de Dios. Esa es la premisa que ancla la dignidad absoluta en todo el mundo al ser humano. Esa es una verdad que ha sido revelada por la palabra de Dios, si no reflejara la imagen y semejanza de Dios entonces la dignidad sería una conquista social o política, una dádiva del gobierno, pero porque precisamente está anclada a la máxima autoridad en la vida que es Dios, cuya palabra autoridad viene del prefijo “autor”, porque él es el autor de la vida, es que encuentra ahí su verdadera... Dignidad (Rosas, 2019).

En este caso, el argumento consiste en afirmar que la dignidad humana proviene de Dios, de acuerdo con el artículo de fe que sostiene que los seres humanos estamos hechos a su imagen y semejanza. Lo anterior constituye una *falacia de apelación a la ignorancia* (Weston, 1992), pues gira en torno a una creencia que no es posible refutar o validar del todo. Con base en esto, realizan afirmaciones que no son comprobables con la historia de los derechos humanos, como que la dignidad no es una conquista social, sino un regalo de un ser sobrenatural. Toda la argumentación gira en torno a una única premisa que se funda en la fe y es que el Dios del cristianismo creó al hombre masculino heterosexual y a la mujer femenina heterosexual para complementarse.

La articulación transnacional de los movimientos antigénero les ha permitido un fortalecimiento paulatino en la región, pues se trata de un contramovimiento social dinámico que se adapta a los contextos locales adaptando creativa y velozmente las experiencias, argumentos y recursos de otras zonas del mundo. Además, estos grupos también realizan alianzas con partidos políticos con los que comparten la determinación de oponerse a los derechos sexuales y reproductivos a nivel internacional (Vidal, 2020). Un día antes de la Declaración de Lima y haciendo uso de la plataforma online de firmas de la organización católica CitizenGo, la asociación “La Familia Importa” lanzó una campaña para retirar “la ideología de género” del CNEB (Gallego & Romero, 2017). Esta situación da cuenta de la inseparabilidad entre política y religión, puesto que en ambos dominios confluyen los sistemas de creencias y valores.

No se hizo primero el Estado y después la familia, sino al revés. Dios creó al ser humano, al hombre y a la mujer, a Adán y Eva, la primera institución establecida en la tierra fue la familia. Mucho antes del Estado e inclusive mucho antes de la religión, fue la primera institución establecida por Dios mismo y todo ser humano proviene de una familia, de un padre y de una madre, esta es una realidad objetiva, invariable, universal y permanente y, por lo tanto, nos juntamos para defender esto que es sagrado (Rosas, 2019).

En la cita anterior, se parte de varias premisas basadas completamente en la fe y en las Escrituras cristianas, por ejemplo, que el Dios del cristianismo existe y que es la auténtica deidad de la humanidad, que el mito de Adán y Eva es un hecho histórico y que la familia fue la primera institución del planeta establecida por ese Dios. Posteriormente, se plantea que lo anterior es una realidad “objetiva, invariable, universal y permanente”, únicamente con base en la fe. Lo anterior constituye una *falacia de argumento circular* (Weston, 1992), es decir, una argumentación en la que las premisas y las conclusiones son iguales, por lo que en el fondo no existe ninguna prueba de que la conclusión sea cierta. De hecho, cabe señalar que la existencia de progenitores (XX y XY) no implica la conformación de una familia como la conocemos hoy en día²⁹.

1.3.2 Polarización a través de un lenguaje dicotómico

La segunda táctica discursiva es la utilización de un lenguaje dicotómico con el fin de aumentar la polarización. Esto se logra a través de dicotomías como verdad y mentira, ciencia e ideología y bondad y maldad. De esta manera, estos discursos generan emociones en los públicos que las escuchan provocando un amplio rechazo social. En este caso la fe de las personas creyentes también es ampliamente utilizada para generar rechazo. Se trata de un lenguaje maniqueo y moralizante que busca establecer límites entre lo que está bien y lo que

²⁹ Algunos estudios plantean que primitivamente los primeros seres humanos vivieron durante mucho tiempo en promiscuidad sexual; aunque esta teoría ha sido muy difícil de corroborar, debido a que los hechos ocurrieron en un tiempo prehistórico, Engels (1884) señala que han existido por lo menos tres formas principales de matrimonio, que se corresponden aproximadamente con tres estadios fundamentales de la evolución humana: matrimonio por grupos (salvajismo), matrimonio sindiásmico (barbarie) y monogamia, con sus complementos, el adulterio y la prostitución (civilización).

está mal, no a partir de una reflexión sobre las implicaciones de cada opción (ética), sino con base en un fundamentalismo religioso (moral) que se presenta como puro y libre de toda ideología, cuando en realidad constituye en sí mismo un dogma.

En noviembre de 2016, un grupo de personas transgénero presentaron el anteproyecto de la Ley de Identidad de Género en el Congreso de la República de Perú, con el fin de superar la histórica exclusión de esta población. Mes y medio después, estas activistas, junto a algunas congresistas, ingresaron el Proyecto de Ley 790/2016, el cual fue remitido a dos comisiones: Constitución y Reglamento, y Mujer y Familia. Este tipo de actividades es presentado por los grupos conservadores como cabilderos que buscan engañar a la sociedad. A pesar de las presiones ejercidas por los grupos antigénero, el 29 de marzo del mismo año, la Comisión de Mujer y Familia aprobó el dictamen que le permitiría avanzar el debate en pleno. Sin embargo, aún faltaba el debate y dictamen de la Comisión de Constitución. En el actual año 2022, la responsabilidad recae enteramente en el Congreso de la República; sin embargo, la preocupación ha aumentado ya que la gran mayoría pertenece a bancadas conservadoras que ya han manifestado estar en contra de los derechos de las personas LGBTI (Camacho, 2022). Hoy en día solo se reconoce el cambio de masculino a femenino, sin embargo, todavía no se reconoce el género no binario.

El primer riesgo de la ideología de género es que te enseña a rechazarte... Y al rechazarse uno mismo, lo que es, rechaza al autor que nos hizo, a Dios. Entonces uno no es ni hombre ni mujer, uno es ¡nada!, ¡nada!, ¡nada!, ¡no eres nada! ¿Qué eres entonces? Según la mentira del género eres tu propia creación, tú eres tu creador, tú eres tu Dios, tú defines tu identidad (Rosas, 2019).

En la cita anterior, Christian Rosas da a entender que, si una persona no es hombre o mujer, entonces no es nada. Lo anterior constituye una *falacia de non sequitur* (Weston, 1992), puesto que de las premisas iniciales no es posible derivar tal conclusión, ya que pasa por alto alternativas como, por ejemplo, que la persona construya una identidad de género no binaria, o que la identidad de género no sea un elemento ontológico para ese ser humano. La discusión nos remite al enfrentamiento entre dos corrientes filosóficas de gran importancia:

el esencialismo y el existencialismo³⁰, el cual también implicó una disputa entre el feminismo de la diferencia y el feminismo de la igualdad y más recientemente entre el feminismo transexcluyente y entre el feminismo transincluyente. A pesar de lo anterior, es cierto que, debido a su utilidad para desnaturalizar las relaciones de género, las teorías feministas y de género que más han tomado fuerza son aquellas cercanas al existencialismo.

Además de lo anterior, las referencias a la verdad y la mezcla de estas apreciaciones con la retórica científica es de gran importancia en los discursos antigénero puesto que promueve la naturalización de una cosmovisión religiosa cristiana conservadora. La exaltación de la complementariedad entre una masculinidad y una feminidad definidas como esencias transhistóricas aparece como una premisa fundamental de la argumentación antigénero; sin embargo, el género entendido como una categoría de análisis relacional permite entender que los significados asignados a la masculinidad y a la feminidad varían en cada sociedad y, además, existen jerarquizaciones entre las múltiples masculinidades y feminidades presentes en un contexto particular (Connell, 1997). Lo anterior es entendido por estos sectores como una mentira, debido a que en el sistema de creencias que defienden la verdad es definida con base en artículos de fe basados en interpretaciones unívocas de las Escrituras –y el Magisterio, en el caso de los católicos– y en nociones ahistóricas de la tradición. No obstante, es importante tener en cuenta que ni siquiera las religiones tienen una postura homogénea frente a los temas, puesto que existen múltiples denominaciones religiosas con sus propias interpretaciones.

...Nos decidimos unir en un solo esfuerzo el cual es la defensa de la verdad. Y la verdad es el alias, el *nickname*, el *codename*, como le quieran llamar, de Cristo. Porque él es la verdad que Grecia discutía por tanto tiempo, los filósofos, y él llegó y dijo: “Yo soy la verdad” ... Y la verdad es una, la verdad es universal, la verdad es atemporal, trasciende el tiempo, no hay una verdad nueva o antigua, la verdad es. Y esta verdad hoy se ve desafiada por el príncipe

³⁰ Según el esencialismo, la esencia comanda y dirige la existencia, mientras que, según el existencialismo, la existencia comanda y dirige la esencia. Para el tema en cuestión, el esencialismo plantearía que la identidad de género estaría determinada por naturaleza o por mandato divino, mientras que, el existencialismo afirmarí que la identidad de género es producto de la socialización y de la autodeterminación, lo cual abre la posibilidad de definir de maneras diversas la propia identidad.

de este mundo, por el padre de las mentiras. El día de hoy, a nivel mundial nos enfrentamos, ya no tanto a la ideología darwinista, como antes, o a la esclavitud o al comercio de esclavos, sino que hoy se está buscando redefinir la identidad humana. Una vez más: ¿quién nos creó hombre o mujer? Dios. Nosotros mismos no nos hemos creado (Rosas, 2019).

Uno de los elementos que aparece en la cita anterior, es la dicotomía verdad y mentira, un tipo de lenguaje que, en discursos donde lo que está en juego es la interpretación de ciertos datos, tiende a aparecer como una *falacia de falso dilema* (Weston, 1992), esto es, representar un tema haciendo parecer que solo existen dos opciones posibles, cuando en realidad existen otras alternativas. Además de lo anterior, es importante resaltar que toda la argumentación se sostiene sobre una hermenéutica literal y descontextualizada de algunos pasajes bíblicos, en donde la comparación entre “la ideología de género” y las teorías de la evolución de Charles Darwin, denotan un rechazo absoluto hacia cualquier sistema de pensamiento que contraríe el dogma religioso. Además, al equiparar al género y a la teoría de la evolución con el esclavismo aparece una comparación que, como veremos más adelante, es un recurso retórico orientado a adueñarse del discurso antirracista para enfrentar al feminista.

1.3.3 Afirmar que el género es la puerta de entrada a múltiples perversiones

Otra de las tácticas discursivas es plantear que el género es la puerta de entrada a múltiples formas de perversión. Al respecto, plantean diversas ideas como, por ejemplo, que las políticas de género llevarán a una mayor tolerancia de la violencia sexual o a la aceptación de las prácticas sexuales pederastas. De igual manera, se mezclan conceptos propios del sexo, la identidad de género y la sexualidad para plantear que existe una “explosión de géneros”. Sin embargo, esto se debe a una errónea comprensión de los conceptos básicos de los estudios de género, o bien a una deshonesto presentación de estos, puesto que en realidad los términos a los que suelen referirse como equiparables (LGBTIQ+) hacen parte de categorías académicas diferentes que han surgido para entender la compleja realidad de las orientaciones sexuales y las identidades y expresiones de género.

Dado que estos grupos no suelen diferenciar los términos identidad de género y orientación sexual, y por ende colocan todo bajo la sombrilla de la homosexualidad, sus discursos suelen mezclar temas, generando mayor confusión en las audiencias y un reto mayor para analizar sus falacias. En este sentido, es importante recordar que a diferencia de la Ley de Identidad de Género que se aprobó sin mayor contratiempo en Argentina, la Ley de Matrimonio Igualitario enfrentó muchas resistencias. El debate suscitado por la campaña lanzada por la FALGBT bajo la consigna “Los mismos derechos, con los mismos nombres”, se vio enfrentada por la jerarquía de la Iglesia católica, bajo el liderazgo del entonces arzobispo de Buenos Aires, Jorge Mario Bergoglio, hoy papa Francisco, quien calificó la iniciativa como “una movida del Diablo”. Al respecto, la presidenta Cristina Fernández de Kirchner se mostró sorprendida por expresiones que hablaban de un proyecto demoníaco, e indicó que esas afirmaciones “remiten a los tiempos de la Inquisición” (Faur, 2020).

Está en el tronco filosófico de la ideología de género la posibilidad de legitimar todo aquello que se nos ocurra legitimar en el campo de la conducta sexual. Porque si hemos dicho que la sexualidad no depende de la naturaleza, sino que depende exclusivamente de la cultura, entonces lo que tenemos que concluir es que cualquier traba o prohibición o tabú a nuestra sexualidad ha sido una mera construcción cultural arbitraria. ¿Por qué razón? Porque la cultura viene de cultivo, viene de agricultura, esa es su raíz etimológica (Laje, 2018).

En el fragmento discursivo anterior, Laje afirma que el género implica “la posibilidad de legitimar todo aquello que se nos ocurra legitimar en el campo de la conducta sexual”, esta es una *falacia de efecto dominó*, la cual sugiere sin dar pruebas suficientes que una acción iniciará una cadena de eventos que culminará en una consecuencia posterior no deseada. Para sustentar tal afirmación, el orador sostiene que, dado que desde la perspectiva de género las prohibiciones en el campo de la sexualidad son construcciones culturales, entonces necesariamente todas son arbitrarias. Esto último no es cierto, puesto que el hecho de que algo sea cultural no implica que sea arbitrario, puede ser el producto de una rigurosa reflexión y su legitimidad depende realmente de otro criterio: la ética. En este orden de ideas, por ejemplo, las políticas de igualdad de género se oponen a cualquier intento de normalización de la violencia sexual porque es una conducta opuesta a la ética.

En Perú, el término “ideología de género” se puede encontrar desde 1998, en un informe de la Conferencia Episcopal Peruana de ese año, nombrado “La ideología de género, sus peligros y alcances”. Por su parte, el abogado argentino Jorge Scala publicó el libro *La ideología de género o el género como herramienta de poder*, en el que la define como una pseudoantropología feminista con pretensiones de reingeniería social planetaria en la que lo que se busca es la completa eliminación de las diferencias sexuales en los seres humanos, como presupuesto para un “mundo nuevo”, por lo que concluye indicando que el objetivo no es la tolerancia de modos de vida diferentes, sino la destrucción de la sociedad conocida (Gallego & Romero, 2017). En este sentido es importante resaltar el uso de las etimologías para dar la apariencia de una argumentación objetiva y científica, cuando en realidad se trata de un discurso que sirve a fines políticos específicos.

La cultura refiere a aquello que el hombre hace, la naturaleza es lo que nos es dado. Si nosotros decimos que el sexo siempre fue género eso significa que la sexualidad es hecha por el hombre y como es hecha por el hombre, entonces puede ser modificada. Como ha sido construida por el hombre tiene que ser deconstruida para liberarnos de esas ataduras (Laje, 2018).

La premisa inicial de Laje es que dado que la sexualidad es hecha por el ser humano entonces puede ser modificada, lo cual es cierto. Sin embargo, posteriormente concluye que “como ha sido construida por el hombre, tiene que ser deconstruida”. El uso del término “deconstrucción” en un contexto en el que se cree que dicha palabra es sinónimo de destrucción, constituye una *falacia de subterfugio* (Weston, 1992), puesto que se cambia el sentido del concepto con el fin de persuadir a la audiencia para que piensen que el género es peligroso. Sin embargo, la palabra deconstrucción realmente hace alusión a la comprensión profunda de los conceptos y sus significados, poniendo atención al momento histórico y los mecanismos sociales en los que fueron producidos, además de las variaciones que han tenido sus usos a lo largo del tiempo.

Además de las ya mencionadas falacias es importante señalar que la táctica discursiva de afirmar que el género es la puerta de entrada a múltiples perversiones también ha operado a través de noticias falsas en las que se señala, por ejemplo, que las clases de educación sexual

incluyen prácticas como orgias infantiles, lo cual genera repudio y temor en padres y madres de familia. De esta manera, el miedo que se produce en las audiencias que escuchan los discursos de los activistas antigénero o que reciben este tipo de información por medio de panfletos o redes sociales, se transforma en un importante motor para la movilización en contra de diversas políticas orientadas a la igualdad de género.

Conclusiones

La argumentación de estos grupos se funda completamente sobre la idea de que existe algún tipo de esencia masculina y femenina dada por los genes XX y XY, y que el género no tiene en cuenta esta realidad. Al respecto es importante mencionar que dicha creencia no tiene realmente un respaldo científico, puesto que la identidad no depende de los genes, sino de la propia construcción que realiza la persona, influida por factores externos como la historia y la cultura. A pesar de lo anterior, es necesario tener presente que la identidad de género no es un tema desligado del cuerpo humano; por el contrario, se trata de una construcción encarnada y corporeizada que se elabora y expresa no solamente a través de la vestimenta y los accesorios que elegimos, sino también en los detalles más sutiles de las prácticas corporales sobre los cuales no necesariamente tenemos suficiente conciencia como, por ejemplo, la manera de hablar, de caminar o de sentarnos.

Los activistas antigénero analizados sostienen, en primer lugar, que el género como categoría de análisis es una ideología porque lo consideran anticientífico. Mientras que, consideran que el género binario (hombre masculino y mujer femenina) es natural en tanto que permite la complementariedad entre los sexos. No obstante, como se señalaba al inicio de este capítulo, mientras la ciencia se hace preguntas, la ideología se cierra a respuestas. En otras palabras, cuando el género opera como categoría de análisis es cuando puede surgir la ciencia en la variedad de teorías, conceptos y categorías que permiten entender la realidad en toda su complejidad, mientras que cuando el género opera como ideología todas las formas de significación que las distintas culturas le han atribuido a los sexos en la historia queda reducido a un significado estable y naturalizado.

En segundo lugar, en los discursos analizados en este capítulo se evidencia que los oradores sostienen que las políticas de igualdad de género son imposiciones arbitrarias que se buscan implantar desde el Estado a toda la sociedad. En este punto es importante señalar que borran a los movimientos sociales que han impulsado las políticas a las que se oponen, dejando de reconocer que es hasta ahora que las instituciones públicas están comenzando a tomarse en serio las demandas de estos movimientos. Asimismo, señalan que estas políticas se encuentran en contravía de la libertad religiosa y el derecho de los padres a decidir la educación de sus hijos; sin embargo, la educación debe ser laica para permitir que los menores de edad puedan tomar sus propias decisiones frente a los temas que se abordan y para eliminar las violencias basadas en género en los contextos escolares.

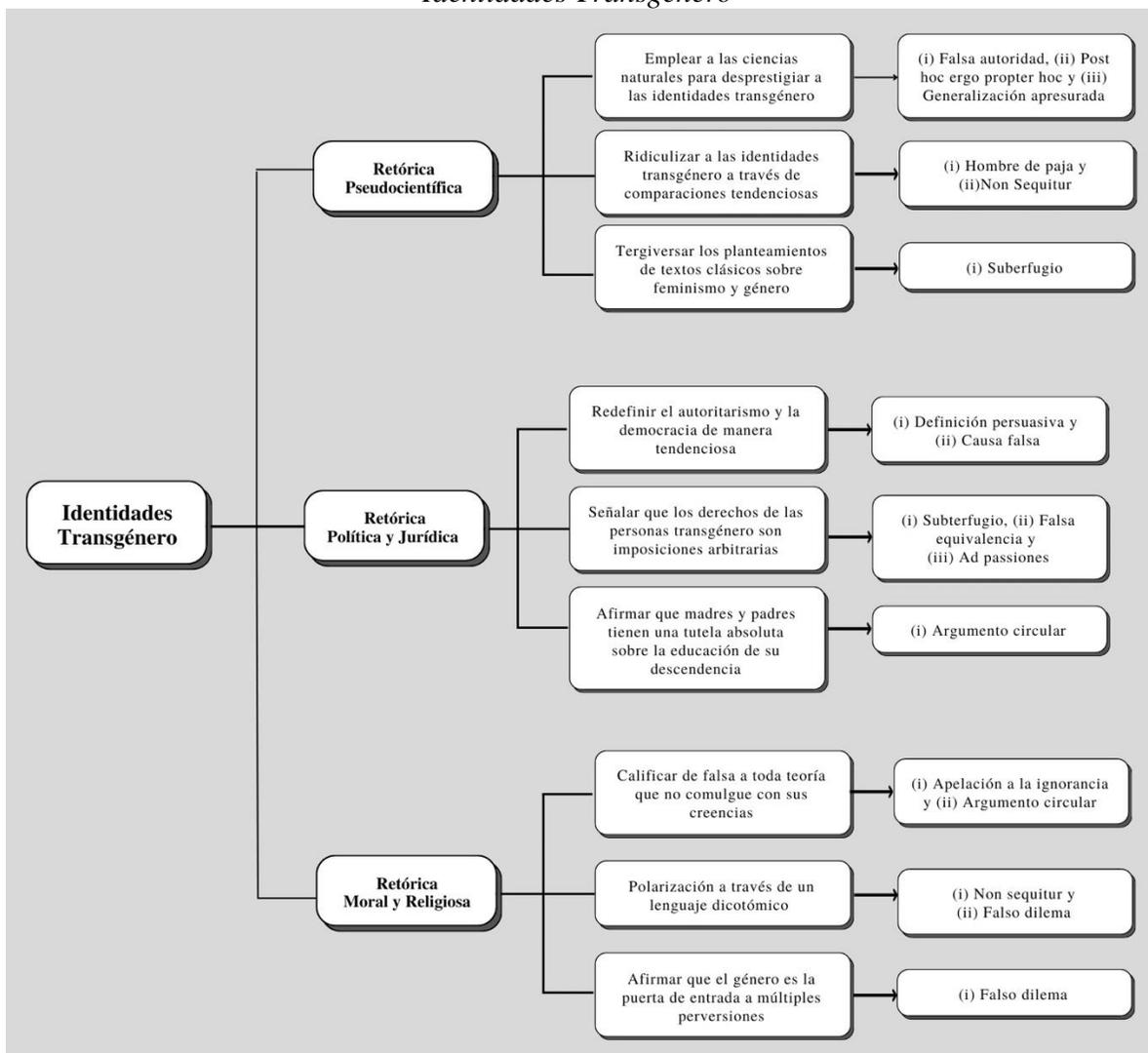
En tercer lugar, en los fragmentos discursivos analizados también aparece una retórica moral y religiosa, que busca determinar el carácter negativo y positivo de las identidades de género, señalando que mientras las identidades cisgénero son naturales, las identidades transgénero son antinaturales, dejando de reconocer que ambas son ficciones políticas (Preciado, 2014). Al respecto, es importante señalar que lo que identifica a esta retórica es la caracterización de este tema como algo malévolos, e incluso en ocasiones obra del demonio del cristianismo, que busca destruir las buenas costumbres morales y la creación divina, degradando poco a poco la sociedad. Esto se evidencia no solo en el uso de un lenguaje dicotómico y moralizante, sino también en los planteamientos de los autores según los oradores este es el punto de partida de un conjunto de perversiones que comenzarán a permitirse paulatinamente en la sociedad que tendrán como principales víctimas a los niños.

Un elemento diferenciador de gran relevancia entre los discursos analizados en este capítulo se encuentra en el énfasis que hace cada orador en cierta retórica. En este sentido, el discurso de Christian Rosas tiene un fuerte énfasis en la retórica religiosa y una argumentación más orientada a señalar que las personas cristianas deben tener el derecho a participar en política sin ocultar sus creencias religiosas y las posturas morales que se derivan de estas. Mientras que, el discurso de Agustín Laje tiene su énfasis en la retórica pseudocientífica, política y jurídica, con una argumentación en la que existe un esfuerzo

deliberado por mantener en todo momento un tono secular, para dar la impresión de que la postura que se defiende es objetiva, racional y universal.

Para terminar este capítulo, a continuación, se presenta un esquema que sintetiza el análisis realizado sobre identidades transgénero (Figura 2):

Figura 2. Retóricas, tácticas discursivas y falacias argumentativas encontradas sobre Identidades Transgénero



Fuente: Elaboración propia.

2 Sexualidades Diversas

El deseo emerge bajo una forma múltiple, cuyos componentes solo son separables a posteriori, en función de las manipulaciones a las que le sometemos. El deseo homosexual, al igual que el deseo heterosexual, es un recorte arbitrario en un flujo ininterrumpido y polívoco.

Guy Hocquenghem

Introducción

Las sexualidades diversas son el segundo tema central en los discursos de activistas antigénero en Iberoamérica. Este tema alude implícitamente a las personas que con sus prácticas corporales cuestionan la heterosexualidad obligatoria, es decir, las personas que han sido denominadas gays, lesbianas y bisexuales, entre otras. En los discursos analizados se evidencia la reproducción de múltiples prejuicios sobre las personas con sexualidades que se salen de la norma, por ejemplo, cuando se afirma que son promiscuas y que su pretensión es pervertir a los menores de edad. En el fondo, parece esconderse un juicio moral sobre esta forma de vida por ir en contra de lo que los oradores interpretan como el orden natural de las cosas, los designios del Dios del cristianismo y las buenas costumbres morales. Sin embargo, como veremos, los oradores hacen todo lo posible por convencer a sus públicos de que sus posturas ideológicas son objetivas, neutrales y científicas.

El primer discurso analizado en este capítulo se titula “La familia natural ante la agenda global”, y fue pronunciado durante una conferencia en la Universidad Vasco de Quiroga ubicada en la ciudad de Morelia, en el estado de Michoacán (México), durante el año 2015, por el político mexicano Rodrigo Iván Cortés, actual presidente del Frente Nacional por la Vida y la Familia en su país natal, pero que en ese momento se desempeñaba como

vicepresidente del “*Political Network for Values*”³¹. Este orador tiene formación en Filosofía, ha sido catedrático universitario y ha trabajado en diversas organizaciones de la sociedad civil con tendencias conservadoras y cristianas. Además, cabe resaltar que fue diputado durante la LIX Legislatura del Congreso Mexicano, estando afiliado al Partido Acción Nacional (PAN)³². Uno de los elementos que llama la atención de su discurso es la alusión a estudios e investigaciones como prueba de que sus argumentos son válidos.

El segundo discurso analizado en este capítulo se denomina “Lo que ya deberías saber de la ideología de género” y fue pronunciado durante una predica en el Estado de Bolivia por el religioso dominico colombiano fray Nelson Medina. Este orador cuenta con formación en Teología y Filosofía, ha sido docente universitario teniendo a cargo cátedras de teología fundamental, dogmática y lógica. Uno de los elementos que llama la atención de su discurso es que, a pesar de ser pronunciado en un contexto completamente religioso, al tratar temas relativos al género y la sexualidad poco hace alusión a argumentos basados en la religión. En lugar de esto, existe un énfasis en su discurso en la biología, la política y la moral. En el discurso de Medina destaca la idea de que las personas homosexuales son promiscuas y necesitan reclutar entre los niños, niñas y jóvenes a sus próximas parejas.

En los países de procedencia de estos dos oradores, se han presentado diversas manifestaciones antigénero (Ver Figura 3). En Colombia, por ejemplo, se han realizado manifestaciones en contra de la incorporación del enfoque de género en los manuales de convivencia escolar y en el acuerdo de paz entre el gobierno nacional y la antigua guerrilla de las FARC-EP. En redes sociales, se han difundido noticias falsas como que el Ministerio de Educación Nacional de Colombia repartía cartillas con material homosexual explícito o que las últimas películas de Disney buscan homosexualizar a los niños y las niñas. Mientras que, en México, el Frente Nacional por la Familia realizó marchas en contra del matrimonio igualitario en dicho país, por considerarlo un ataque a “la familia natural” e incluso a la nación y la patria. Y tanto en México como en Chile, hizo presencia un bus de la organización

³¹ Plataforma transnacional de representantes políticos que promueven un conjunto de valores entre los que se incluye la protección de la vida humana, la familia y la libertad religiosa y de conciencia.

³² Partido político que promueve una agenda conservadora en temas de género y sexualidad en México.

CitizenGo con el mensaje de que los niños y niñas tienen derecho a una mamá y a un papá por lo que el Estado no debe permitir la adopción homoparental.

Figura 3. Imágenes de manifestaciones antigénero contra las sexualidades diversas



Fuente: Elaboración propia con base en diversas fuentes³³.

³³ 1. Multitudinaria marcha “en defensa de la familia” en Colombia (El Heraldo, 2016), 2. Manifestación en contra del enfoque de género que buscaba prevenir la discriminación en escuelas de Colombia (Vega, 2016), 3. Noticia falsa en Twitter en la que se afirma que las cartillas para frenar la discriminación en colegios del Ministerio de Educación Nacional de Colombia incluyen material homosexual explícito (Gómez, 2016), 4. El autoproclamado Consejo de la Familia de Colombia, Marco Fidel Ramírez, oponiéndose a la inclusión de personajes LGBTI en Disney (González & Castro, 2017), 5. Marcha en México contra la legalización del matrimonio igualitario (Nájar, 2016), 6. Bus con mensajes homofóbicos hizo presencia en Chile y México (El País, 2017), 7. Marcha en contra del matrimonio igualitario en México (Nájar, 2016).

Estas imágenes dan cuenta del poder de persuasión que han logrado los activistas antigénero en la región. Sin embargo, es necesario remitirse a sus discursos para comprender en profundidad de qué manera han logrado impulsar la movilización social en contra de las sexualidades diversas. Al respecto es importante recordar que como señala Rubin (1989), en las culturas occidentales existe una tendencia a pensar que el sexo es inherentemente negativo. Esta creencia produce temores y ansiedades sociales que se activan fácilmente cuando se pone en cuestión la frontera cultural que divide al “sexo bueno” del “sexo malo”. La autora explica que: “incluso cuando se reconoce que una actividad no provoca daño alguno, puede ser prohibida, pues se afirma que “conduce” a alguno mucho peor” (pp. 165-166). Como veremos, esta falacia –llamada efecto dominó– sigue siendo un factor que en la actualidad contribuye a explicar la aparición del pánico moral.

2.1 Retórica pseudocientífica

El primer conjunto de fragmentos discursivos analizados es aquel que tiene que ver con lo científico de las sexualidades diversas, en este sentido, los oradores afirman que la heterosexualidad es natural porque permite la reproducción. Esto permite entender las repetitivas comparaciones que realizan entre los seres humanos y otros animales para señalar que la homosexualidad es antinatural porque no permite la perpetuación de la especie. No obstante, el comportamiento sexual de otros animales no es extrapolable a las personas puesto que la sexualidad humana mezcla elementos biológicos con elementos psicosociales y culturales altamente complejos, por lo que, incluso si la homosexualidad fuera un comportamiento exclusivamente humano –que no lo es³⁴– eso no lo haría menos natural para la especie humana. Además, como veremos, afirmar que para que la sexualidad sea natural debe estar orientada a la reproducción no es una afirmación científica, sino moral y política.

³⁴ El comportamiento que podría denominarse homosexual (cortejos, muestras de afecto, relaciones sexuales y cuidado de las crías del otro) está bien documentado en 450 especies de animales, entre los cuales se encuentran el león, el elefante, el delfín, el perro, la jirafa, el pingüino, la gaviota, la lagartija y algunos insectos y arácnidos, entre otros (Alcaraz, 2009).

2.1.1 Plantear que el matrimonio debe estar reservado a las parejas heterosexuales porque pueden reproducirse

La primera táctica argumentativa de los grupos antigénero es afirmar que el contrato matrimonial ha sido históricamente un “reflejo de la naturaleza”, y que, por tanto, está reservado para que las parejas se reproduzcan. Sin embargo, señalar que la sexualidad es un fenómeno “natural” únicamente si está orientada a la reproducción no es una afirmación científica, sino moral, en tanto que busca establecer límites entre lo correcto y lo incorrecto, y política, en tanto que se realiza con el fin de establecer una jerarquización social. Se trataría de una *falacia ad nauseam*, la cual consiste en repetir reiterativamente una afirmación hasta asentarla como una verdad incuestionable. Lo cierto es que la sexualidad humana no se ve limitada por naturaleza a la reproducción, ni siquiera en las relaciones de parejas heterosexuales, puesto que esta también tiene que ver con una manera de experimentar los afectos, el placer, e incluso, de establecer y fortalecer vínculos.

Teniendo en cuenta lo anterior, en México, el 17 de mayo de 2016 se realizó una mesa de trabajo entre el presidente Enrique Peña Nieto y varias organizaciones LGBTI, en el marco del “Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia”. Luego de la reunión, el presidente lanzó un conjunto de iniciativas (matrimonio igualitario, divorcio sin expresión de causa y adopción de niños por parte de parejas del mismo sexo, entre otras) e iluminó los edificios y páginas de Internet del gobierno con los colores del arcoíris, bandera representativa de la diversidad sexual. En su momento, estas iniciativas fueron leídas como un intento de recuperar algo de la legitimidad perdida frente a grupos políticos interesados en los derechos humanos. Ante esta situación, el 18 de mayo del mismo año se anunció el nacimiento del Frente Nacional por la Familia (FNF), con el objetivo de oponerse a las iniciativas del presidente por considerarlo una afrenta directa contra el matrimonio y la familia “naturales” (Vera, 2018).

Rodrigo Iván Cortés, quien se convertiría en presidente del Frente Nacional por la Familia poco después de su surgimiento, tenía una larga trayectoria en el activismo antigénero, como se evidencia en su discurso de 2015 en Morelia:

Desde siempre el matrimonio, desde siempre, o sea me refiero que si ustedes ven el Código de Hammurabi cuando hablaban de un enlace entre personas para cuidar hijos, era entre un hombre y una mujer. El Código de Hammurabi es antiquísimo, siglos antes de Cristo. Si ustedes ven Derecho Romano, pues ¿adivinen qué?, el matrimonio es una institución entre hombre y mujer. ¿Para qué? Pues, para procrear, continuar la especie y cuidar a los chamacos. Eso fue siempre, hasta hace muy poquito... (Cortés, 2015).

Para defender que el contrato matrimonial debe estar restringido a las parejas heterosexuales, Cortés plantea que el matrimonio “siempre” ha sido heterosexual. Esta es una *falacia ad antiquitatem*, también llamada falacia de apelación a la tradición, la cual consiste en señalar que, si algo se ha venido haciendo o creyendo desde hace mucho tiempo, entonces está bien. Sin embargo, la tradición puede estar basada en fundamentos erróneos o discriminatorios, como ha ocurrido con múltiples grupos sociales a lo largo de la historia. Además, el matrimonio no es una figura estática, sino que se ha ido transformando a lo largo de la historia, muestra de ello es que durante siglos fue considerado únicamente un acuerdo económico y político³⁵, mientras que ahora gira en torno a la ideología del amor romántico, por lo que casarse por una razón distinta al amor ahora se considera inmoral: “en el siglo XVIII la gente comenzó a adoptar la nueva y radical idea de que el amor debería ser la razón de mayor peso para unirse en matrimonio y que los jóvenes deberían tener la libertad de elegir a su compañero o compañera sobre la base del amor” (Coontz, 2006. p. 15).

En Colombia, las luchas por el reconocimiento del matrimonio igualitario no fueron el detonante que permitió la introducción de la estrategia discursiva de “la ideología de género” en la arena pública del país. Sin embargo, las resistencias que enfrentaron las organizaciones y personas promotoras de este derecho constituyen un antecedente importante para comprender lo que ocurrió años después con la iniciativa del Ministerio de Educación Nacional para erradicar de los manuales de convivencia toda forma de discriminación hacia

³⁵ Según Coontz (2006), “durante los siglos en que el matrimonio fue más una cuestión de propiedad y de política que de satisfacción personal, esta realidad también moldeó las expectativas de la gente respecto al amor” (p. 21). La autora explica que durante la mayor parte de la historia las normas institucionales del matrimonio exigían que la mujer sufriera en silencio cuando sus esperanzas de amor dentro del matrimonio se frustraban y permitían a los hombres buscar el amor fuera del vínculo conyugal.

las personas sexualmente diversas. Teniendo presente lo anterior, es importante recordar que la Corte Constitucional de Colombia, dictaminó en la sentencia C-577 de 2011 que las parejas del mismo sexo también son familias y que la ausencia de un mecanismo legal para su conformación es inconstitucional, por lo que le solicitó al Congreso de la República legislar sobre la materia y le propuso como plazo máximo para hacerlo el 20 de junio de 2013 (Albarracín & Lemaitre, 2016).

La ideología de género nos dice que como cada persona finalmente escoge lo que quiere ser, entonces pues eso significa que debe ser igualmente válido el matrimonio sin que importe la biología. Dos hombres que son biológicamente hombres deberían poder casarse, insisten ellos, dos mujeres, etcétera. Es decir, el matrimonio es una institución de la sociedad, las instituciones de la sociedad deben aceptar que el género es una construcción cultural y por consiguiente pues tienen que acogerse todas las posibles opciones (Medina, 2018).

En este caso, Medina plantea implícitamente que el matrimonio debe estar mediado por la posibilidad de reproducción en la pareja, pues en su entendimiento, este es el fin último de todas las familias humanas, situación que es contraria a lo que ocurre en la realidad. En este sentido, a través de una *falacia de falsa dicotomía* (Weston, 1992), los grupos antigénero establecen que existen las familias naturales (heterosexuales y con posibilidad de reproducción) y las familias antinaturales (sexualmente diversas y sin posibilidad biológica de reproducción). Sin embargo, desde comienzos del presente siglo en los países iberoamericanos muchas parejas, incluidas las heterosexuales, no tienen hijos y las familias no necesariamente están constituidas por parejas, sino que pueden tener otro tipo de estructuras (Gonzalbo, 2001).

La definición del matrimonio como una institución atemporal vinculada a la reproducción también es un tópico usado por los activistas antigénero del Frente Nacional por la Familia en México. El FNF es una organización sombrilla bajo la cual se agrupan diversas organizaciones conservadoras como la Unión Nacional de Padres de Familia (UNPF), Confamilia y Redfamilia. Luego de su conformación el 18 de mayo de 2016, señalaron a través de un comunicado que lo que el presidente Enrique Peña Nieto había hecho era un intento de golpe a las familias mexicanas y una muestra de autoritarismo desmedido

por parte del ejecutivo. Por esta razón, le hicieron llegar una carta rechazando la propuesta para reformar el Artículo 4 de la Constitución. Advirtieron que, de no tomar acciones habría un costo político para el partido del presidente en las elecciones federales del 5 de junio de ese año y convocaron a la ciudadanía a dos marchas: la primera se llevaría a cabo el 10 de septiembre de 2016 en las principales ciudades del país y la segunda el 24 de septiembre en la Ciudad de México (Vera, 2018). Teniendo en cuenta lo anterior, los grupos antigénero interpretan el reconocimiento del matrimonio igualitario como un ataque a “la familia natural” porque con su aprobación se estaría equiparando el estatus de las parejas heterosexuales y homosexuales.

No es que hemos ampliado el matrimonio, no, se ha cambiado y se ha dejado en una indefensión jurídica atroz, porque era lógico, natural, la institución matrimonial, como ese complemento entre hombre y mujer, fecundo o abierto a la vida, en donde se tienen los hijos y se les cuida, como una comunidad de encuentro humano entre hombre y mujer y abierto a la vida. ¡Ah!, pues de repente los jueces en un país y en el otro dicen no, no, no es eso... Entonces viene la gran pregunta, ¿entonces qué es? [...] Que me expliquen, ¿para qué es el matrimonio? Ah, para convivir, ah, o sea, entonces yo tengo que esperar, no, o sea, fíjense (Cortés, 2015).

En el apartado anterior, Cortés define el matrimonio exclusivamente como una unión destinada a la generación de nueva vida humana, lo cual es una *falacia de definición persuasiva* (Weston, 1992), en tanto que implica ignorar que el matrimonio no tiene una “esencia”, sino que –como todas las instituciones sociales– puede transformarse y lo ha hecho a lo largo de la historia. Por ejemplo, la inclusión del amor romántico tuvo fuertes opositores conservadores y religiosos³⁶, y sus temores se hicieron realidad: las relaciones sexuales prematrimoniales se volvieron la norma en lugar de la excepción y con el aumento de las expectativas promovidas por el amor romántico, los divorcios se dispararon ya no

³⁶ Hubo momentos específicos en la historia en la que el cristianismo se opuso a que el amor romántico se hiciera relevante en la institución matrimonial, por temor a que el amor entre esposos comenzara a rivalizar con el amor hacia Dios. Asimismo, la posición de la iglesia frente a la sexualidad al interior del matrimonio también ha variado a lo largo de la historia, en algunos momentos restringiéndola a la reproducción y en otros momentos abrazando el placer como parte natural de dicha unión (Coontz, 2006, p. 235).

porque la pareja hubiera incumplido sus funciones de ama de casa o de marido proveedor, sino porque las personas no lograban encontrar el compañerismo, la intimidad y la pasión que esperaban (Coontz, 2006, p. 265).

En este sentido, es importante tener en cuenta que en la actualidad el matrimonio es una forma de organización social hegemónica, en tanto que es la vía con mayor estatus social para establecer una familia, y cuya celebración tiene múltiples efectos sociales, económicos y legales. Al respecto, la antropóloga dominicana Ochy Curiel (2013) señala que cuando la Corte Constitucional de Colombia aprobó el matrimonio igualitario, se le presentó una fuerte contradicción. Por un lado, casarse le permitía obtener la documentación nacional³⁷ para poder quedarse en el país con su pareja, pero por el otro, terminaba legitimando un modelo binario y heterosexual de matrimonio con el que ha sido crítica por la “normalización” que supone esta institución regulada por los Estados. Este relato permite entender que incluso para las personas sexualmente diversas que por diferentes motivos no desean casarse, la legitimidad de la que goza el matrimonio ahorra múltiples dificultades tanto al interior como fuera del territorio nacional.

2.1.2 Naturalizar que las familias heteroparentales casadas generan mayor bienestar social

La segunda táctica argumentativa que ponen en marcha estos grupos es la naturalización de una creencia que consiste en afirmar que, por motivos inherentes al ser humano, es mejor crecer en una familia heteroparental casada. Para hacerlo, refieren datos cuantitativos que presuntamente confirman que las parejas heterosexuales casadas y sus hijos se encuentran mejor en términos de bienestar social que otro tipo de familias³⁸. Sin embargo, los oradores pasan por alto una alternativa: que el motivo por el que las familias

³⁷ Una cuestión de no poca importancia teniendo en cuenta que como explica Curiel (2013) la falta de reconocimiento estatal supone angustias, invisibilidades, violencias y exclusiones para las personas con sexualidades diversas.

³⁸ En las que incluyen familias homoparentes, monoparentales, divorciadas y viudas, recompuestas y extensas.

heterosexuales puedan ser mejores para proporcionar bienestar a su descendencia no es natural, sino social, es decir, se debe a que los ordenamientos jurídicos, las políticas públicas y el imaginario colectivo hegemónico está pensado desde una ideología familista conservadora que ofrece mayores recursos y oportunidades a las familias basadas en un matrimonio heterosexual.

La creencia de que es mejor crecer en una familia heteroparental es una de las ideas que el FNF ha intentado posicionar. En mayo de 2016 el comité directivo del FNF se encontraba integrado en mayo de 2016 por Juan Dabdoub, presidente del Consejo Nacional por la Familia, Rodrigo Iván Cortés, panista del Estado de México, y Consuelo Mendoza, presidenta de la Unión Nacional de Padres de Familia³⁹, asociación que históricamente se ha opuesto a la despenalización del aborto y la ampliación de derechos a la comunidad LGBTI (Vera, 2018). En el discurso de Cortés analizado en este capítulo, es posible evidenciar que, aunque la expresión “ideología de género” tomó fuerza en México hasta el año 2016, desde el año 2015 ya se evidenciaba en los discursos de los activistas conservadores un intento por relacionar al género con una postura anticientífica, que no reconoce “los hechos”, a través del uso estratégico de estudios para soportar sus posturas.

Un estudio que hizo un investigador de la UNAM, del Centro de Estudios Sociales, que se llama “Tipos de familia y bienestar de niños y adultos”, él se llama Fernando Pliego. Se lo recomiendo muy puntualmente porque lo primero que tenemos que hacer es saber qué nos dice la realidad, qué nos dicen los hechos. [...] ¿Qué nos dice la investigación de Fernando Pliego? Fíjense, es una investigación realizada en países de los cinco continentes, basado en estudios censales, es decir, los que cada país registra de manera puntual (Cortés, 2015).

El hecho de invocar a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) no es un acontecimiento fortuito, si se tiene en cuenta su alto prestigio académico y que no es

³⁹ La Unión surgió a comienzos del siglo XX, inmediatamente después de la Revolución mexicana, para oponerse al secularismo de los revolucionarios, se mantuvo activa durante todo el siglo con momentos de auge en los 30 cuando se reformó la Constitución para hacer del socialismo el eje de la educación pública y en los 60 cuando se crearon los libros de texto gratuito de uso obligatorio. Revivieron con el activismo antigénero, pero nunca han dejado de lado su activismo anticomunista (Molina, 2022).

confesional, lo cual contribuye a que el argumento parezca secular. No obstante, el Centro del que habla Cortés no existe, en realidad se llama Instituto de Investigaciones Sociales y aunque el investigador que cita en efecto ha trabajado en dicho lugar, la investigación referida se publicó de forma independiente, por lo que en ningún momento fue validada por dicha comunidad científica. En la investigación, Pliego encontró una correlación entre las estructuras familiares y el bienestar social de niños, niñas, jóvenes y adultos, y posteriormente, mediante una *falacia cum hoc ergo propter hoc* (Weston, 1992), un tipo de falacia de causa falsa, también llamada “correlación no implica causalidad” –que en este caso aparece cuando se da a entender que el mayor bienestar de las familias heterosexuales casadas se debe a un factor intrínseco y no a factores sociales asociados–, concluye afirmando que se requieren políticas públicas con una perspectiva que fomente la familia heterosexual, el matrimonio y prevenga los divorcios, para garantizar el bienestar social.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el fragmento discursivo Cortés señala que es necesario saber “qué nos dicen los hechos”, asumiendo que, dado que el trabajo que está citando tiene un componente cuantitativo importante, entonces es objetivo, neutro e imparcial frente al fenómeno que está estudiando. Asumir que el uso de números es suficiente para garantizar la validez de un argumento es una *falacia de falsa autoridad* (Weston, 1992), puesto que toda investigación cuantitativa tiene elementos cualitativos que guían conceptual y teóricamente los estudios⁴⁰. En este sentido, los análisis y las conclusiones a las que llega un estudio con datos numéricos no deja de estar abierto a la discusión académica. Además, también es importante considerar que la investigación es una construcción humana elaborada por personas que tienen género, raza, clase, ideologías políticas, entre otros elementos que afectan la manera en que se entiende el mundo (Harding, 1993).

⁴⁰ Al respecto, Fausto Sterling (2006) señala que incluso en las ciencias naturales los datos no hablan por sí mismos, a pesar de que se empleen pruebas estadísticas rigurosas, de ello no emerge una respuesta clara. Los datos necesitan un respaldo adicional, y para ello los científicos intentan interpretar sus resultados plausiblemente. Para sustentar sus interpretaciones, las ligan al conocimiento previamente construido y solo entonces pueden emerger los “hechos”.

Respecto a la idoneidad de las familias homoparentales para la crianza y el cuidado de la niñez, en Colombia también han existido importantes debates en torno a la adopción. En 2014, la Corte Constitucional de Colombia solicitó conceptos técnicos acerca de los efectos que podría tener el hecho de ser adoptado por personas del mismo sexo para el desarrollo integral del menor. Ante esta solicitud, Domínguez (2015) relata que renombradas instituciones del país⁴¹ señalaron que los estudios internacionales empírico-analíticos en la materia han comprobado que “lo que afecta a hijas e hijos de personas homosexuales es el estigma y no la convivencia con la homoparentalidad” (p. 107). A pesar de lo anterior, en ese momento, la Corte ratificó los derechos de adopción para parejas homosexuales únicamente si uno de sus miembros era el o la progenitora biológica. En este sentido, Medina señaló en su discurso en torno a la adopción que:

Como son relaciones biológicamente estériles, muchas de ellas, por ejemplo, el llamado “matrimonio” entre dos lesbianas, como eso es estéril biológicamente hablando, entonces los impulsores de la ideología de género obviamente van a decir que existe o debe existir el derecho de adopción para todo tipo de parejas, para todo tipo de matrimonios (Medina, 2018).

La posibilidad de que una pareja homosexual se encargue voluntariamente de la crianza de otro ser humano que no cuenta con una familia es una de las cuestiones que más preocupa a los grupos antigénero. Ellos consideran que un prerrequisito para realizar correctamente dicha labor de cuidado es que las personas que adopten al menor sean una pareja heterosexual, porque sus creencias les indican que es la única forma de familia conveniente para el desarrollo infantil. Se trata de una *falacia de falsa dicotomía* (Weston, 1992), elaborada sobre la sospecha de inhabilidad moral de los homosexuales; sin embargo, los estudios psicológicos han señalado que no hay diferencia en el bienestar psicológico ni en el desarrollo de los niños criados en familias homoparentales, el único riesgo es la estigmatización debido al prejuicio social (Martínez, Sáenz, & Echeverry, 2019).

⁴¹ El Colegio Colombiano de Psicólogos, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Ministerio de Salud y el Departamento de Psicología de la Universidad Nacional de Colombia (Domínguez, 2015).

A finales de agosto de 2016, Rodrigo Iván Cortés viajó a El Vaticano con la intención de presentar a la curia católica en Roma el trabajo que el FNF estaba realizando en México. El papa Francisco no tuvo reparos en manifestar su apoyo al “compromiso de la Iglesia y la sociedad civil mexicanas a favor de la familia y la vida”, después del rezo del Ángelus en la Plaza de San Pedro el 25 de septiembre de 2016. En este sentido, en el fortalecimiento del Frente Nacional por la Familia en México han jugado un papel fundamental los activistas experimentados que lideran el contramovimiento. Sin embargo, también ha sido necesario lo que Marjorie Spruill llama “soldados de a pie”, mujeres y hombres con creencias religiosas que se unen a la causa convencidos de estar protegiendo a los niños y niñas, a la familia y a la sociedad (Citada en Vera, 2018).

Hay distintas estructuras familiares, que contribuyen de manera diferente para lo que es la defensa y promoción tanto de los derechos humanos, como del desarrollo, ante los problemas diversos que hay y entre los diversos arreglos sociales que hay, en torno a la configuración de la familia, pues resulta que los datos nos reportan algo muy contundente: las familias con papá, mamá, que cuidan a sus hijos resulta ser, que son y por mucho, las que mejor contribuyen al bienestar tanto de adultos como de niños, de menores (Cortés, 2015).

Cortés afirma que la familia heterosexual es mejor para el bienestar social de adultos y niños, usando algunos de los hallazgos del académico Fernando Pliego, como que, por ejemplo, existe mayor pobreza en las familias con madres o padres solteros, se reportan más casos de violencia contra mujeres que cohabitan en unión libre que en aquellas casadas, en las familias divorciadas es más posible la depresión en adultos y el bajo rendimiento escolar en niños y niñas, y cuando hay problemas familiares es más posible el consumo de drogas, las enfermedades mentales y la delincuencia juvenil. Sin embargo, asumir que esto se debe a “la estructura familiar” es una *falacia de causa falsa* (Weston, 1992), puesto que en realidad son más relevantes las relaciones al interior de un grupo familiar que la manera en que está conformado.

2.1.3 Señalar que la homosexualidad es un comportamiento inducido con el que se busca destruir a “la familia natural”

La tercera táctica discursiva es señalar que la homosexualidad puede ser inducida mediante la promoción y la propaganda. Sin embargo, como se abordó en el marco teórico de esta investigación, el deseo sexual de los seres humanos emerge en la psique bajo una forma múltiple y variada, cuyos componentes solo son diferenciables mediante los intentos de la mente humana por colocar en casillas separadas una realidad ininterrumpida. Esto significa que, el deseo homosexual al igual que el deseo heterosexual es un recorte arbitrario que no necesariamente se corresponde de la mejor manera con la realidad (Hocquenghem, Preciado, & Schérer, 2009).

La idea de que homosexualidad se induce mediante el ejemplo ha sido uno de los argumentos que se ha utilizado para negar el derecho a la adopción por parte de parejas homosexuales. Sin embargo, luego de un intenso debate, el 3 de noviembre de 2015, la Corte Constitucional de Colombia finalmente aprobó la adopción igualitaria, por considerar que la orientación sexual de una persona no es un indicador de idoneidad moral, física o mental para adoptar, por lo que impedir que un niño tenga una familia basándose en ello constituye una restricción inaceptable que va en contravía del interés superior del menor. Ante esta situación, en 2016, la congresista Viviane Morales presentó un proyecto de referendo para estipular que todas las adopciones fueran realizadas necesariamente por una pareja heterosexual, lo cual afectaba también a las personas solteras. A pesar de lo anterior, el referendo fue hundido en la Cámara de Representantes el 10 de mayo de 2017 (Heno & Mendieta, 2019).

Después de sesenta años de buscar el gen homosexual no han encontrado nada, realmente, si no es el 100%, muchísimo más del 90% de la homosexualidad es inducida. Estos son datos científicos, es inducido, yo no te puedo decir el 100% porque la ciencia siempre tendrá que seguir investigando... Y quiere decir que, si es inducida y si la relación homosexual típica dura, ponle dos años, ¿qué quiere decir?, ¿qué quiere decir eso?, que estas personas siempre necesitan población nueva y ¿esa población nueva de dónde va a salir? De tu casa, ¿de dónde más va a salir? (Medina, 2018).

En el apartado anterior, aparece una de las contradicciones más interesantes del discurso antigénero, la cual consiste en plantear que la heterosexualidad es natural, pero que la cultura tiene el poder de cambiarla mediante la ideología. Los oradores emplean esta idea para señalar que la homosexualidad se “induce”, sin embargo, esto solo puede ser preocupante cuando se considera que en el deseo homosexual existe algo intrínsecamente negativo y que necesariamente se trata de algo perjudicial para la sociedad. Lo anterior, se relaciona con el concepto “heterosexualidad obligatoria”, es decir, un régimen político en el que toda la organización social funciona a partir de las relaciones heterosexuales y la reproducción, por lo que cualquier unión distinta es calificada de perjudicial solo por el hecho de no acoplarse al modelo existente (Rich, 1980).

En los discursos de los activistas antigénero también es recurrente culpar de adoctrinamiento en la homosexualidad a los medios de comunicación. Se señala a los medios de presentar de manera positiva a personas con sexualidades diversas, lo cual, en la lógica antigénero llevaría a que niños, niñas y jóvenes emulen sus comportamientos, incluida su sexualidad. En este sentido, los grupos antigénero también se oponen a la inclusión de personajes o de historias sobre parejas con sexualidades diversas con representaciones positivas en películas, series y novelas. Esto se evidencia, por ejemplo, en un fragmento discursivo de Medina, quien advierte a los padres en la predica sobre los riesgos que tiene que sus hijos consuman este tipo de contenidos audiovisuales.

La productora de materiales de entretenimiento Disney, que es por supuesto una empresa gigantesca a nivel mundial ha empezado a difundir personajes homosexuales dentro de sus películas. [...] Entonces yo pienso, por ejemplo, en estas hermosas jóvenes que tenemos aquí, niñas y jóvenes que tenemos aquí... Hay algunos muchachos también, que con sus respectivos peinados nos están contando su edad... Esos muchachos, estas chicas aquí, allí también, son generación Netflix y ellos están viendo eso (Medina, 2018).

En el fragmento discursivo anterior, advierte que empresas como Disney y Netflix, están comenzando a promover “la ideología de género” a través de sus contenidos. La idea que subyace en esta argumentación es que este tipo de programas “induce” a la homosexualidad. Lo anterior constituye una *falacia de apelación a la ignorancia* (Weston,

1992), en tanto que se considera verdadera porque no hay evidencia que permita demostrar que es falsa. Sin embargo, es importante señalar que las representaciones de la homosexualidad todavía no son tan positivas como afirma el orador: según un estudio sobre el tema, a comienzos de siglo la homosexualidad todavía era presentada en el cine con estereotipos de afeminamiento, perversión, relaciones de dominación, tragedias y violencias (Polo, 2013).

En Colombia los opositores a “la colonización homosexual” han contado con la participación incluso de funcionarios públicos. Por ejemplo, luego de que el 24 de abril de 2011 el Congreso de la República determinara por votación no aprobar el último proyecto de ley que quedaba en pie para reglamentar el matrimonio igualitario, se abrió un vacío legal puesto que la Corte Constitucional del país ya había afirmado que las parejas del mismo sexo sí constituían familia y debía crearse un instrumento para validarlo, ante esta situación el ultraconservador Procurador General de la Nación, Alejandro Ordoñez, amenazó con abrir procesos disciplinarios a quien celebrara matrimonios del mismo sexo. Los notarios públicos decidieron a través de su asociación el Colegio de Notarios que no inscribirían matrimonios, sino “uniones solemnes”, mientras que algunos jueces permitieron al menos a 50 parejas unirse en matrimonios civiles. Ante esta situación, el 7 de abril de 2016 la Corte Constitucional ratificó el derecho al matrimonio igualitario dando por concluida la lucha por la igualdad en este derecho fundamental (Albarracín & Lemaitre, 2016).

2.2 Retórica política y jurídica

El segundo conjunto de fragmentos discursivos que se analizaron es aquel que tiene que ver con lo político y lo jurídico de las sexualidades diversas. Así pues, los oradores sostienen que existe una conspiración para homosexualizar a la sociedad, comenzando por los niños y las niñas. En este sentido plantean que, como todo régimen totalitario, “la ideología de género” tiene un especial interés en ingresar a los sistemas educativos para adoctrinar a los más pequeños. Por esta razón, reclaman que se necesitan políticas públicas familistas ultraconservadoras que permitan detener la “colonización homosexual” y el

“adoctrinamiento impulsado por el lobby gay”, mediante el fomento de valores morales tradicionales que protejan a “la familia natural”. De igual manera, acusan a las personas defensoras de derechos humanos de reprimir la libertad de expresión con palabras como homofobia, lesbofobia y bifobia.

2.2.1 Afirmar que la educación sexual con enfoque de género busca homosexualizar a la niñez

La primera táctica argumentativa es plantear que el enfoque de género en la educación sexual es una estrategia para “homosexualizar” a la niñez, a través de la normalización del deseo homosexual. En este sentido, los grupos antigénero sostienen que celebrar el “Día Internacional del Orgullo” o colocar la bandera del movimiento LGTBI en las aulas es adoctrinamiento, puesto que da a entender que la homosexualidad es algo positivo, lo cual llevaría a promocionar este comportamiento entre los niños y las niñas. Sin embargo, la inclusión de contenidos sobre educación sexual y ciudadanías diversas en la educación básica y media no busca modificar el deseo sexual, sino educar en el respeto hacia la diferencia y aportar a que las personas con sexualidades diversas no vuelvan a sentir miedo o vergüenza debido al estigma y al prejuicio.

El estigma que experimentan las personas con una orientación distinta a la heterosexualidad es una realidad que se traduce en muchos casos en violencias y suicidios. En Colombia, el 4 de agosto de 2014, un joven de 16 años llamado Sergio Urrego se suicidó lanzándose desde el último piso de un centro comercial de Bogotá. Las investigaciones judiciales determinaron que el suicidio estuvo motivado por la discriminación que sufrió en su colegio debido a su sexualidad. Este caso puso en evidencia la discriminación que sufren las personas LGBTI en los ambientes escolares, por lo que, la Corte Constitucional emitió la sentencia T 478/ 15, en la cual le ordenó al Ministerio de Educación Nacional que en el plazo de un año realizara una revisión extensiva e integral de todos los manuales de convivencia del país para garantizar que todos sean respetuosos con las preferencias sexuales y la identidad de género de los estudiantes (Prada, 2017). Estas reformas del Estado son

percibidas por los grupos antigénero como una amenaza de adoctrinamiento. Al respecto, Medina sostuvo en su discurso que:

Para los impulsores de la ideología de género la educación sexual tiene que preparar a los niños y a las niñas para que acepten todo este pensamiento. [...] Entonces obviamente que el siguiente paso para ellos es que en los colegios se eduque a los niños dentro de este pensamiento, de manera que los niños y las niñas conozcan no solamente como puede suceder el sexo entre hombre y mujer, sino cómo tienen sexo dos mujeres, cómo tienen sexo dos hombres, etcétera (Medina, 2018).

En el apartado anterior, se evidencia de qué manera los grupos antigénero tergiversan el contenido que supuestamente tendrían los cursos de educación sexual con enfoque de género, afirmando por ejemplo que su objetivo es explicar cómo tienen sexo las personas homosexuales, con el fin de promover en la niñez y la juventud la experimentación sexual a tempranas edades. Lo anterior constituye una *falacia de efecto dominó* (Weston, 1992), puesto que a pesar de no tener pruebas que de ello ocurre en algún lugar se asume que tarde o temprano esto es lo que llegará a las aulas sin que existan evidencias de que esto ocurre. No obstante, lo cierto es que la educación sexual con enfoque de género busca promover el respeto y la igualdad, independientemente de las preferencias sexuales de las personas.

En México, la Unión Nacional de Padres de Familia (UNPF) nació en 1917, tras la promulgación del texto constitucional que continúa vigente el cual prohibía la educación religiosa en el sistema escolar. Desde entonces, su objetivo ha consistido en protestar contra las disposiciones que según su perspectiva atentan contra la libertad religiosa en la educación⁴². Para este grupo, la educación sexual no concierne al Estado y se incurre en un grave error al “normalizar” la diversidad sexual a través de la educación laica, que no tiene en cuenta los valores morales tradicionales (Molina, 2022). Además de lo anterior, como se explicó anteriormente, diversos sectores antigénero defienden ideologías políticas de derecha, por lo que en sus discursos se evidencia una conexión entre estos dos elementos, lo

⁴² Un ejemplo de lo anterior son las campañas “No a la ideología de género” y “Quiéren corromper a nuestros hijos”, realizadas para reunir firmas de quienes comparten el temor ante la introducción del género en los libros de texto editados por la Secretaría de Educación Pública (Molina, 2022).

cual les permite aumentar su poder de convocatoria al sumar a sus protestas no solo a grupos conservadores sino también a grupos anticomunistas. Rodrigo Iván Cortés reproduce esta argumentación en el discurso aquí analizado:

Marx inventó un materialismo dialéctico, una lucha de clases, y Federico Engels lo aplicó a la lucha entre hombre y mujer. Uno iba por la lucha contra el Estado, como opresor, y al otro se le ocurrió decir: “¡Ah! Es que esa lucha, la más importante, es contra la familia, porque es opresora y hay que liberar a todos” (Cortés, 2015).

En el discurso de Cortés aparece una asociación entre el marxismo y el género establecida sobre la idea de que “eliminar a la familia” es un objetivo común de los movimientos sociales de izquierda, feministas y LGBTI. El autor con el que establece dicho enlace es Freidrich Engels, quien, desde el materialismo histórico explicó que la familia patriarcal, el Estado moderno y la propiedad privada, surgieron en momentos específicos de la historia y están vinculados entre sí (Engels, 1884). Lo anterior contradice lo sostenido por los grupos antigénero y de derecha que intentan naturalizar estas instituciones que consideran fundamentales. Sin embargo, afirmar que el objetivo de los movimientos sociales mencionados es eliminar a la familia (heterosexual), es una *falacia de non sequitur* (Weston, 1992), puesto que no es una conclusión razonable dadas las pruebas ofrecidas.

En Colombia, como parte del cumplimiento de la orden emitida por la Corte Constitucional, el Ministerio de Educación, en cabeza de la ministra Yina Parody, construyó un instrumento de “Preguntas orientadoras” para realizar algunos talleres con los Comités Escolares de Convivencia, que les permitieran reflexionar sobre el respeto a la orientación sexual y la identidad de género. Adicionalmente, el Ministerio suscribió un Convenio que tenía como propósito aunar esfuerzos para el desarrollo de competencias ciudadanas y el ejercicio de los derechos humanos en el marco del Sistema Nacional de Convivencia Escolar. Aunque no hacía parte de los productos acordados, con el ánimo de aportar a la prevención de la discriminación, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FPNU) produjo una cartilla titulada “Ambientes Escolares Libres de Discriminación”, la cual sería empleada por los grupos antigénero para introducir el término “ideología de género” (Prada, 2017).

Nosotros en Colombia tuvimos una Ministra de Educación lesbiana, Yina Parody, confesa lesbiana, y ella trató de meter esto, con sus famosas cartillas de educación sexual [...]. Entonces la primera equivocación que tiene la gente es que cree “esto es para un porcentaje mínimo”. ¿Porcentaje mínimo? Cuando un programa de educación es para el 100% de los niños en escuelas privadas y públicas, ¡dime!, si ese es un porcentaje mínimo. Esto va para todo el mundo y esto afecta a todos (Medina, 2018).

En Colombia, el escándalo explotó en julio de 2016, cuando la diputada del departamento de Santander, Ángela Hernández, lideró un debate en la Asamblea Departamental que rápidamente se volvió mediático, sobre las acciones que estaba adelantando el Ministerio, afirmando que la ministra basada en su lesbianismo pretendía una colonización homosexual en los colegios y que ello iba en contra del bienestar de la niñez colombiana. El tema inundó los medios de comunicación, las redes sociales, las discusiones en la calle; en todas partes se hablaba de “las carillas” del Ministerio, sin hacer distinción entre el instrumento de preguntas orientadores y la cartilla producida por el FPNU que no había sido distribuida en colegios. Incluso, se hizo circular un material de origen belga que incluía contenido sexual explícito, afirmado que ese era el texto que el Ministerio estaba llevando a las instituciones educativas (Prada, 2017).

2.2.2 Reclamar políticas públicas familistas ultraconservadoras para detener la “colonización homosexual”

El terror que provoca en muchas personas imaginar un mundo en el que cada vez sean más las personas con sexualidades diversas, demuestra lo lejos que estamos de aceptar el deseo homosexual como parte constitutiva de la sexualidad humana. Sin embargo, este miedo no sólo es potenciado por los grupos antigénero, sino que además es capitalizado políticamente para reclamar políticas públicas familistas⁴³ ultraconservadoras, que defiendan

⁴³ El familismo o familiarismo es una ideología que prioriza a la institución familiar sobre cualquier otra forma de grupo y sobre el individuo. (Garzón, 1998). Generalmente refiere al mantenimiento de ciertos valores familiares y a que la familia deba asumir ciertas funciones económicas, educativas y de cuidado con el fin de

a la nación y a la patria de la “colonización homosexual”. Muestra de lo anterior es la transformación institucional que vivió Brasil con la llegada de Jair Bolsonaro al poder, un político nacionalista y ultraconservador que decidió posesionar como ministra de Mujer, Familia y Derechos Humanos a la pastora evangélica Damares Alvez, recordada por su frase: “Comienza una nueva era. Los niños visten de azul, las niñas de rosa” (Galarraga, 2019).

En México, Cortés declaró luego de su visita a El Vaticano que sus llamados a marchar en contra de “la ideología de género” respondían al pedido del Papa Francisco de “salir a la calle y armar lío”, en términos pacíficos, pero con el objetivo de generar conciencia a favor de la familia y contra la imposición de una ideología lejana a la identidad de la nación mexicana. En este sentido, a través de redes sociales el FNF realizó una intensa campaña para invitar a la sociedad a marchar el 10 de septiembre en contra de la iniciativa. Era el momento de demostrar su fuerza en las calles y presentarse como un movimiento político con incidencia directa en el escenario electoral y legislativo⁴⁴. La mayoría de las personas que asistieron a las marchas llegaron convencidas por discursos llenos de mentiras que se difundieron por medio de anuncios y publicaciones digitales donde se advertía que el fin escondido de las iniciativas era que la humanidad se extinguiera (Vera, 2018).

Los gobiernos y las sociedades democráticas deben de reconocer, por lo tanto, que matrimonios estables y cooperativos en la complementariedad entre hombre y mujer, que juntos asumen el gran reto de sacar adelante a los niños, es un factor fundamental, imprescindible, en la promoción del desarrollo social, económico, y de prevención de una diversidad de males, en las sociedades democráticas. Eso es lo que nos demuestran los números, las investigaciones, los hechos (Cortés, 2015).

Como se explicó previamente, la principal fuente de Cortés en el discurso analizado es la investigación de Pliego, la cual incurre en una *falacia cum hoc ergo propter hoc* (Weston,

irradiar las buenas costumbres y garantizar el orden social. En este sentido, se opone a que dichas funciones se desplacen al Estado (Puyana, 2019).

⁴⁴ Las redes sociales han logrado que se comuniquen y conjunten acciones con asociaciones religiosas conservadoras de otros países como CitizenGo, YoInfluyo, Aciprensa, Aleteia, InfoVaticana, EWTN, First Things, National Catholic Register, LifeSiteNews y Church Militant, entre otras (Vera, 2018).

1992), un tipo de falacia de causa falsa que se comete cuando se establece una relación de causalidad entre dos fenómenos que se presentan juntos, que lo lleva a concluir que el mayor bienestar de las familias heterosexuales casadas se debe a un factor intrínseco y no al contexto social. Sin embargo, en este caso, vale la pena resaltar el hecho de que Cortés haga hincapié en que esta idea está demostrada por “los números, las investigaciones, los hechos”, lo cual da cuenta del secularismo estratégico (Vaggione, 2017) que caracteriza a algunos sectores del contramovimiento antigénero, quienes han sofisticado su lenguaje al punto de no necesitar recurrir a argumentos de tipo religioso para defender sus posturas morales cristianas.

Otro de los elementos que se cuestiona es la posibilidad de que las uniones conyugales entre las personas no estén limitadas a la conformación de una pareja, es decir, la posibilidad de que se abra la puerta a la poligamia en los países de la región, lo cual ya ha comenzado a suceder. Por ejemplo, el 3 de junio de 2017, se legalizó en la ciudad de Medellín, Colombia, la relación sentimental, patrimonial y de convivencia que venían sosteniendo tres hombres mediante la figura de “régimen patrimonial especial de trijeja”, constituyendo así la primera unión poliamorosa del país⁴⁵ (Shihab, 2017). En este sentido, Medina señala con preocupación la posibilidad de legitimar jurídicamente estas uniones puesto que desde su punto de vista lo natural es que el núcleo de las relaciones conyugales sea un amor romántico, de pareja y monógamo.

Luego las cosas parece que se van complicando un poco más porque también hay personas que se preguntan ¿por qué el matrimonio tiene que ser entre dos? [...] ya salimos de la tiranía de la división entre dos sexos, ahora queremos salir de la tiranía del número dos. Entonces la legislación apunta ¿a qué? Apunta a que pronto se registrará como matrimonio prácticamente cualquier tipo de relación afectiva, debidamente suscrita por un contrato, que en todo caso es

⁴⁵ Jurídicamente, lo anterior tiene tres implicaciones: primero, constituyen una familia, segundo, si alguno decide separarse debe realizarse una separación de bienes y tercero, si alguno de los tres fallece luego de mínimo cinco años de convivencia, los otros dos quedan pensionados porque en Colombia se admite la pensión compartida (Shihab, 2017).

temporal, porque el matrimonio está claro que no es para toda la vida, ese es un presupuesto de esta manera de pensar (Medina, 2018).

Estos pronunciamientos tienen por objeto incrementar el pánico moral frente a reformas recientes en las que se reconocen jurídicamente relaciones de convivencia no limitadas a las parejas. Sin embargo, en el caso de la cita del discurso de fray Nelson Medina, se evidencia una *falacia de definición persuasiva* (Weston, 1992), al suponer que los seres humanos por regla general –o por naturaleza– deben estar limitados a una sola forma de vínculo conyugal. En este sentido, como explica Vasallo, la monogamia más que una práctica, es una forma de pensamiento, un sistema, una estructura jerárquica que sitúa en lo más alto al vínculo de la pareja heterosexual con posibilidad de reproducción (Vasallo, 2018).

En México, mientras las iniciativas estaban estancadas en la Cámara de Senadores, el presidente Peña Nieto se reunió con líderes de iglesias cristianas, evangélicas y del FNF. A partir del rechazo de la iniciativa en el Congreso de la Unión en noviembre de 2016, el FNF se consolidó como una fuerza política que ha ido ampliando su campo de acción en diferentes ámbitos. Los voceros del Frente dieron entrevistas en programas de televisión abierta, difundieron vídeos personales en plataformas digitales como YouTube, introduciendo en redes sociales una retórica conservadora modernizada caracterizada por apropiarse de los derechos humanos para justificar sus acciones e igualar su lenguaje con el utilizado por la ONU, el FMI y el Banco Mundial, organizaciones a las que paradójicamente acusan de no respetar los derechos humanos (Vera, 2018). Ejemplo de esta argumentación es el siguiente extracto del discurso de Rodrigo Iván Cortés:

Estas ideas las van metiendo en las entidades gubernamentales, legislativas, de políticas públicas y de decisiones judiciales, se va mermando a la sociedad. Y entonces, hay una desintegración de la familia, una distorsión y disolución del matrimonio, una deconstrucción de la maternidad y de la paternidad. Entonces, fíjense esto adónde va... Esto va a mermar la autoridad, la sana autoridad [...], y entonces, hay una pérdida de la función formativa básica de las personas y a lo que llevas es a que los hijos paguen las consecuencias (Cortés, 2015).

La construcción del pánico moral necesita una víctima y los grupos antigénero han encontrado en los niños y las niñas al grupo social perfecto para despertar el temor en la

sociedad. En este sentido, este temor busca movilizarse en pro de políticas públicas que eliminen el enfoque de género y lo cambien por una perspectiva familista ultraconservadora en la que la heterosexualidad aparezca como la salvación a los problemas sociales y los roles de género tradicionales vuelvan a endurecerse. Lo anterior, es útil no solo para los grupos antigénero sino también para las derechas en tanto que las políticas públicas familistas no solo refuerzan el régimen heterosexual, sino que también buscan reducir las funciones del Estado en lo concerniente a la provisión de servicios sociales y bienes públicos para trasladar a las familias la responsabilidad de la economía del cuidado, lo cual permite la reducción del gasto público, pero perjudica especialmente a las mujeres.

2.2.3 Plantear que los discursos de derechos humanos buscan reprimir la libertad de expresión

La segunda táctica discursiva de estos grupos consiste en afirmar que los discursos de derechos humanos que se han posicionado con palabras como “homofobia”, “lesbofobia” y “bifobia” buscan reprimir la libertad de expresión. Al respecto es importante considerar que emplear las libertades para atacar la diferencia es un comportamiento antidemocrático, en palabras de Brown (2019): “Expandir la “esfera personal protegida” en nombre de la libertad no solo asegura entonces poderes antiigualitarios de clase, género, sexualidad, y raza; genera un *imago* y un *ethos* de la nación que rechaza el orden público, pluralista, laico y democrático, en favor de un orden privado, homogéneo, familiarista. El primero presenta un compromiso con una modesta apertura, diversidad, igualdad social y política y el gobierno de la ley. El último, especialmente en su forma tradicional, está amurallado y unificado, es homogéneo, jerárquico y autoritario” (p. 163).

La primera estrategia discursiva que emplean estos grupos es plantear que palabras como “homofobia”, “lesbofobia” y “bifobia” son una forma de manipulación del lenguaje que busca reprimir formas de pensamiento distintas. Al respecto, es importante tener en cuenta que la introducción del término “homofobia” por parte del psicólogo George Weinberg durante la década de los 60 desafió el pensamiento tradicional sobre la

homosexualidad y movió el foco de atención hacia la normalización del estigma; además, estudiada de manera empírica la homofobia ha sido validada por estudios conductuales que han verificado respuestas somáticas y un efecto biológico similar al de otras fobias evidenciable, por ejemplo, en la alteración del ritmo cardíaco. A pesar de lo anterior, el término se ha complejizado al punto en que la mayoría de las situaciones que actualmente refieren a la homofobia lo hacen respecto al rechazo asociado al odio, el prejuicio y la violencia (Pérez, 2020). Medina considera que estos conceptos restringen la libertad de expresión como se evidencia en el siguiente fragmento:

Por supuesto, también utilizamos palabras mordaza, si alguien en un momento determinado pretende cuestionar los principios de la ideología de género es porque es un homófobo o un fanático o una persona excesivamente religiosa. Y es una palabra que calla a cualquiera, de pronto te disparan en un debate homófobo y tienes que tener mucha claridad de ideas y mucha valentía como para seguir hablando como si no te hubieran dicho cualquier cosa... Es una palabra mordaza (Medina, 2018).

El tema de que las personas con sexualidades diversas se buscan imponer sobre las libertades individuales de las personas heterosexuales mediante la “manipulación” del lenguaje, constituye una *falacia de definición persuasiva* (Weston, 1992), puesto que para manipular el lenguaje no basta con usarlo con fines políticos, sino que debe existir una clara tergiversación con el fin de ejercer abusos de poder. Un caso emblemático de esta situación se dio en Estados Unidos cuando un pastelero se opuso a venderle una torta a dos hombres homosexuales para su matrimonio, argumentando que su religión se lo impedía, quienes ante este hecho interpusieron una demanda con base en la ley antidiscriminación de Colorado. Aunque en las primeras instancias del caso se le dio la razón a la pareja, tiempo después, la Corte Suprema falló a favor del pastelero, enviando el mensaje de que es posible negarse a prestar servicios comerciales a personas LGBTI con base en las libertades religiosa, de culto y expresión⁴⁶ (Brown, 2019).

⁴⁶ Según la politóloga, además de extender las libertades hasta un punto en el que se permiten poner en tela de juicio la igualdad política, estos grupos han empleado el discurso de manera estratégica al señalar que no se

En este sentido, otro de los elementos que llama la atención es que los grupos antigénero han comenzado a adecuar paulatinamente su lenguaje para apropiarse del discurso de los derechos humanos, que por años sirvió para hacer realidad las demandas de los movimientos sociales feministas y LGBTI. Este activismo jurídico va acompañado de un discurso anti-imperialista el cual señala que las principales organizaciones internacionales están intentando imponer una “agenda globalista de dominio mundial”, que como veremos en el próximo capítulo, es uno de los relatos que los activistas antigénero intentan posicionar para despertar en la población un nacionalismo que los movilice en contra de “la colonización ideológica” que suponen las legislaciones y las políticas de igualdad de género. Esta retórica del ataque internacional es reproducida por Cortés en el siguiente fragmento:

En los documentos centrales, fundamentales de Naciones Unidas, ¿qué se dice con respecto a la familia? Artículo 16 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: “La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad”, [...] “y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado”, fíjense, apartado uno: “Los hombres, las mujeres”, –hombres, mujeres– “a partir de la edad núbil tienen derecho a casarse y fundar una familia”. Eso quedó atrás, porque los hechos, lo que viene haciendo Naciones Unidas es exactamente lo contrario: promueve fehacientemente, insistentemente, el ataque a la familia, al matrimonio y a los niños (Cortés, 2015).

En el apartado anterior, Cortés señala que al reconocer que existen otras formas de familia, las Naciones Unidas están realizando un “ataque” contra la familia heterosexual, el matrimonio tradicional y la niñez. Esto se debe a que, para estos grupos, las políticas de género orientadas a la igualdad para personas con sexualidades diversas generan una promoción y fomento de la homosexualidad. Esta idea aparece en otros discursos bajo el término “colonización homosexual”, la cual constituye una *falacia de apelación a la ignorancia* (Weston, 1992), la cual consiste en este caso en defender que una afirmación es falsa argumentando que no existen pruebas que demuestren lo contrario. En este sentido,

oponen a las personas homosexuales, sino al matrimonio homosexual. Este desplazamiento desde las personas hasta el evento, dificulta que las acciones sean leídas como actos discriminatorios (Brown, 2019).

hasta el momento, no se ha demostrado que el reconocimiento del derecho al matrimonio igualitario pueda o no considerarse un factor causal para el deseo homosexual.

Por otro lado, en Colombia, las personas sexualmente diversas están sujetas a un control social permanente en el espacio público que reacciona de manera agresiva ante cualquier manifestación pública de afecto. El control es aún más fuerte en zonas rurales y cuando hay presencia de grupos armados ilegales, pero incluso en las ciudades un abrazo, tomarse de las manos o un beso provocan la intervención de personas, vigilantes privados e incluso de la policía. En muchos casos se presentan agresiones verbales y físicas, comparendos e incluso detenciones arbitrarias⁴⁷ (Lemaitre, 2009). Estos hechos también se presentan en otros países de la región, lo cual ha llevado a múltiples organizaciones internacionales a impulsar legislaciones y políticas antidiscriminación. A pesar de lo anterior, Medina sostiene que los gobiernos en la región realmente implementan estas políticas como requisito para obtener préstamos, invisibilizando los actos de discriminación que las motivan.

Ustedes no piensen que el señor presidente del Estado plurinacional de Bolivia es una persona independiente, él será independiente de las marchas que se hacen en Bolivia, esas parecen que le importan poco, él es independiente de las marchas de aquí, pero él no es independiente de las presiones que le hacen por fuera. [...] ¡Nuestros gobiernos no son neutros! ¿Por qué? Porque están vendidos. ¿Vendidos a quién? A los grandes poderes internacionales que ponen condiciones para sus respectivos préstamos y sin dinero no se mueve ningún país (Medina, 2018).

En este sentido, algunos activistas antigénero señalan que las políticas de género disminuyen la independencia de los gobernantes. Según fray Nelson, esta dependencia se expresa sobre todo en la dimensión económica, puesto que muchos países de la región requieren préstamos para impulsar el desarrollo económico, por lo que algunos de los requisitos implican políticas de reducción de las brechas de género, entre otras. No obstante,

⁴⁷ Esta situación lleva a que incluso para las personas que nunca han sufrido directamente estas violencias, saber que potencialmente pueden ser agredidos genera persistentes niveles de estrés y angustia, lo que produce el ocultamiento de las manifestaciones públicas de afecto que sí están permitidas a los heterosexuales (Lemaitre, 2009).

las políticas de género son resultado de la firma de tratados internacionales de derechos humanos que buscan garantizar una vida con acceso a la igualdad y libre de violencias para las mujeres, la población transgénero y las personas con sexualidades diversas (Lemaitre, 2007) por lo que, si bien es cierto que muchas de ellas han logrado un alcance internacional, esto no es necesariamente algo negativo.

2.3 Retórica moral y religiosa

En la retórica moral y religiosa se establece una asociación entre la homosexualidad, la promiscuidad y la pederastia. Los oradores plantean que, dado que algunas personas homosexuales tienen varias parejas sexuales a lo largo de su vida, tienen relaciones abiertas o poliamorosas y, en ocasiones, se han visto implicadas en acusaciones o casos reales de violencia sexual, entonces es que seguramente todas son “pederastas en potencia”. Lo anterior constituye una *falacia de generalización apresurada* (Weston, 1992); en este sentido, la hipersexualización y el estigma genera afectaciones directas sobre la vida cotidiana de las personas sexualmente diversas en contextos como la escuela, la familia y el trabajo. Asimismo, señalan que los más variados problemas sociales como la violencia, la inseguridad y la corrupción son consecuencias del “lobby gay” y su ataque a “la familia natural”, que estaría degradando paulatinamente a la sociedad en su conjunto.

2.3.1 Señalar que las personas homosexuales son promiscuas y depredadores sexuales

La primera táctica argumentativa es señalar que todas las personas homosexuales son promiscuas, sin embargo, no solo se habla de adultos, sino también de menores de edad. En este sentido, indican que debido a su deseo sexual “incontrolable” estas personas buscan seducir a sus semejantes en los colegios, universidades y trabajos para convertirlos también en homosexuales. Asimismo, se les dice a los padres que deben tener un especial cuidado con sus hijos e hijas, puesto que los homosexuales aprovechan la fragilidad y la curiosidad de la época escolar para inducir este comportamiento en los demás. Este tipo de ideas

movilizan prejuicios sobre esta población, es decir, afirmaciones *a priori*, que se hacen a partir de una mínima información que se tiene sobre “un todo” y sobre los cuales se construye un estereotipo lleno de complejidades.

En Colombia, tales imaginarios sobre lo que significa ser lesbiana, gay, bisexual o transgénero han terminado legitimando y justificando las violencias contra estas personas, sobre todo en las zonas en donde el conflicto armado interno ha hecho presencia (CNMH, 2015). “En buena medida, la favorabilidad que estos discursos instauran respecto a las violencias contra los sectores LGBT funciona a través de la creación o actualización de estereotipos y estigmas. De esta manera, se invisibilizan las victimizaciones sobre estas personas haciéndolas ver como pecadoras, enfermas, portadoras de VIH/SIDA o destructoras del orden social y sus instituciones” (CNMH, 2015, p. 114). Medina reproduce uno de los estereotipos que más daño a generado a las personas sexualmente diversas en Colombia, sobre todo en zonas rurales:

Déjate de ideas de que simplemente ellos están tranquilos con ellos, ellos no están tranquilos con ellos, porque entre ellos la circulación de parejas es bárbara, ¿por qué crees que los casos de SIDA se dan entre 10, 12 y 15 veces más en la población homosexual masculina que en la población heterosexual masculina?, ¿por qué crees? Por la multiplicación de parejas (Medina, 2018).

En el fragmento anterior, Medina recurre a uno de los estereotipos más extendidos acerca de los hombres que tienen sexo con hombres y es que el VIH/SIDA es producto de una promiscuidad exacerbada; esta es una *falacia de causa falsa* (Weston, 1992) puesto que esta enfermedad es producto de una relación sexual sin protección, en la que el riesgo de contagio se incrementa para las personas que realizan sexo anal (ONUSIDA, 1998). A pesar de lo anterior, la mayor prevalencia de casos de VIH en la población homosexual masculina se emplea como prueba del peligro que la normalización de la homosexualidad representa para la sociedad. Además, según el CNMH (2015) en Colombia, “el estigma de que las personas que se apartan de la norma heterosexual son portadoras del VIH/SIDA ha sido ampliamente difundido en los panfletos que suelen usar los grupos armados para sembrar

terror y como preámbulo de los asesinatos selectivos, que se presentan como anuncio de las llamadas operaciones de ‘limpieza social’” (p. 118).

Teniendo en cuenta lo anterior, el acuerdo de paz elaborado entre el gobierno de Juan Manuel Santos y la guerrilla de las FARC-EP⁴⁸ proponía un enfoque de género que incluía explícitamente varias medidas de reparación específicas para la población LGBTI; sin embargo, esta situación rápidamente provocó sospechas en los sectores conservadores de la sociedad. Luego de que la Corte Constitucional diera vía libre a la realización del plebiscito, la campaña del “No” se propuso generar indignación⁴⁹ (Gil, 2020a). En este sentido, se divulgaron mensajes distorsionados o claramente falsos por redes sociales, afirmando, por ejemplo, que se haría necesaria una drástica reforma tributaria para financiar la implementación, que a cada guerrillero desmovilizado se le pagarían apetecibles salarios y que de aprobarse el país se convertiría en una nación “castro-chavista” que perseguiría a las clases altas y medias. El paquete de falsos argumentos incluía que “la ideología de género” ya no se impondría mediante las cartillas del ministerio, sino mediante el enfoque de género del acuerdo, lo cual afectaría a las familias y a la sociedad en general⁵⁰.

La gente que se imagina que la población homosexual o la población bisexual o intersexual o transexual, o todo lo sexual, o requete sexual, la gente que se imagina que este tema, es un tema de una población cerrada sobre sí misma, no ha entendido nada; esta gente está en un plan de conquista permanente (Medina, 2018).

En el apartado anterior, Medina señala que las políticas de género no son exclusivas para las poblaciones con sexualidades diversas, sino que van a tener una consecuencia colectiva sobre la sociedad. Como ya se indicó anteriormente la anterior es una *falacia de efecto dominó*, en la que se asume que un evento tendrá un conjunto de consecuencias

⁴⁸ Grupo armado de izquierda más antiguo de América Latina, existente desde 1964, cuya sigla significa “Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo”.

⁴⁹ Así lo reconoció públicamente Juan Carlos Vélez, gerente administrativo de la campaña. En sus propias palabras: “estábamos buscando que la gente saliera a votar verraca” (Citado en Gil, 2020a).

⁵⁰ Además, como señala Gil (2020b): “Diversos panfletos repartidos en Iglesias evangélicas y católicas, así como notas en WhatsApp, afirmaban que con los acuerdos de paz se estaba imponiendo la “ideología de género”; que si no se aceptaba se le podía quitar a los padres la custodia de sus hijos, o que apoyar los acuerdos era apoyar el aborto” (p. 33).

negativas sin tener pruebas suficientes de ello. El temor a un daño irreparable en la moral sexual de la sociedad permite la movilización de los sectores más conservadores y religiosos, así como de personas que son persuadidas por los discursos antigénero en la región. En este sentido, el uso de la estrategia discursiva de “la ideología de género” en las votaciones del Acuerdo Final de Paz en Colombia, permite evidenciar la capacidad de adaptabilidad de este discurso para instalarse en los contextos más variados logrando incluso incidir en resultados electorales.

2.3.2 Afirmar que la agenda oculta homosexual es legalizar la pederastia

La segunda táctica discursiva que utilizan estos grupos es plantear que las legislaciones y las políticas de igualdad de género tienen una progresividad sin límites por lo que, tarde o temprano, terminarían normalizando todos los comportamientos sexuales. En este sentido, señalan que ya no existirán restricciones de tipo moral lo cual desembocará en la aceptación de las prácticas sexuales entre adultos y niños (pederastia), seres humanos y animales (zoofilia), y entre padres, hijos y hermanos (incesto). Sin embargo, como veremos, estos planteamientos están atravesados por falacias porque, en lugar de debatir específicamente el matrimonio homosexual, se refieren a otros temas que ellos mismos colocan sobre la mesa para generar rechazo y repudio.

Este tipo de temores fueron los que se emplearon en la Campaña del “No” en el plebiscito entre el gobierno nacional colombiano y la guerrilla de las FARC-EP, afirmando que con la incorporación del enfoque de género se destruirían las bases morales de la sociedad. El 2 de octubre se realizó la votación y el “No” resultó ganador por una mínima diferencia (50,2 % de los votos). Ese mismo día, tras conocerse los resultados de la votación, el expresidente Álvaro Uribe declaró que era necesario modificar los términos del acuerdo, de manera que atendiera a la necesidad de estimular los valores de la familia y no la pusiera en riesgo (Prada, 2017). A pesar de que en la actualidad no es posible establecer una relación

de causalidad entre el triunfo del “No”⁵¹ y los discursos sobre “la ideología de género”, es conocido que por lo menos algún sector de la sociedad votó por el “No” movilizado por el temor infundido en la sociedad desde algunos sectores conservadores y religiosos que tergiversaron el sentido del enfoque de género, afirmando que llevaría a la degradación moral y sexual, idea que es reforzada en el discurso de Medina.

Si el género es una construcción, si no es algo que depende ni de la naturaleza, ni de la biología, entonces quiere decir que cada persona debe ser libre de escoger su propio género y esto también significa que todas las opciones de comportamiento sexual deben ser igualmente acogidas e igualmente respetadas y defendidas. Por supuesto, ya esto trae una nueva implicación: esa nueva implicación es que no debe haber restricciones de ninguna clase con respecto al comportamiento de las personas (Medina, 2018).

En este caso, el orador señala que, dado que las personas son libres de escoger su propio género, esto significa entonces que todas las opciones de comportamiento sexual deben ser igualmente acogidas, sin restricciones de ningún tipo. Lo anterior constituye una *falacia non sequitur* (Weston, 1992), en el sentido de que de la premisa inicial no es posible derivar tal conclusión. Al respecto es importante señalar que las políticas de igualdad de género por su vínculo con los movimientos feministas y LGBTI se oponen a los comportamientos sexuales violentos, es decir que, el límite a la sexualidad deja de ser la religión y se convierte en la libertad de las demás personas y su consentimiento. En este orden de ideas, uno de los pilares de la educación sexual es contribuir a la prevención de la violencia sexual a través de la formación en temas como el consentimiento, la comunicación entre las partes y el respeto a la voluntad de la otra persona (Barragán, s.f.)

El gobierno Santos y la delegación de las FARC-EP dieron inicio a una serie de diálogos con los sectores opositores (conservadores y partidos de derecha) para hacer ajustes al acuerdo y conseguir su refrendación. Pese a la insistencia de lesbianas, gays, bisexuales y

⁵¹ El triunfo del No tiene varias hipótesis, una de ellas es la influencia de la llamada “ideología de género” en el resultado electoral, sin embargo, a la fecha, no existen estudios empíricos que permitan establecer una correlación directa. Por lo pronto, parece que la falta de pedagogía del proceso de paz, la manipulación en redes sociales y el odio hacia las FARC-EP fueron los principales motores del voto (Gil, 2020a).

transgeneristas articulados en la plataforma “LGBTI por la Paz” de participar de esos diálogos, el gobierno no agendó una reunión con ellos. Sí lo hizo la delegación de las FARC, que les atendió en La Habana el 2 de noviembre de 2016. Finalmente, el 24 de noviembre se firmó el nuevo “Acuerdo Final” que fue refrendado ya no a través de consulta popular, sino en el Congreso, el 30 de noviembre. Si bien el nuevo texto del acuerdo continúa mencionando a las víctimas de sectores LGBTI, plantea una transformación sustantiva respecto a la comprensión del enfoque de género, que fue sustituido en muchos casos por enunciados que atienden únicamente a la particularidad de las mujeres, eliminando toda alusión a la identidad de género y a la orientación sexual (Prada, 2017).

Yo te digo una cosa, una mujer que tiene este tipo de inclinación y que cada año y medio o dos años, tiene que buscar otra, ¿dónde la va a buscar?, ¿dónde la va a buscar?, ese es el tema. Yo te digo dónde la va a buscar, la va a buscar en la Universidad, la va a buscar en tu casa, la va a buscar en tu cama, la va a buscar en la cama de tu hija, la va a buscar en la cama de tu hijo... Entonces, yo no estoy pidiendo aquí ni violencia, ni estoy pidiendo aquí humillación, ni insulto en contra de estas personas, lo que estoy diciendo es “no me vengan con la historia de que es simplemente asunto de aceptarlos”. Estas personas tienen un ritmo de cambio de pareja que es muy, pero muy fuerte, muy fuerte (Medina, 2018).

En este sentido, uno de los temas a los que más aluden estos oradores en sus discursos cuando se refieren a personas con sexualidades diversas es a que esta población tiene una vida sexual desenfrenada y perjudicial, para ellos mismos y para la sociedad. No obstante, considerando que los Estados no cuentan con estadísticas confiables acerca de la orientación sexual de las personas, las aseveraciones sobre este tema son infundadas y promueven estigmas sociales sobre esta población. Asimismo, llama la atención que una de las estrategias discursivas utilizadas es hacer referencia a la sexualidad como una “cacería” en la que los homosexuales buscan niños, niñas y adolescentes para “pervertirlos” y satisfacer deseos pedófilos, puesto que esto también contribuye a la consolidación de prejuicios y a la asociación de la homosexualidad con la pederastia.

2.3.3 Hacer un llamado a la movilización ante el escenario apocalíptico que provoca el “lobby gay”

La tercera táctica argumentativa es hacer un llamado a la movilización inmediata por parte de todos los sectores de la sociedad civil para enfrentar los múltiples problemas sociales que estaría provocando el “lobby gay”, entre los cuales ubican inclusive la violencia y la corrupción, entre otros. La lógica argumentativa que siguen es que la familia es el “núcleo de la sociedad” y, por tanto, si se destruye a la familia a través de los más vulnerables que son los niños y las niñas, entonces, se destruye a la sociedad en su conjunto. Lo anterior, va acompañado de un riguroso escrutinio de las agendas políticas de los gobernantes y de los candidatos a cargos de elección popular, para amenazarlos si apoyan cualquier política de género, afirmando que el voto cristiano (católico y evangélico) se hará escuchar.

El 30 de enero de 2018 el FNF lanzó la “Plataforma del FNF Rumbo al 2018”, con la cual el FNF buscaba incidir de manera contundente en las elecciones en el nivel federal, estatal y municipal, además de incidir en la opinión pública y en la toma de decisiones. Asimismo, el 22 de mayo de 2018 el FNF relanzó la plataforma digital “www.sabervotar.mx”, en la que se evaluaron las posturas de los candidatos presidenciales en temas como el aborto, la familia, la libertad religiosa y la educación. Los candidatos que firmaron su plataforma se volvieron sus aliados, mientras que aquellos que no lo hicieron fueron blanco de otras estrategias: la amenaza y promoción del voto de castigo, como sucedió en las elecciones intermedias de 2016 (Bárceñas, 2018).

Entonces fíjense, hay una convergencia negativa entre la crisis de inseguridad y violencia que vivimos en México [...] y una fuertísima crisis social, fortísima. ¿Estas son separadas, no tienen nada que ver? No, sí tienen que ver y eso en lo que tienen que ver es en la alteración, en el debilitamiento y en la tergiversación de la cohesión social y esa severa merma a la cohesión social viene precisamente por afectar la familia. [...] Lo sabemos, es un hecho social empírico, tú debilitas la familia, debilitas las relaciones de parentesco entre esposo, esposa, y padres y madres con sus hijos, y a lo que le terminas dando en la torre es a la sociedad completa a través de los hijos (Cortés, 2015).

En el apartado anterior, Cortés señala que los problemas que atraviesa México se deben al debilitamiento de la familia y de los valores. Lo anterior constituye una *falacia de causa falsa* (Weston, 1992), puesto que de las premisas presentadas no es posible derivar tal conclusión. Para reafirmar su postura, el autor señala que se trata de un hecho social empírico; sin embargo, como se ha podido evidenciar a lo largo de este capítulo, el pánico moral se basa sobre todo en las predicciones sobre un futuro apocalíptico, no sobre algo que en realidad está ocurriendo. En este sentido, no es posible atribuir a unas políticas de género que apenas están naciendo las consecuencias de los problemas sociales de la actualidad.

En este sentido, la estrategia política de la Plataforma Rumbo al 2018 en México dio como resultado que tres de los cinco candidatos presidenciales se comprometieron a defender la vida, la familia y las libertades desde la perspectiva del FNF (Bárceñas, 2018). Esta situación, da cuenta del poder que van tomando estos sectores reaccionarios en la región y de su posibilidad real de incidir en política en los diferentes contextos sociales en los que hacen presencia con sus discursos y manifestaciones. Cabe resaltar también la entrada a escena de grupos evangélicos que han descalificado junto con el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador las movilizaciones feministas en torno a la violencia de género, brindando un nuevo lugar a los evangélicos como una fuerza sociopolítica con una relevancia cada vez más creciente en el país⁵² (Delgado, 2020).

¿Por lo tanto que tienen que hacer? Sinergia, sinergia, tienen que juntar el capital intelectual de la gente que se dedica a estudiarla, tiene numeritos, sabe de leyes, argumentaciones. Tienen que juntarlo con capital social, ¿Cuál es el capital social? Todos ustedes, todas sus organizaciones y eso tienen que juntarlo con el capital político, es decir, los legisladores que tengan oídos y tengan ojos, que tengan oídos para oír y ojos para ver, y convénzanlos, salgan a las calles, pronúnciense, usen el teléfono, usen Twitter, usen el mail, actívense. Si no se activan, no van a quedar representados, aunque sean la mayoría (Cortés, 2015).

⁵² Como explican Careaga & Aranda (2020), uno de los íconos más importantes de la politización del cristianismo evangélico en México fue el Partido Encuentro Social, registrado como partido nacional desde el año 2014. En el año 2018 este partido político logró negociar una alianza con Andrés Manuel López Obrador, el candidato victorioso a la presidencia, unión que les permitiría obtener posteriormente 30 curules en la Cámara de Diputados y 5 en la de Senadores.

En el apartado anterior, Cortés plantea que, ante esta situación, se requiere capital intelectual, capital social y capital político, lo cual permite entender de qué manera ha funcionado el contramovimiento antigénero. Además de una víctima, el pánico moral también necesita un salvador que en este caso son ellos mismos, quienes han creado el temor ante “la agenda globalista” y “el lobby gay”. Además, de lo anterior, es importante señalar que en este contexto están ingresando a la arena pública cada vez más los evangélicos, lo cual implica una recomposición religiosa que plantea importantes reflexiones sobre el lugar de la diversidad religiosa y la laicidad en el siglo XXI (De la Torre, 2018).

Conclusiones

La argumentación de estos grupos se funda completamente sobre la idea de que la heterosexualidad es natural porque permite la reproducción de la especie. Esta idea conlleva una premisa que se toma por cierta sin mayor reflexión y es que el objetivo de la sexualidad es la reproducción. Si bien esta idea se ha repetido tanto que se ha convertido en una verdad incuestionable, la mayoría de las veces las personas no tienen relaciones sexuales con el objetivo de reproducirse, sino por el placer y bienestar que pueden proporcionar. En este sentido, considerar el sexo orientado a la reproducción como natural y el sexo orientado al placer como antinatural, no constituye una afirmación científica, sino moral porque traza líneas entre lo correcto e incorrecto, y política porque jerarquiza a las personas según su sexualidad.

En los discursos analizados, la retórica de orden pseudocientífica busca posicionar tres ideas. En primer lugar, que el matrimonio debe estar reservado a parejas heterosexuales porque pueden reproducirse, dejando de tener en cuenta que el matrimonio es una institución social que ha ido cambiado a lo largo de la historia y que es discriminatorio restringirlo de esta manera teniendo en cuenta los beneficios sociales, económicos y legales que implica. En segundo lugar, naturalizar que las familias heteroparentales generan mayor bienestar social estableciendo inadecuadamente una relación causal entre la conformación de las familias y el bienestar de sus miembros, lo cual implica pasar por alto alternativas asociadas a factores sociales como el estigma y la exclusión. En tercer lugar, intentan posicionar la idea de que la

homosexualidad se puede contagiar y que su objetivo es destruir a la “familia natural”, convirtiendo una opción de vida diferente en un ataque a su manera de vivir.

La retórica de orden política y jurídica busca posicionar tres ideas. En primer lugar, que la educación sexual con enfoque de género busca homosexualizar a la niñez, señalando que explicar que el deseo sexual en los seres humanos no siempre se dirige hacia personas del otro sexo implica adoctrinamiento. En segundo lugar, reclaman políticas públicas familistas ultraconservadoras para detener lo que algunos de ellos denominan la “colonización homosexual”, bajo la idea de que existe un complot para inducir la homosexualidad en la sociedad. En tercer lugar, plantean que los discursos de derechos humanos buscan reprimir las libertades fundamentales, cuando por ejemplo se califica de “homofóbico” un discurso por reproducir prejuicios que promueven actitudes negativas hacia las personas sexualmente diversas.

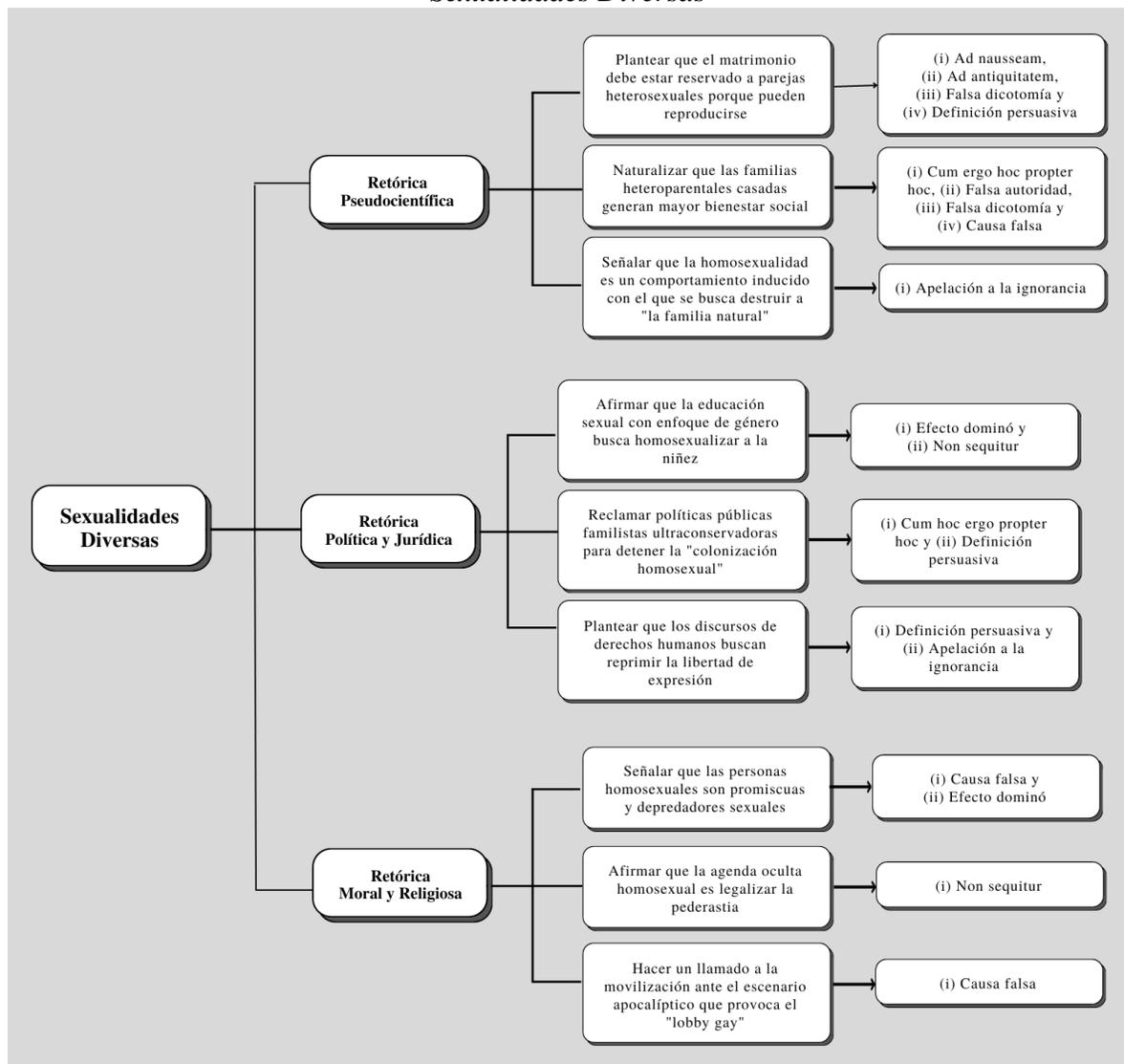
La retórica moral y religiosa busca posicionar tres ideas. En primer lugar, que las personas homosexuales, incluidas las que se encuentran en su niñez y adolescencia, son promiscuas y depredadoras sexuales que buscan “convertir” a otras personas en homosexuales. En segundo lugar, señalan que la agenda oculta del movimiento LGBTI es legalizar la pederastia para que se legalicen las uniones entre personas adultas con niñas y niños. Y, en tercer lugar, hacen un llamado a la movilización ante los múltiples problemas sociales que presuntamente está generando la homosexualidad, entre los cuales incluyen la pobreza, la corrupción y la inseguridad; puesto que desde esta lógica la gran mayoría de problemas sociales se deben a la degradación moral de la sociedad y a la pérdida de los valores cristianos que la orientaban.

Una de las diferencias más importantes entre los discursos analizados en este capítulo radica en el tipo de argumentos que emplean para persuadir. En este sentido, en el discurso de Rodrigo Iván Cortes se evidencia un intento más fuerte de respaldar cada una de sus afirmaciones en evidencia empírica e investigaciones, sin embargo, como se explicó anteriormente sus posturas no dejan de ser interpretativas. Mientras que, en el discurso de fray Nelson Medina el tipo de argumentación es más anecdótico y narrativo; en este punto,

llama la atención que, a pesar de encontrarse en un contexto completamente religioso, en su predica rara vez hace alusiones directas a la religión; en lugar de esto busca crear una sospecha sobre la idoneidad moral de las personas con sexualidades diversas a través de relatos y reflexiones.

Para terminar este capítulo, a continuación, se presenta un esquema que sintetiza el análisis realizado sobre sexualidades diversas (Figura 4):

Figura 4. Retóricas, tácticas discursivas y falacias argumentativas encontradas sobre Sexualidades Diversas



Fuente: Elaboración propia.

3 Feminismo Radical

*Objetividad es el nombre que se da en la sociedad patriarcal
a la subjetividad masculina.*

Adrienne Rich

Introducción

El feminismo radical es el tercer tema central en los discursos de activistas antigénero en Iberoamérica. Aunque los sectores estudiados han intentado darle a la palabra “radical” una connotación peyorativa, relacionándola con el extremismo, esta palabra en realidad alude a la raíz de las cosas, y más específicamente, a la firme determinación de reformar “de raíz” un orden político. En este sentido, Susana Gamba (2008) explica que el feminismo radical históricamente ha sostenido que: “las mujeres estarían oprimidas por las instituciones patriarcales que tienen el control sobre ellas y fundamentalmente, sobre su reproducción” (p. 14), en este sentido, la autora explica que uno de los objetivos más importantes de este feminismo es retomar el control sexual y reproductivo sobre el propio cuerpo y eliminar las desigualdades de género económicas, sociales y culturales. En los discursos analizados se evidencia un énfasis en el tema del aborto, los roles de género, la división sexual del trabajo y la violencia contra mujeres y personas con posibilidad de gestación⁵³.

⁵³ Las personas con capacidad de gestación han sido históricamente denominadas mujeres; sin embargo, algunas tienen otras identidades (hombres transgénero y personas no binarias), por lo que durante este capítulo me referiré a esta población como mujeres y personas con posibilidad de gestación, con el fin de abarcar también las demás identidades que pueden construir estas personas.

El primer discurso analizado se titula: “Aborto e ideología de género” y fue pronunciado durante el año 2018 en un conversatorio organizado por el Centro de Humanidades Josef Pieper denominado: “Mar del Plata en defensa de la vida, aproximación crítica al problema del aborto” en Mar del Plata, Argentina, por el abogado argentino Nicolás Márquez. Este orador con formación en Derecho es conocido principalmente por ser coautor de un texto titulado: *El Libro negro de la nueva izquierda*, en el cual plantea que el género hace parte de un plan de la izquierda para tomarse el poder mediante una revolución cultural. Durante los debates en torno al aborto del 2019, Márquez se afilió al “Partido Nos”, una coalición cristiana de derecha cuya principal bandera fue oponerse a “la ideología de género”. Dada su cercanía a las ideologías políticas conservadoras y de derecha, en su discurso se evidencia una intersección entre estos elementos.

El segundo discurso analizado se titula: “¿Qué hay detrás de la ideología de género?” y fue pronunciado durante el “III Congreso Iberoamericano por la Vida y la Familia” en Panamá durante el año 2019, por el periodista español César Vidal. Este orador es cristiano evangélico, cuenta con formación en Periodismo, y además de vivir en España –su país natal–, también ha vivido en Estados Unidos, y desde hace varios años dirige un programa radial llamado “La Voz” en el que aborda temas relacionados con política y religión. Aunque este orador también es cercano a las ideologías políticas conservadoras y de derecha, no interpreta las políticas de igualdad de género como un subproducto de la izquierda, sino como una agenda global orientada a la dominación. En este sentido, de su discurso llama la atención la teoría que intenta posicionar según la cual algunos poderes supranacionales son los verdaderos responsables de “la ideología de género”.

En los países de procedencia de estos dos oradores, se han presentado diversas manifestaciones antigénero (Ver Figura 5). En Argentina, por ejemplo, se han realizado manifestaciones en contra de la legalización del aborto, en las cuales se han presentado imágenes de bebés completamente desarrollados y esculturas de fetos en sus últimas etapas de gestación para representar el aborto. De igual manera, resalta el uso de símbolos religiosos en las marchas, el eslogan “salvemos las dos vidas”, la oposición a la educación sexual integral y a la anticoncepción y pancartas con referencias a la llamada “cultura de la muerte”,

que como veremos más adelante, hace parte de la retórica de estos grupos. En España, las manifestaciones se han desplazado del aborto a las leyes que abordan el tema de la violencia de género, afirmando que son normas que discriminan a los hombres.

Figura 5. Imágenes de manifestaciones antigénero contra el feminismo radical



Fuente: Elaboración propia con base en diversas fuentes⁵⁴.

⁵⁴ 1. Escarches contra las mujeres que abortan legalmente en España (Rodríguez, 2021), 2. Autobús de la organización HazteOír con el rostro de Hitler y el lema "Stop Feminazis" en España (Diario Crítico, 2019), 3. Pancarta de manifestación en contra de "la cultura de la muerte" en Argentina (Infobae, 2018b), 4. Parte trasera de un camión con el lema "Salvemos las dos vidas" en Argentina (Robles, 2018), 5. Bebé gigante de la marcha contra la despenalización del aborto en Argentina (Infobae, 2018a), 6. Símbolos religiosos en marcha de "Con mis hijos no te metas" en Argentina (Infobae, 2018b), 7. Pancarta de protesta en contra de la Educación Sexual Integral en Argentina (Infobae, 2018b).

Las imágenes presentadas anteriormente dan cuenta de un antifeminismo para el cual es central la discusión en torno al aborto. En este sentido, este tema se vincula con el cuerpo puesto que a las mujeres y las personas con posibilidad de gestación se les ha asignado el rol de reproducir a la especie, independientemente de sus propios deseos. La posibilidad de que estas personas puedan tener acceso al aborto es entendida por estos grupos como un acto reprochable moralmente que debe criminalizarse. En este sentido, es importante tener en cuenta que, como señalan Rodríguez y Rivera (2020), en los discursos antigénero pronunciados en diferentes países de la región se ha intentado establecer una diferenciación entre un “feminismo benévolo” que lucha por causas percibidas como justas como la igualdad formal y un “feminismo perjudicial”, supuestamente extremista y globalizador, que va más allá y cuestiona los órdenes de género y sexualidad.

3.1 Retórica pseudocientífica

Los primeros argumentos analizados son aquellos que se relacionan con lo científico del feminismo radical y del aborto. En este sentido, en los discursos de este capítulo se encontró que el eje aglutinador sobre el cual gira toda la argumentación de los oradores es la naturalización de la maternidad, la exaltación y defensa de la vida del feto y la conceptualización del aborto como un asesinato que debe ser criminalizado. Según Vaggione (2017), en los últimos años se ha producido un desplazamiento en estas argumentaciones desde una retórica completamente religiosa hacia una más secular que tiene como base el uso de referencias “científicas”, en las cuales se abordan los daños psicológicos que supuestamente sufren todas las mujeres que abortan, explicaciones genéticas sobre el inicio de la vida y la creación de imágenes tecnológicas para darle a un feto la apariencia de un bebé desde tempranas etapas de gestación.

3.1.1 Afirmer que la maternidad es parte de la “naturaleza femenina”

La primera táctica argumentativa que emplean estos grupos es plantear que los roles de género tradicionales son naturales y que, por lo tanto, las mujeres tienen una “naturaleza

femenina” que las lleva a desear ser madres y dedicar su vida al cuidado. Al respecto, es importante señalar que estas creencias fortalecen el imaginario de que los trabajos de cuidado que realizan las mujeres se deben a una predisposición natural al servicio y al amor que sienten por sus seres queridos, lo cual se vincula al sistema sexo-género, entendido como: “el conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas” (Rubin, 1975, p. 97).

Teniendo en cuenta lo anterior, la práctica del aborto voluntario es de gran importancia para los grupos antigénero porque pone en entredicho el rol reproductivo y de cuidado asignado a las mujeres, lo cual podría implicar cambios profundos en las familias y en la estructura social en general. En el caso de España, la Conferencia Episcopal Española (CCE) empezó a advertir a los católicos españoles sobre “la ideología de género” desde el año 2001, con la publicación de la instrucción pastoral “La familia: Santuario de la vida y esperanza de la sociedad”. La llegada a la presidencia del gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero en 2004 confirmó algunos de los temores de la jerarquía de la Iglesia Católica española: el gobierno legisló a favor de los derechos de las mujeres y de las personas con sexualidades diversas durante dos mandatos seguidos, entre los años 2004 y 2011 (Cornejo & Pichardo, 2017). Aunque Vidal es evangélico, comparte las preocupaciones del ECE sobre los problemas que supuestamente implicaría modificar los roles de género:

Supuestamente determinada distribución de los roles hace que la familia vaya a tener quizá más bienes de consumo, en apariencia va a haber más ingresos, etc. Bueno, primero, eso no siempre es así, pero segundo, lo que es evidente es que el efecto que eso tiene sobre la familia es terrible. Nunca, nunca, ninguna sociedad del mundo va a agradecer lo suficiente a las madres el papel que han tenido en la socialización de sus hijos y nunca, ninguna sociedad del mundo se va a dar cuenta del dinero que ha ahorrado en prisiones, en policías y en jueces simplemente por la labor de las madres (Vidal, 2019).

En el apartado anterior, Vidal señala que la modificación de los roles de género tiene un efecto “terrible” sobre la familia, sus posteriores referencias a prisiones, policías y jueces, permite inferir que podría estar pensando que la criminalidad se verá aumentada. Lo anterior,

es una *falacia de apelar a la consecuencia*, esto es referirse a las posibles consecuencias negativas de un acontecimiento para argumentar que este debe evitarse a toda costa, sin dar pruebas suficientes de que dicha consecuencia es probable. Los roles de género tradicionales han producido una división sexual en la que los hombres se encargan del trabajo productivo y las mujeres del trabajo reproductivo, lo cual ha contribuido al empobrecimiento de las mujeres y a su dependencia económica hacia los hombres. En este sentido, la redistribución del trabajo entre los sexos y la consecuente transformación de los roles de género es necesaria para lograr una sociedad más justa, y no necesariamente genera un abandono a los hijos, puesto que ambos integrantes de la pareja pueden desempeñar el rol de cuidado.

Según Vaggione (2013), en la región son cada vez más visibles las autodenominadas organizaciones “provida” y “profamilia”, así como agrupaciones cristianas de profesionales (abogados, médicos, entre otros) y activistas católicos y evangélicos que defienden la religión sin acudir a ella directamente en sus discursos. En este sentido, otro cambio notable es el creciente uso de argumentaciones seculares en defensa de las tradiciones religiosas, para oponerse a las demandas de los movimientos sociales. De igual forma, es posible evidenciar un activismo orientado a influir en las ramas del poder público (ejecutivo, legislativo y judicial) de diversas maneras y el cada vez mayor uso del ciberactivismo para llegar también a la población civil (Vaggione, 2013). Para estos sectores, “la ideología de género” cuestiona “los roles naturales” que deben desempeñar hombres y mujeres en la sociedad, en este sentido, Vidal relata lo que un médico le indicó en uno de los programas radiales que realizaba en Israel y su propia reflexión al respecto:

“La experiencia médica de décadas me dice que, si la mujer puede decidir libremente y con tiempo lo que hace, su naturaleza de mujer hace que tenga al niño”. Claro, si al lado tiene al novio diciendo: ‘aborta que no podemos tener un niño ahora porque esto impide nuestra carrera’; o a los padres diciendo: ‘aborta que todo el mundo va a notar que has quedado embarazada del novio’; o al marido diciendo: ‘no podemos alimentar una boca más en casa’; o a la amiga feminista diciendo: ‘tú tienes derecho sobre su cuerpo y quítate eso que ni siquiera es un ser humano’, sí, es posible que la mujer aborte (Vidal, 2019).

En el apartado anterior, Vidal emplea la autoridad de un profesional de las ciencias de la salud, para señalar que en efecto existe una tendencia en las mujeres hacia la maternidad y que la decisión de abortar es inducida por otras personas, entre estas, las feministas. En este sentido, el orador introduce una *falacia de falsa dicotomía* (Weston, 1992) en la que da a entender que solo existen dos opciones, estar a favor de la maternidad y promover los nacimientos u oponerse a la maternidad y promover el aborto. No obstante, esta lectura de la cuestión pasa por alto alternativas, sobre todo al dejar de tener en cuenta que en la actualidad la función reproductiva de las mujeres no tiene que estar determinada por el azar biológico, sino que puede estar orientada por la voluntad (De Beauvoir, 1949). En este sentido, los feminismos no se oponen a la maternidad, sino a que esta se convierta en una obligación para las mujeres y las personas con posibilidad de gestación.

Así pues, la lucha por el derecho al aborto en Argentina tiene algunos antecedentes que es importante recordar. En primer lugar, en 2003 se creó el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, que pretendía, entre otras cosas, prevenir embarazos no deseados. En segundo lugar, en el año 2005 inició la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito (Campaña DALSG)⁵⁵, cuyo objetivo era lograr la despenalización del aborto, puesto que la legislación de 1921 solo permitía la práctica en caso de riesgo para la salud de la madre o violación. Y en 2006, el Congreso de la Nación sancionó la Ley N. 26.150 que lleva el nombre: “Programa de Educación Sexual Integral” (Ley ESI), la cual incluye dentro de sus objetivos fortalecer los derechos sexuales y reproductivos de las personas. Cada uno de estos hitos fue posicionando la idea de que el deseo de la mujer o persona gestante es lo que debe primar para realizar un aborto. Márquez se refiere a esta idea en el discurso analizado:

El otro día escuché otros argumentos que me llamaron mucho la atención, que tiene que ver con que, bueno, si una mujer está embarazada o no, depende del deseo de la madre, si es un

⁵⁵ Esta campaña es la impulsora del lema: “Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir”, impreso en los pañuelos verdes que se adoptaron como identificación del movimiento social a favor de la legalización del aborto voluntario (López & Loza, 2021).

embarazado deseado o si no es un embarazo deseado, como si la vida de un tercero depende del deseo de uno (Márquez, 2018).

En el fragmento discursivo anterior, Márquez tergiversa el argumento original según el cual el deseo de ser madre debe ser el factor determinante para prolongar o interrumpir un embarazo, afirmando que del deseo no depende el embarazo en términos biológicos. La anterior constituye una *falacia del hombre de paja* (Weston, 1992) en tanto que ridiculiza el argumento del oponente para poder atacarlo. En este sentido, en lugar de atacar directamente la idea de que el deseo de la madre es lo que debe primar, dado que el feto se encuentra en su cuerpo y solo ella debe tener la posibilidad de escoger si lleva o no hasta el final el proceso reproductivo, el orador caricaturiza el argumento y aparenta que lo ha rebatido. En el fondo se evidencian dos posiciones ideológicas confrontadas, una según la cual la mujer debe poder decidir con base en sus propios criterios si desea o no ser madre, y otra según la cual la decisión la deben tomar externos con base en sus criterios morales.

3.1.2 Equiparar la vida de la persona gestante con la del cigoto, embrión y feto

La segunda táctica argumentativa que emplean los oradores antigénero es equiparar la vida de la persona gestante con la del cigoto, embrión y feto. Este es uno de los puntos cruciales dentro del debate en torno al aborto voluntario, puesto que de la definición que se le asigne al producto de la concepción en sus diferentes etapas de desarrollo, depende también en qué términos se da la discusión jurídica en los diferentes contextos nacionales, y qué tiempo se considera apropiado para interrumpir un embarazo. En este sentido, es importante anotar que desde la lógica de los grupos antigénero el derecho a la vida surge desde la concepción porque en términos biológicos ya existe vida humana, mientras que para los grupos que defienden el aborto voluntario el derecho a la vida lo tienen las personas, por lo que la pregunta relevante no sería en qué momento surge la vida, sino en qué momento se pasa de hablar de una persona (la gestante) a dos personas (la gestante y el bebé).

La idea de que desde la concepción ya existe una persona por nacer es central en el discurso antigénero. En este sentido, vale la pena recordar que, en el año 2015, el Ministerio de Salud de Argentina publicó el Protocolo para la Atención Integral de Personas con Derecho a la Interrupción Legal del Embarazo (Protocolo ILE), que estableció modelos para la aplicación del aborto no punible. Aunque desde la Campaña DALSG se habían presentado anteriores proyectos de ley, fue hasta el año 2018 que se discutió en el Congreso la propuesta de reglamentar el acceso libre y garantizado por el Estado a la práctica médica de interrupción voluntaria del embarazo (Proyecto IVE). Ante esta situación, múltiples colectivos que se autoidentificaron como “provida”, comenzaron a organizarse en contra del proyecto de ley, representando a sus oponentes como “asesinos de niños por nacer” (López & Loza, 2021). Esta retórica es reproducida por Márquez en su discurso:

El problema de la mujer que tiene un embarazo no deseado es que el hijo ya lo tiene, el hijo ya es una cosa real, es una persona humana y no es una persona en estado potencial, pero es uno de los argumentos que se suelen imprimir en este tipo de debates (Márquez, 2018).

En el apartado anterior, el orador afirma que desde la concepción ya existe “una persona humana”, mediante una *falacia de falsa equivalencia* (Weston, 1992), la cual consiste en afirmar que dado que dos elementos comparten un rasgo en común (los dos son vidas humanas) entonces los dos son iguales (los dos serían personas). Determinar en qué momento el feto se convierte completamente en una persona no es una cuestión sencilla, puesto que implica la elaboración de una definición atravesada por variables biológicas, filosóficas y antropológicas de un alto nivel de complejidad. Sin embargo, un criterio que ha comenzado a tomar fuerza⁵⁶ tanto en la bioética como en las legislaciones que legalizan el aborto es el de la viabilidad de la vida por fuera del útero materno, lo cual ocurre cuando los órganos del feto alcanzan un nivel de maduración que les permite cumplir sus funciones vitales más básicas en el exterior, alrededor del tercer trimestre de gestación.

⁵⁶ Debido a que se aleja de las posiciones más polarizadas según las cuales el feto es persona desde la concepción o el feto es persona solo hasta que nace.

Los grupos que se oponen al aborto legal en Argentina decidieron unirse en una sola plataforma denominada “Unidad Provida”, posicionando símbolos propios, como el pañuelo celeste en directa alusión a los colores patrios de Argentina y agrupando alrededor de 150 organizaciones para promover lo que ellos han llamado: “el derecho a la vida de la mujer y del niño por nacer”. Desde su punto de vista, la vida de la persona gestante tiene el mismo valor que la vida del feto, independientemente del momento de desarrollo en el que este se encuentre, por lo que exigen al Estado (y a su legislación) que proteja a ambos por igual. Su conocido eslogan, “Salvemos las dos vidas”, ha logrado posicionarse a nivel internacional transformando el imaginario que existía antes sobre las personas que se oponen al aborto, al presentarse ya no como interesadas exclusivamente en la vida de cigotos, embriones y fetos –despreciando el valor de la vida de las mujeres–, sino que ahora se presentan como un grupo que desea lo mejor para las “dos vidas” (López & Loza, 2021).

Estamos de acuerdo con que la mujer disponga de su cuerpo, que haga lo que quiera, el problema es el cuerpo de un tercero [...] ¿Desde cuándo la dignidad de la vida humana depende o no del grado de independencia de la persona? Entonces, cuando una persona es cada vez más anciana y necesita cada vez de mayores cuidados pierde dignidad y es más susceptible de ser desechado, si alguien está en silla de ruedas, si alguien es parapléjico, no tiene ninguna dignidad, le podemos pegar un tiro porque molesta, porque tiene un alto nivel de dependencia (Márquez, 2018).

En el fragmento discursivo anterior, Márquez realiza una *falacia de pregunta compleja* (Weston, 1992), la cual consiste en hacer una pregunta que presupone algo que todavía no ha sido probado (que el feto es una persona), por lo que contestar a su pregunta, llevaría a estar de acuerdo con la suposición subyacente. Además de lo anterior, el orador introduce un elemento de gran importancia para el debate, el hecho de que la vida del feto depende de que su cuerpo siga conectando al cuerpo de la persona gestante, no obstante, realiza una *falacia de subterfugio* (Weston, 1992) al descontextualizar la palabra “independencia”, ocultando que cuando se habla de esta lo que se subraya es que mientras el feto no pueda vivir por fuera del útero este no puede ser considerado un cuerpo independiente (en el sentido de diferente)

del de la madre, por lo que estaríamos hablando de una sola persona y tanto los derechos humanos como la dignidad son atributos propios de las personas.

Por otra parte, en España, el 22 de julio de 2005 se presentó el proyecto de Ley Orgánica de Educación (LOE). Este será el detonante por el que se introducirá la estrategia discursiva de “la ideología de género” por parte de la Iglesia Católica española, y, a partir de ese momento, será asumida por evangélicos y laicos católicos. En el artículo 23 de la mencionada Ley se afirma que uno de los objetivos de la educación secundaria es conocer y valorar la dimensión de la sexualidad humana en toda su diversidad. Sin embargo, la principal polémica vendrá de la inclusión en el currículo oficial de la materia obligatoria “Educación para la ciudadanía y los derechos humanos” (en adelante EPC) que incluía temas alusivos a la igualdad de género y la no discriminación. Cuando la LOE fue aprobada en mayo de 2006, se inició una feroz campaña por parte de la CCE para impedir su implementación (Cornejo & Pichardo, 2017). Entre los planteamientos de los grupos antigénero, como el discurso de Vidal aquí analizado, está afirmar que tanto homosexualidad como aborto son planes para atacar a las familias tradicionales y despoblar el mundo.

La ideología de género no solo es que sea perversa, asesina en masa, es genocida y en estos momentos uno de sus objetivos es que ese genocidio se una a esta parte del mundo que es Hispanoamérica. Voy a ir todavía más lejos, aquí no solamente hay un intento de exterminio masivo, hay además un intento de destruir el vínculo más natural que existe en la creación, que es una relación entre una madre y un hijo (Vidal, 2019).

En el fragmento discursivo anterior, aparece otra de forma de personalización ampliamente extendida la cual consiste en afirmar que lo que convierte en persona humana al feto es el “vínculo natural” que la persona gestante tiene con este. Esta argumentación puede tener un poder de persuasión importante entre las personas que han tenido hijos deseados puesto que se conecta con su experiencia psicológica, y con los sentimientos de alegría que sintieron al enterarse que esperaban descendencia; sin embargo, empleado como argumento para personalizar al feto se convierte en una *falacia de definición persuasiva* (Weston, 1992), puesto que también existen personas que pueden experimentar la noticia de estar embarazadas de manera desagradable por diferentes motivos, por lo que, si bien dicha

vivencia interna tiene un valor que debe tenerse en cuenta a la hora de tomar la decisión personal de continuar o no con el embarazo, este no es un criterio válido para afirmar que existe una persona desde el momento de la concepción.

3.1.3 Negar la existencia de desigualdades y violencias basadas en género

La tercera táctica argumentativa es representar a las mujeres que cuestionan los roles de género como seres malvados y despreciables. Para hacerlo, los grupos antigénero realizan una diferenciación entre un feminismo sano y un feminismo perjudicial. El primero, ya habría cumplido su papel en la historia al conquistar para las mujeres los derechos políticos y civiles; el segundo sería aquel que incluye derechos económicos, sociales, culturales, ambientales, sexuales y reproductivos. En este sentido, los oradores plantean que cuestionar los roles de género tradicionales es un “exceso” en el sentido de que implica subvertir el orden natural que asigna a hombres y mujeres diferentes papeles y funciones. No obstante, dicho orden es social y además de generar una división sexual del trabajo, provoca discriminación y violencias basadas en género.

En el año 2015, en Argentina, la masiva movilización “Ni una menos” derivó en la expansión de la agenda feminista. Las marchas y encuentros se volvieron multitudinarios, intergeneracionales, populares y federales; los medios de comunicación introdujeron los conceptos “femicidio” y “violencia de género” donde antes solo se hablaba de “crímenes pasionales” (Barrancos, 2017). En 2018, la potencia del movimiento feminista fue tal que el presidente Mauricio Macri tuvo que habilitar el debate parlamentario sobre la IVE. Dado que quienes se opusieron al aborto legal adujeron durante el debate la necesidad de educación sexual, un grupo de diputadas intentó modificar la Ley ESI Nacional (26150) explicitando el respeto a la diversidad sexual y de género, y sumando al texto la garantía de información científica, por lo que los sectores reaccionarios se reactivaron, empoderados tras haber impedido la aprobación de la IVE (Faur, 2020). Márquez relata lo que percibió al asistir a una de las marchas feministas en su país:

¡No hay nada menos femenino que una feminista, son feas a propósito! ¡Hay que tener mala voluntad para no encontrar nada atractivo ahí adentro, tienen ganas de joder! Y cuando digo que son feas a propósito no lo estoy diciendo por la belleza naturalmente adquirida, sino que se producen, se visten de una manera explícitamente desagradable en el deliberado afán de desagradar. [...] Nada era femenino, absolutamente nada era femenino, pero en un momento determinado yo veo a lo lejos mujeres recién salidas de la peluquería, con brillo, maquillaje, y me acerqué más entusiasmado, pero era la columna de los travestis (Márquez, 2018).

Uno de los elementos que se utiliza para desprestigiar las luchas feministas es insultar, atacar y estereotipar a las mujeres que hacen parte del movimiento social, con el fin de producir un rechazo generalizado hacia ellas. Lo anterior constituye una *falacia ad hominem* (Weston, 1992), puesto que se ataca al oponente en lugar de debatir sus argumentos. Uno de los elementos que llama la atención es que los ataques que emplean están completamente vinculados al género, es decir que los realizan por el hecho ser mujeres, esto se evidencia en que en todos subyace la idea de que son mujeres que han renunciado a la feminidad. “Feas, y como consecuencia de la castidad, con el carácter agriado, las feministas son caricaturizadas unas veces despreciando el amor cuando no, en otras ocasiones, convertidas en peligrosas y perversas responsables del desorden de las costumbres” (Bard, 2000. p. 32).

Ante la posibilidad de la modificación de la Ley ESI 26150, arribó en Argentina el eslogan que hacía estragos en los programas de educación sexual de otros países de la región: “Con mis hijos no te metas” (CMHNTM). En ese momento, la rama argentina de CMHNTM convocó una marcha “contra la ideología de género” el 28 de octubre de 2018, que tuvo participación masiva en distintas ciudades argentinas. También hubo activas campañas en redes sociales (WhatsApp, Twitter, Facebook y YouTube) con mensajes como: “la educación sexual impone la homosexualidad, muestra pornografía en el jardín de infantes y enseña a los niños y niñas a elegir su sexo”, lo cual produjo temor y confusión en muchas familias y la campaña “No autorizo”⁵⁷, lanzada por la “Red Federal de Familias”. Luego de algunas

⁵⁷ En la que les pidieron a las familias que imprimieran o copiaran una carta modelo y la completaran con el nombre de su hijo o hija, para enviarla posteriormente a la escuela solicitando retirar de las aulas a estos niños y niñas cuando se impartan clases de educación sexual y amenazando con sanciones legales en caso de no hacerlo, intentando desalentar así la enseñanza de la ESI (Faur, 2020).

semanas el debate sobre la reforma de la ESI no prosperó, ante esto el Consejo Federal de Educación de Argentina elaboró el decreto N. 340 con el fin de aplicar la ESI “en todos los niveles y modalidades educativas” en forma obligatoria para todas las provincias, con la introducción del enfoque de género y sexualidad (Faur, 2020).

La gente va allá, las mujeres preferentemente, a solidarizarse con aquella persona que en un contexto de una violencia doméstica fue agredida y lleva las de perder. [...] Ahora resulta que en la marcha, todo lo que se pedía, lo que se exhibía, lo que se proclamaba en los carteles, en todo aquello, las firmas que se juntaban para elevar al Congreso era la legalización del aborto, o sea que la marcha lo que buscaba era, en principio convocaba para solidarizarse con el más débil ante un acto un acto de violencia doméstica y termina pidiendo masacrar al más débil de todos, que no puede defenderse ni siquiera con el llanto, todo forma parte de un engaño y forma parte de la ideología de género (Márquez, 2018).

En el fragmento discursivo anterior, el orador señala que los casos de violencia en el contexto doméstico se parecen al aborto porque son casos en los que son agredidos seres con menos fuerza física y es bueno solidarizarse con el más débil. Luego de señalar esto, sostiene que las mujeres que abortan piden masacrar a quienes no pueden defenderse ni siquiera con el llanto, estrategia empleada para conmover a los públicos y generar indignación. Sin embargo, de nuevo se trata de una *falacia de falsa equivalencia* (Weston, 1992), la cual equipara a una persona completamente desarrollada con un cigoto, embrión o feto.

La idea de que el aborto no es una conquista del feminismo, sino un complot para exterminar a determinados grupos sociales es otro de los elementos recurrentes en los discursos antigénero. En este sentido, vale la pena recordar que, por ejemplo, en España la ley del año 2010 buscaba despenalizar el aborto⁵⁸ y hacer que la práctica fuera legal siempre que se llevara a cabo en las 14 primeras semanas de gestación y sin intervención de terceras personas en la decisión. Además, permitía a las mujeres de 16 y 17 años abortar sin autorización de sus padres o tutores. Ante esta situación, el obispo de Córdoba Demetrio

⁵⁸ En España la Ley del aborto, vigente desde 1985 y que en su momento encontró una feroz resistencia por parte de la Iglesia Católica, despenalizaba el aborto en el caso de riesgo para la salud de la persona gestante, violación o malformaciones del feto (Cornejo & Pichardo, 2017).

Fernández declaró en diciembre de 2010 (con motivo del Día Católico de la Familia) la existencia de una conspiración mundial, según la cual, la ONU tiene programado para los próximos 20 años hacer que la mitad de la población mundial sea homosexual para disminuir las tasas de natalidad, lo cual provocaría el fin de la vida humana. En sus propias palabras: “Por este camino, España y los países occidentales tan orgullosos de su progreso caminan hacia su propia destrucción” (Cornejo & Pichardo, 2017, p.21). Esta argumentación es retomada por Vidal, en su discurso, lo cual da cuenta de las alianzas ecuménicas que la oposición a las políticas de igualdad de género ha permitido.

El aborto no es una conquista, no es un derecho de la mujer, aunque nos lo vendan, es simplemente un instrumento de exterminio masivo. [...] Desde 1980, este planeta en el que vivimos ha abortado a más de 1.400 millones de niños, es la cifra de toda la población de China, y por supuesto, con 1.400 millones de niños menos, seguramente los que impulsan la agenda globalista se sienten felices. [...] La gran batalla es que toda Hispanoamérica se sume a la legislación abortista y consigamos reducir la población hasta un nivel que nos resulte aceptable a aquellos que queremos controlar el mundo (Vidal, 2019).

En el apartado anterior, Vidal señala que desde 1980 se han abortado una cantidad de “niños” similar a la población total de China, como ya se explicó en apartados anteriores esta afirmación se asienta sobre una *falacia de falsa equivalencia* (Weston, 1992), en tanto que un cigoto, embrión o feto no es lo mismo que un bebé, un niño o una niña. Por otro lado, es importante hacer un énfasis en que el orador señala que el aborto no es una conquista social ni un derecho de las mujeres, sino un “instrumento de exterminio masivo” fundamental para reducir la población. Así pues, es importante señalar que en este caso aparece una *falacia de apelación a la ignorancia* (Weston, 1992), la cual consiste en argumentar que una afirmación es verdadera porque no se ha demostrado que sea falsa. Esta falacia no prueba que la afirmación sea falsa o verdadera, sencillamente da cuenta de que no existen pruebas suficientes de ninguno de los lados para afirmarla.

3.2 Retórica política y jurídica

Esta segunda sección del capítulo aborda los argumentos de tipo político o jurídico que emplean los oradores para referirse al feminismo radical y al aborto. En los discursos analizados, los activistas antigénero afirman que detrás de las políticas de igualdad de género se encuentra la izquierda o una agenda globalista de dominio mundial dirigida por poderes económicos y políticos. Asimismo, sostienen que la intención de estos grupos tiene que ver con medidas eugenésicas, racistas y clasistas, cuyo objetivo final es disminuir a ciertas poblaciones con el fin de quedarse con sus recursos naturales, y que por tanto la incorporación del enfoque de género en la educación implica un adoctrinamiento en una ideología moral cerrada a unos fines políticos específicos.

3.2.1 Equiparar el aborto con un homicidio y abogar por la criminalización

La primera táctica argumentativa que emplean estos grupos es darle el mismo significado al aborto que a un asesinato y abogar por la criminalización de las mujeres o personas gestantes que los deciden practicar voluntariamente, así como de los médicos que las asisten durante el proceso. Para hacerlo, los oradores comparan el aborto con el asesinato de bebés o de niños, lo cual genera gran malestar y rechazo entre sus públicos. Además, señalan que la expresión “derechos reproductivos” es una manipulación del lenguaje que pretende ocultar lo que en realidad es un homicidio. No obstante, es importante tener en cuenta que los derechos reproductivos buscan que las personas puedan decir cuándo, con quién y cómo desean reproducirse y, por tanto, también existe la opción de aquellas personas que por motivos diversos escogen que su proyecto de vida no es la maternidad o la paternidad.

La introducción de los derechos sexuales y reproductivos al discurso de los derechos humanos ha sido recibido negativamente por parte de los grupos antigénero. En 2018, la Cámara de Diputados de Argentina formó una comisión de trabajo sobre el Proyecto IVE, desde donde se convocó a varias personas expertas para exponer sus argumentos en a favor

y en contra del aborto legal⁵⁹. Los grupos “provida” contaban con el apoyo de aliados de larga trayectoria como las Iglesias evangélicas y católica, y coyunturales como algunos periodistas de medios masivos y personalidades con alto impacto en redes sociales, como Agustín Laje y Nicolás Márquez. Ese año el proyecto de Ley obtuvo media sanción al ser aprobado en la Cámara de Diputados, pero fue finalmente rechazado en la Cámara de Senadores (López & Loza, 2021). Una de las ideas que más buscan refutar los grupos antigénero es que el aborto pueda ser considerado un derecho reproductivo, como se evidencia en el discurso de Márquez.

En torno a todo esto se habla eufemísticamente de que el aborto es un derecho reproductivo; justamente el aborto hace lo contrario, quita la reproducción, no es un derecho reproductivo, anula el derecho reproductivo. Se dice también que esto es un asunto de salud pública, acá hay médicos y no quiero hablar de más, [pero] ¿cómo sería una política de inclusión a la salud pública cuando entran dos pacientes al hospital y la pretensión es que salga uno y al otro metámoslo en una bolsa como residuos patológicos?, fíjense cómo nos presentan propagandística y discursivamente estos proyectos de ley “inclusivos” (Márquez, 2018).

En el apartado anterior, Márquez sostiene que el aborto no puede ser un derecho reproductivo porque va en contravía de la reproducción. La anterior es una *falacia de definición persuasiva* (Weston, 1992), puesto que un derecho reproductivo no tiene como fin promover la reproducción, sino permitir a la persona pueda escoger libremente si desea o no reproducirse. La batalla del movimiento feminista ha sido que el poder para decidir si se desea o no la reproducción no corresponda ni a ningún colectivo (Iglesia, Estado, etc.), sino que dependa exclusivamente de la libertad individual de cada persona. Por otro lado, es importante señalar que el aborto es un tema de salud pública por varias razones, entre estas por estar vinculado a la salud de las personas con posibilidad de gestación, por ser relativo a

⁵⁹ En este sentido, excluyendo algunas de las posturas más tradicionales que continuaron utilizando las imágenes de supuestos abortos filmados y restos de bebés, una amplia sección de las intervenciones en el Congreso se sostuvo con un discurso basado en datos médicos, jurídicos y estadísticos (López & Loza).

la autonomía reproductiva y por ser una de las principales causas de muerte materna, sobre todo en los países en los que se encuentra penalizado⁶⁰ (Gómez, 2018).

En los debates en torno al aborto en Argentina, se retomó una estimación del año 2005, según la cual, el aborto inducido en dicho país se encuentra en un rango que oscila entre aproximadamente 486.000 y 522.000 abortos anuales (Mario & Pantelides, 2009). La magnitud de estas cifras escandalizó a los colectivos “provida” del país, por lo que muchos de sus pronunciamientos han empleado estos números. Sin embargo, uno de los cambios que se ha evidenciado en el movimiento antigénero actual ha sido que han dejado de realizar su argumentación presentando abiertamente sus creencias individuales –muchas veces cercanas a la Iglesia católica o evangélica–, y han comenzado a argumentar su postura desde las áreas de experticia y conocimiento de algunos de sus integrantes. En este sentido, resalta la participación de colectivos como “Médicos por la Vida” o “Abogados por la Vida”, quienes se presentan como expertos en la materia (López & Loza, 2021).

Si fuese cierto que hay 500 mil abortos por año, por consiguiente hay 500 mil homicidios por año, lo curioso del caso es que si hay 500 mil homicidios por año en este momento no hay ninguna mujer presa por haber cometido un aborto, en toda Argentina no hay ni una sola, solamente hay un caso en la provincia de Buenos Aires de una mujer que está presa pero porque mató al niño inmediatamente después de nacer, ni siquiera el filicidio sería en el contexto de gestación sino ya por haber nacido, entonces si hay 500 mil homicidios por año en el contexto del aborto y no hay ninguna mujer presa, por consiguiente digo: a mí me preocupa lo mal que anda la justicia, porque a la mujer no se le está persiguiendo si fuese cierto que esa cifra es real (Márquez, 2018).

En el fragmento anterior, se evidencia una de las implicaciones más graves de definir al producto de la concepción como una persona desde el primer momento y es que desde esta lógica el aborto se convertiría en un homicidio y la persona que aborta en criminal. En este sentido, el orador señala que el número de abortos que haya por año corresponde al número

⁶⁰ Esto se debe a que los abortos clandestinos se realizan frecuentemente en lugares inadecuados o por personal no entrenado, lo cual pone en alto riesgo la vida de las mujeres y personas con posibilidad de gestación.

de homicidios contra bebés. Para hacerlo, se remiten a la ya mencionada interpretación de que un cigoto, un embrión y un feto son lo mismo que un bebé (una persona), sin tener en consideración en ningún momento la etapa de gestación en la que se encuentre este ser, lo cual constituye una *falacia de falsa equivalencia* (Weston, 1992), en tanto que toman algún elemento común (vida humana o cuerpo) para equipararlos en todos los sentidos. Una manera en que se materializa este discurso es mediante representaciones del cigoto, embrión y feto con forma de bebé totalmente desarrollado tanto en imágenes como en esculturas.

Teniendo en cuenta lo anterior, los oradores antigénero también suelen hacer alusión al tema del aborto equiparándolo con infanticidios, es decir, homicidios de bebés o niños, como se evidencia en el discurso de Vidal aquí analizado:

Hace apenas unos meses, de manera sorpresiva, se estrenó en Estados Unidos una película que se titula: “Gosnell, el mayor asesino en serie de la historia”. [...] El doctor Gosnell no respetaba las 24 semanas de máximo para practicar un aborto, sino que practicaba abortos en cualquier momento de la gestación. No solamente eso, empezaba a utilizar una serie de medidas abortistas que eran verdaderamente escalofriantes, por ejemplo, a veces el niño salía vivo, a pesar del aborto, y entonces el doctor Gosnell con una enorme tranquilidad echaba manos de unas tijeras y le cortaba la columna vertebral justo por debajo de la base del cráneo. [...] Inmediatamente se produjo un boicot de las grandes cadenas de exposición porque la gente no puede ver la verdad (Vidal, 2019).

En el fragmento discursivo anterior, Vidal hace alusión a una película sobre un médico que practicaba abortos en cualquier momento de la gestación, incluidos los meses más avanzados, y coloca este caso como un ejemplo representativo de lo que significa un aborto. Sin embargo, lo anterior es una *falacia de falsa equivalencia* (Weston, 1992), puesto que como se explicó en el apartado anterior de este capítulo, un cigoto, un embrión y un feto no son lo mismo que un bebé (una persona) En este sentido, la forma en la que murió el bebé del relato que narra el orador no se corresponde con un aborto, sino que sería en efecto un asesinato, puesto que el nivel de desarrollo de la criatura era tan alto que ya podía vivir por fuera del útero materno y fueron necesarias medidas extremas para acabar con su vida.

3.2.2 Afirmar que el feminismo es un peón de agendas políticas e intereses económicos más grandes

La segunda táctica argumentativa que emplean los oradores es afirmar que los movimientos sociales feministas y de las personas con identidades de género y sexualidades diversas no son independientes, sino que tienen orígenes ocultos que es necesario develar para entender “sus verdaderas intenciones”. Entre los elementos que mencionan está, por ejemplo, que la izquierda que se disfrazó con nuevas banderas como el feminismo, el indigenismo y el ecologismo para imponer el proyecto socialista; sin embargo, otra postura se orienta a sostener que lo que se oculta detrás de las políticas de igualdad de género es una “agenda globalista de dominio mundial”, la cual se trataría de un plan perverso de poderes económicos internacionales para reducir a la población de los países más pobres con el firme propósito de que los países ricos se queden con sus recursos naturales.

La primera propuesta, ha sido posicionada principalmente por Agustín Laje y Nicolás Márquez, quienes en su obra *El libro negro de la nueva izquierda* señalan que “la ideología de género” hace parte de la agenda política de “la nueva izquierda”. Para conectar estas dos expresiones, los oradores emplean el término “marxismo cultural” para referirse al cambio de estrategia que, según ellos, tuvo que atravesar la izquierda para mantearse vigente en la arena política: dado que el obrero no podía seguir siendo el sujeto de la revolución en los tiempos actuales, la izquierda tuvo que transformarse y tomar como sujeto revolucionario a otros grupos sociales, como las mujeres y la población LGBTI. En este orden de ideas, las políticas de igualdad de género no serían más que una estrategia de la izquierda para hacerse con el poder mediante una “revolución cultural” (Goldentul & Saferstein, 2020).

A pesar de lo anterior, el activista antigénero español César Vidal no comparte todos los postulados de los activistas antigénero argentinos Laje y Márquez, lo cual permite entrever que incluso entre los diversos grupos antigénero de Iberoamérica existen diferencias y contradicciones en su manera de interpretar la realidad y de elaborar explicaciones acerca de lo que han convenido llamar “ideología de género”.

Hay un libro de Agustín Laje que he visto fuera, que es un libro muy notable, en el sentido de que estudia algunos de los ideólogos de la Escuela de Fráncfort que en un momento determinado pensaron en el nuevo proletariado y, por supuesto, la tesis de la Laje es que la izquierda es la madre, es lo que está detrás, de la ideología de género. Los datos que da Laje sobre la Escuela de Fráncfort en términos generales son ciertos, pero no es la izquierda, y desde luego para mí sería un gran consuelo, tendríamos localizada la ideología de género en una parte del abanico político, ya sabríamos quienes son los malos y se acabaría [...] pero por ejemplo, algunas de las leyes más agresivas de ideología de género en el caso de mi país de origen, en el caso de España, han sido aprobadas por gobiernos de centroderecha, no por la izquierda (Vidal, 2019).

En el fragmento discursivo anterior, se evidencia una ruptura interna en la cohesión de los discursos de los grupos antigénero, la cual podría deberse al contexto de producción discursiva. Mientras que en la experiencia de Laje y de Márquez fueron gobiernos de izquierda los principales promotores de las políticas de igualdad de género, en el caso de Vidal tanto gobiernos de izquierda como de centroderecha han impulsado en el país dichas políticas, por lo que como veremos más adelante, este orador emplea otra propuesta interpretativa ampliamente difundida, la de la “agenda globalista”. En cualquiera de los casos, se evidencia una *falacia de causa falsa* (Weston, 1992), la cual consiste en suponer que un evento es causa de otro porque los dos están relacionados de alguna manera. En este sentido, si bien es cierto que existe una corriente del feminismo que es marxista, también existe una corriente liberal, lo cual nos permite entender que, aunque el movimiento feminista se mezcle con otras ideologías políticas, su origen tiene que ver con reivindicaciones sociales propias (Gamba, 2008).

En el año 2006, en España, el gobierno introdujo una nueva materia en el currículo escolar bajo la denominación de Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos (en adelante EPC), debido a la recomendación 12 del Consejo Europeo⁶¹. En principio, se preveía

⁶¹ El Consejo Europeo es una de las altas instituciones de la Unión Europea. Está integrado por los 27 jefes de Estado o de Gobierno de los Estados miembros, la persona presidenta de la Comisión Europea y la persona presidenta del Consejo Europeo, quien preside las reuniones.

que esta fuera aceptada sin dificultad por la sociedad española, dada la existencia de materias similares en países europeos de distinta orientación política. Sin embargo, desde antes de su aprobación definitiva, la nueva asignatura cosechó un profundo rechazo entre los sectores conservadores debido a que para estos grupos la asignatura excedía la enseñanza de los principios democráticos para adoctrinar a los niños ideológicamente. El rechazo de estos colectivos, con la Conferencia Episcopal Española al frente, se centraba especialmente en el tratamiento de aspectos relativos al género y la sexualidad, los cuales entendían como postulados contrarios a la moral cristiana y a la libertad de los padres a educar a sus hijos de conformidad con sus convicciones morales o religiosas (Gómez & García, 2013).

Este tipo de políticas educativas con enfoque de género son leídas por los activistas antigénero como una invasión ideológica por parte de algún grupo con intenciones ocultas. Así se evidencia en el discurso de Vidal aquí analizado:

Lo que está impulsando la ideología de género son poderes supranacionales que están por encima de los partidos, los partidos son instrumentales a la hora de impulsar en un país la ideología de género, pero la agenda está muy por encima de ellos y es una agenda globalista de dominio mundial. Cuando hablo de una agenda globalista no estoy hablando de la globalización, la globalización tiene cosas maravillosas, por ejemplo, en un momento determinado Panamá produce cacao y lo pueden comprar en Italia [...]. La agenda globalista es una amenaza y no está relacionada con un partido político específico o con un ala concreta de la actividad política, está por encima de ellos (Vidal, 2019).

En el fragmento discursivo anterior, el orador realiza una distinción entre la globalización y lo que él denomina “la agenda globalista”; a la primera le da un sentido meramente económico, mientras que a la segunda le asigna un significado de orden cultural y la define como un plan de “dominación mundial”, dirigido estratégicamente por ciertos “poderes supranacionales”. No obstante, la mayor interconexión entre los países a nivel mundial no solo ha tenido impactos económicos, sino también sociales y culturales, lo cual ha llevado a la transnacionalización de los movimientos sociales (Almeida, 2020. p. 277). En este sentido, esta segunda propuesta interpretativa también posee una *falacia de causa falsa* (Weston, 1992), puesto que, si bien es cierto que algunas organizaciones internacionales

como la Unión Europea y la Organización de las Naciones Unidas se han caracterizado por promover políticas de igualdad de género en algunos momentos de la historia, la incidencia para que ello ocurra ha provenido de los movimientos sociales feministas y LGBTI.

Alentado por el “Foro Español de la Familia”, el rechazo hacia la EPC se extendió hasta el Partido Popular, principal partido de oposición del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) en ese momento, el cual encontró en la polémica una oportunidad para socavar la estabilidad del gobierno. En principio, el Partido Popular se limitó a anunciar su rechazo a la nueva materia para ceder el protagonismo a la protesta de numerosas organizaciones y asociaciones impulsadas por la Iglesia católica y evangélica. Según estos sectores, la materia era contraria al pluralismo ideológico y a la neutralidad de los poderes públicos, principios amparados por la Constitución española⁶² (Gómez & García, 2013). En este sentido, Vidal plantea, a diferencia de Laje y de Márquez, que las políticas de igualdad de género están siendo impulsadas por grandes capitalistas del mundo que ven en el aborto y en las políticas de igualdad de género, una oportunidad para reducir la población de los países hispanoparlantes con el fin de apoderarse de sus recursos y atacar al cristianismo:

Rockefeller no es un comunista, Soros no es la extrema izquierda y la Masonería por supuesto tampoco es una izquierda intelectual que está en las universidades de California. Estamos hablando de entidades supranacionales, con una agenda muy concreta de dominio global [...]. Ahora, dentro de esa agenda globalista, y aquí entra la ideología de género, que no es su único instrumento, pero es uno de sus instrumentos más poderosos, hay tres obstáculos que tienen que ser retirados del camino y esos tres obstáculos tienen que desaparecer. Esos tres obstáculos son las identidades nacionales y culturales, en primer lugar; la familia, en segundo lugar; el cristianismo, en tercer lugar (Vidal, 2019).

En el apartado anterior, Vidal señala a algunos de los “poderes supranacionales” que según él estarían detrás de “la ideología de género”. En primer lugar, se refiere al fundador

⁶² Afirmaban que el Estado no debe promover ningún tipo de valores, señalando que este es un derecho exclusivo de las familias; sostenían que no se puede introducir como obligatoria una asignatura cuyos principios van dirigidos a una formación moral que entra en competencia con la formación religiosa libremente elegida y señalaban que se estaba imponiendo “la ideología de género”, coartando la libertad de enseñanza, religiosa y de culto (Gómez & García, 2013).

de la *Rockefeller Foundation*, en segundo lugar, se refiere al fundador de la *Open Society* y, en tercer lugar, se refiere a “la Masonería”. De estas tres referencias, se desprenden las más variadas teorías de corte conspirativo, sin embargo, todas apuntan a una *falacia de causa falsa* (Weston, 1992), según la cual el movimiento feminista sería el peón de algún poder supranacional con intenciones ocultas y perjudiciales para algún segmento de la población mundial. En este sentido, es importante señalar que si bien es cierto que múltiples actores se han interesado en apoyar el aborto debido a los beneficios económicos, demográficos y ambientales que supone disminuir la sobrepoblación, esto no significa que la reivindicación de las mujeres y las personas con posibilidad de gestación para decidir sobre sus cuerpos sea falsa o que el movimiento feminista sea un bloque homogéneo que empuje las mismas causas por las mismas razones.

3.2.3 Señalar como adoctrinamiento la educación que cuestiona de los roles de género

La tercera táctica argumentativa consiste en señalar que la reflexión sobre los roles de género tradicionales implica adoctrinamiento. En este sentido, es importante recordar que durante muchos años la Iglesia católica fue la única institución que formó en sexualidad a la sociedad. Por ello, la entrada de una nueva moral sexual a través de las políticas de educación sexual desde una perspectiva laica que privilegia el consenso y el placer, sobre la perspectiva religiosa que privilegia la abstinencia y los actos sexuales orientados a la reproducción, implica una disputa por el poder sobre qué autoridades son las facultadas para brindar una guía acerca de la mejor manera de vivir la sexualidad. El fortalecimiento de las ideologías feministas en este campo interpela las jerarquías de género históricamente construidas y al hacerlo, desafían la moral sexual de la Iglesia y su doctrina (Faur, 2020).

Así pues, el proceso de incorporación de las políticas de educación sexual desde una perspectiva laica ha enfrentado diferentes obstáculos en los países de la región. En Argentina, el primer paso se logró en el año 2006 con la aprobación de la Ley ESI 2110 para Buenos

Aires⁶³, liderado por el ministro de educación Alberto Sileoni y la subsecretaria Mara Brawer, quienes realizaron conversaciones con diferentes sectores de influencia como legisladores, medios e Iglesias. Gracias a la formulación de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), que definió en 1992 el género como la “equidad entre varones y hombres”, fue posible incorporarlo. Sin embargo, dos años después, cuando el proceso se trasladó al nivel nacional las negociaciones fueron más difíciles. El Ministerio de Educación Nacional convocó especialistas, sindicatos, organizaciones internacionales y representantes de distintos credos. Los sectores conservadores cuestionaron “la ideología de género” y la inclusión de los métodos anticonceptivos entre los temas a tratar (Faur, 2020).

La comisión finalizó sin acuerdo, por lo que se decidió continuar con el dictamen mayoritario (de sectores progresistas), lo cual resultó en la aprobación de la Ley ESI 26150 para Argentina. Los lineamientos curriculares⁶⁴ fueron aprobados posteriormente en el año 2008 por el Consejo Federal de ministros de Educación de todo el país (Faur, 2020). Nicolás Márquez se refiere a este tema señalando que la educación sexual con enfoque de género implica adoctrinamiento:

En todo Occidente también se está imponiendo digamos una ideología de género bajo el subterfugio de educación sexual, que no es educación sexual sino que es adoctrinamiento del género para que los niños en la más tierna infancia aprendan la ideología de género suplantando en este caso, por el ejemplo, el principio de la patria potestad y por añadidura el principio de subsidiaridad, eso es un asunto que tiene que enseñarse en la casa y muy accesoriamente podría el Estado enseñar en tanto y en cuanto enseñe científicamente y no ideológicamente (Márquez, 2018).

⁶³ Sin embargo, los intentos habían comenzado en el año 2004 cuando un grupo de legisladores impulsó la Ley de Educación Sexual (ESI) en la capital argentina; no obstante, en ese entonces el arzobispo de Buenos Aires, Jorge Bergoglio (hoy Papa Francisco) calificó el proyecto como una iniciativa “más fascista que la que podría hacer Goebbels”, lo que permite vislumbrar que el establecimiento de asociaciones con el nazismo es una estrategia antigua y recurrente (Faur, 2020).

⁶⁴ Se apoyan en cinco ejes: género, derechos, diversidad, afectividad y cuidado del cuerpo y de la salud. El concepto género se presenta como: “revisión de estereotipos sobre lo femenino y lo masculino”; mientras que el concepto de afectividad fue la respuesta gubernamental frente al reclamo de promover “valores”, los derechos enmarcan la totalidad de los contenidos (Faur, 2020).

En el fragmento discursivo anterior, Márquez señala que la educación sexual es una estrategia para imponer “la ideología de género”, yendo en contravía de la patria potestad y del principio de subsidiariedad, según el cual el Estado debe abstenerse de intervenir o regular las actividades de agrupaciones más pequeñas como las familias. Lo anterior puede relacionarse con la hegemonía que ha tenido históricamente la Iglesia católica sobre las cuestiones morales relacionadas con la sexualidad y la afectividad. En este sentido, la religión ha sido uno de los aparatos ideológicos que ha servido para fortalecer los roles de género tradicionales en la región, dándole al hombre un papel productivo, autónomo y público, mientras que a la mujer le da un papel reproductivo, dependiente y doméstico, que consolida la división sexual del trabajo en nuestras sociedades (Guzmán & Sgró, 2009). Entre 2008 y 2015, el gobierno nacional argentino acompañó en el inicio de la implementación de la ESI, sin embargo, en todo momento fue desafiado por la ofensiva conservadora⁶⁵ dificultando que la ESI llegara a la totalidad de las escuelas y aulas del país (Faur, 2020).

En el caso de España, el 20 de noviembre de 2011, el expresidente Mariano Rajoy del Partido Popular obtuvo la mayoría absoluta en las elecciones generales. Su ministro de Educación, José Ignacio Wert, anunció en la prensa el 24 de mayo de 2012 que presentaría a los consejeros de educación algunos cambios que pretendían realizar en la EPC⁶⁶, denominando a la nueva materia resultante la ESO (Educación Cívica y Constitucional). Luego del anuncio del ministro, regresaron las manifestaciones en contra de la educación sexual, siendo los primeros sorprendidos el Partido Popular, ya que para los sectores más conservadores las modificaciones resultaban insuficientes, puesto que lo que reclamaban era la eliminación de toda referencia a la asignatura EPC. El 3 de agosto de 2012, el Consejo de Gobierno aprobó un nuevo Real Decreto que modificaba el contenido de la asignatura EPC,

⁶⁵ En el año 2009, cuando Alberto Sileoni, exministro de educación de CABA, se convirtió en ministro nacional de educación, Monseñor Aguer, arzobispo de La Plata señaló a la prensa que el ministerio estaba distribuyendo materiales que responden a una “ideología de género atea y neomarxista”, a lo que el ministro respondió que el material referido se desprende de la Ley ESI 26150 “no es una opinión, sino una disposición normativa que da la sociedad y que hay que cumplir” (Faur, 2018).

⁶⁶ El nuevo decreto eliminaba el lenguaje incluyente y las cuestiones relativas a las desigualdades de género. Con los cambios anunciados, el ministerio venía a admitir y validar el criterio insistentemente repetido por los sectores más conservadores de que la asignatura EPC era una materia adoctrinadora (Gómez & García, 2013).

pero que en lo fundamental no añadía nada nuevo a lo anunciado por el ministro a finales de mayo (Gómez & García, 2013). De esta manera, la derecha también quedó marcada en España por no ser capaz de enfrentarse de una vez por todas a “la ideología de género”.

Otra de las ideas que los grupos antigénero intentan posicionar es que la educación sexual busca adoctrinar a los más jóvenes, creando una especie de solidaridad basada en la sexualidad que amenaza el nacionalismo. Así lo sostiene Vidal en su discurso:

[La ideología de género] ha ido creando una solidaridad que está por encima de las lealtades nacionales y esto implica que una lesbiana de Ucrania se siente más cercana de una lesbiana del Paraguay que de otra ucraniana que no sea lesbiana. [...] De alguna manera la idea de esa situación en la cual todos sentimos un amor hacia nuestra patria, hacia nuestro país, hacia nuestra nación, queda diluida por otro tipo de lealtad que es absolutamente internacional y que queda además caracterizada precisamente por la bandera del arcoíris (Vidal, 2019).

En el apartado anterior, Vidal señala que la entrada de las políticas de igualdad de género pone en riesgo la identidad cultural, la soberanía y la independencia de los Estados, y como ejemplo coloca a la bandera del arcoíris, representativa del movimiento LGBTI. Sin embargo, en este punto existe una *falacia de definición persuasiva* (Weston, 1992), la cual consiste en asumir que la “verdadera identidad cultural” de un país está vinculada a la religión o a la moral sexual hegemónica. En el fondo se esconde un discurso nacionalista homogeneizador que no asume la diversidad cultural y sexual, como parte constitutiva de su población. En este sentido, el conservadurismo se presenta como la única ideología política verdaderamente autóctona, mientras que el progresismo se presenta como una ideología política foránea. Lo cierto es que tanto conservadores como progresistas han transnacionalizado sus movimientos, llevando a que en la actualidad existan disputas locales y globales desde distintas vertientes políticas (Almeida, 2020).

3.3 Retórica moral y religiosa

Esta tercera sección del capítulo aborda la retórica moral o religiosa de los discursos en torno al feminismo radical y al aborto. En este sentido, según los grupos antigénero las

personas que hacen parte del movimiento feminista y defienden el aborto son moralmente reprochables, por salirse del rol que “una buena mujer” debe tener en la sociedad. Asimismo, plantean que “la ideología de género” se opone al diseño divino a través de la “cultura de la muerte” y afirman que existe un complot para perseguir a las religiones.

3.3.1 Relacionar al aborto voluntario con medidas eugenésicas, racistas y clasistas

La primera táctica argumentativa consiste en relacionar al aborto con medidas eugenésicas, racistas y clasistas. Para hacerlo, los oradores señalan que lo que realmente se busca con el aborto es reducir a ciertos grupos sociales, para quedarse con sus recursos naturales. Según estos discursos, el método por excelencia para llevar a las mujeres hacia el aborto es la educación sexual laica, la cual cuando incorpora un enfoque de género feminista implica un desprecio hacia la vida del feto y una promoción de los abortos como principal método anticonceptivo. En este sentido, es importante señalar que existe una diferencia muy importante entre el aborto voluntario y el aborto forzado, puesto que mientras el primero permite decidir sobre la reproducción, el segundo es una imposición.

En España, la plataforma contra la EPC fue convocando numerosos actos públicos que culminaron en masivas manifestaciones. La controversia motivó varios recursos ante el Tribunal Supremo que, en febrero de 2009 señaló que existen unos valores democráticos que configuran la ética común y el sustrato moral del sistema constitucional y que el Estado no incurre en una falta al promover dichos valores y afirmó que por tanto la asignatura no adoctrina ni vulnera la libertad ideológica reconocida por la Constitución Española. Asimismo, indicó que cuando los centros educativos impartan la EPC deben hacerlo desde la neutralidad exponiendo las diferencias que existen entre varias posturas, de este modo, el alumnado se encontrará situado ante una auténtica educación en valores: los valores de la conciencia crítica personal, el diálogo, la tolerancia y la convivencia que excluye la imposición de ideas, pero no la reflexión sobre las mismas (Gómez & García, 2013).

Permítanme darles algunos datos para que se den cuenta de la inmensa matanza en masa que significan las leyes del aborto. Desde el año en que se aprobó la sentencia famosa del tribunal supremo en Estados Unidos, de “*Roe vs Wade*” que permitía la práctica del aborto en Estados Unidos, han sido exterminados 60 millones de niños, más de 10 veces todos los judíos que murieron durante el holocausto (Vidal, 2019).

En el fragmento discursivo anterior, Vidal realiza una comparación entre la práctica del aborto en Estados Unidos y la cantidad de judíos asesinados durante el Holocausto Nazi, señalando que el aborto ha acabado con la vida de 10 veces más personas. Al respecto, es importante señalar que la comparación que realiza el orador emplea una *falacia de falsa equivalencia* (Weston, 1992), abordada en el subcapítulo anterior, en la que se asume que el cigoto, embrión y feto es una persona; sin embargo, el argumento adopta nuevos tintes al incorporar la cuestión de la procedencia étnica y religiosa, dando a entender que además de “asesinar personas”, el aborto busca eliminar a ciertos grupos sociales, es decir, que el verdadero objetivo de legalizarlo es realizar genocidios⁶⁷. Lo anterior genera una invisibilización de las luchas feministas por el aborto, a la vez que genera un manto de sospecha sobre las verdaderas intenciones de legalizar esta práctica.

En este sentido, los activistas antigénero también hacen alusión a episodios históricos en los que personas defensoras del aborto y la anticoncepción realizaron afirmaciones racistas, durante los años en los que el control de la natalidad se caracterizaba por ser abiertamente higienista, racista y eugenésico. En este sentido, es usual que en los discursos de estos grupos se resalte la figura de Margaret Sanger⁶⁸, activista a favor de la educación sexual y precursora de la legalización del aborto en Estados Unidos, quien en un artículo

⁶⁷ Este concepto se refiere a toda acción u omisión orientada a la eliminación total o parcial de un grupo racial, étnico, religioso, nacional o político. Según Feirstein (2016), “la peculiaridad del genocidio radica en que se propone la destrucción de un grupo, no solo de los individuos que lo conforman; su objetivo último radica en la destrucción de la identidad del grupo, logrando imponer la identidad del opresor” (p. 250).

⁶⁸ Fundadora de la *American Birth Control League* (Liga Estadounidense para el Control de la Natalidad), la cual posteriormente se convirtió en la *Planned Parenthood Federation of America* (Federación Estadounidense para la Planificación Familiar de Estados Unidos de América) que, junto con otras asociaciones similares de numerosos países, contribuyó a crear en India la *International Planned Parenthood Federation* (Federación Internacional de Planificación Familiar). Su figura ha sido controversial, puesto que a pesar de sus aportes a la lucha feminista apoyó la esterilización forzada de delincuentes, prostitutas, adictos a las drogas, discapacitados y personas negras.

publicado en la revista de la *American Birth Control League* (Liga Estadounidense para el Control de la Natalidad), definió la cuestión principal del control de la natalidad como “más hijos de los aptos y menos de los ineptos” (Davis, 2021). A este tipo de referencias, se suman los llamados al movimiento antirracista a oponerse definitivamente a la causa del aborto legal impulsada por el feminismo radical, por presuntamente mantener una agenda racista. Así se evidencia en el discurso de Vidal aquí analizado:

De esos 60 millones de niños, 18 millones han sido niños negros, más del triple de todos los judíos que murieron en el Holocausto [...] Y cada vez que veo a los de *Black Lives Matter*, es decir, las vidas negras importan, [...] me pregunto qué tipo de *Black Lives* importan en Estados Unidos, porque parece que solo importan cuando de pronto un policía disparó sobre un negro, pero cuando las clínicas abortistas han asesinado a 18 millones de negros en Estados Unidos nadie piensa que esas vidas negras importan (Vidal, 2019).

En el fragmento anterior, el orador intenta posicionar la idea de que el aborto es en realidad una estrategia racista, poniendo como ejemplo la cantidad de abortos que se han realizado en personas negras en Estados Unidos. En este sentido se evidencia una *falacia de falsa equivalencia* que intenta equiparar los abortos voluntarios con las esterilizaciones forzadas. Al respecto, es importante señalar que la necesaria crítica de que el aborto no se emplee con fines de dominación o exterminio hacia grupos sociales específicos ya ha sido planteada desde el feminismo negro. “Las activistas del derecho al aborto de los primeros años de la década de los setenta deberían haber examinado la historia de su movimiento. De haberlo hecho, hubieran podido comprender por qué tantas de sus hermanas negras adoptaron una actitud de desconfianza hacia su causa. Hubieran podido comprender cuán importante era reparar los actos racistas de sus predecesoras” (Davis, 2021).

Los activistas antigénero también señalan que el aborto es una estrategia de diversos poderes políticos e internacionales para reducir la población de los países empobrecidos, con el fin de apropiarse de sus recursos naturales en un futuro. En este sentido, la argumentación se desplaza del racismo al clasismo, afirmando que el foco de la educación sexual, la anticoncepción y el aborto está realmente en las clases bajas de los países por un odio que hoy podríamos denominar “aporofobia”. No obstante, es importante tener en cuenta que

cuando el tema de la clase social se aborda desde el movimiento feminista, explicando que en contextos donde el aborto está prohibido, esta posibilidad se convierte en un privilegio de las mujeres de clase alta, dejando a las mujeres empobrecidas en una situación difícil debido a que sus condiciones de vida materiales les dificultan llevar adelante sus embarazos, oradores como Márquez señalan que este argumento no tiene sentido.

Después aparece en jerga marxista la cuestión de la clase social: “es privilegio el aborto de las mujeres de clase alta”. Miren, la cocaína también es un privilegio de las mujeres de clase alta porque la clase pobre toma paco ¿qué hacemos?, ¿le exigimos al Estado que en aras del acceso universal a la cocaína distribuya a los barrios pobres cocaína también? El hecho que algo haga una mujer de clase alta no quiere decir que algo sea bueno, puede ser bueno o puede ser malo ¿qué argumento sofisticado es ese? “Pero la mujer puede morir haciéndose un aborto en un lugar clandestino y entonces es víctima de esa situación”. Para empezar, la mujer que se hace un aborto no es víctima, es victimaria, la víctima es el niño (Márquez, 2018).

En el fragmento discursivo anterior, el orador sostiene que cuando se introduce la cuestión de la clase social al debate sobre el aborto la argumentación se basa sobre la falsa idea de que todo lo que hacen las mujeres de clase alta está bien hecho; sin embargo, esto no es cierto. La clase social no es un argumento para darle una connotación moral positiva al aborto, sino para entender que cuando el aborto está criminalizado afecta principalmente a las mujeres empobrecidas, puesto que son ellas las que deben acudir a lugares inseguros, ya que no pueden pagar lugares con profesionales especializados (Gómez, 2018). Adicionalmente, es importante tener en cuenta que en otros discursos antigénero se hace referencia a la clase social y al aborto como una medida para acabar con la pobreza “exterminando” a las personas empobrecidas.

El aborto como una política global para acabar con este sector social es un tema que no solo ha sido empleado por el Magisterio de la Iglesia Católica o por sectores abiertamente conservadores, sino que incluso ha sido criticado en momentos específicos por la izquierda revolucionaria latinoamericana, en palabras de Marta Lamas (2017): “Las primeras conferencias públicas sobre el tema (de 1973 y 1974) nos enfrentaron con nuestros compañeros de izquierda, en particular con los del Partido Comunista Mexicano, que nos

acusaron de ser ‘agentes del imperialismo yanqui’ por promover una medida tan ‘malthusiana’” (p. 13). La antropóloga mexicana relata que incluso cuando la Coalición de Mujeres Feministas estableció alianzas con algunos sectores de izquierda en 1977, estos se mostraban restrictivos frente al aborto. Muestra de ello es que luego de un largo debate entre feministas de distintas tendencias políticas sobre el plazo razonable para realizar un aborto, que resultó con la presentación en 1980 de un proyecto con un límite de cinco meses, los comunistas reformularon el proyecto y bajaron el límite a tres meses.

3.3.2 Afirmar que hay una batalla entre “la cultura de la muerte” y “la cultura de la vida”

La segunda táctica argumentativa consiste en plantear la existencia de un proyecto que ellos han denominado “la cultura de la muerte”, la cual estaría representada principalmente por el aborto y la eutanasia. La expresión “cultura de la muerte” fue utilizada por Juan Pablo II en la encíclica *Evangelium Vitae* y desde allí se convirtió en un concepto clave para comprender la política sexual de la Iglesia Católica en los distintos países. Según esta encíclica, la cultura de la muerte implica una “mentalidad anticonceptiva” que subvierte los principales valores vinculados a la familia, el sexo matrimonial y la complementariedad entre hombres y mujeres (Vaggione, 2017). Si bien “la cultura de la muerte” se vincula directamente al aborto y la eutanasia, lo que está en juego según la Iglesia es una “mentalidad no reproductiva”, por lo que la homosexualidad también podría hacer parte de este conjunto. Esta expresión además sirve para reforzar retóricamente que los grupos que se oponen al aborto son “provida”.

Una idea constante en los discursos antigénero es que las organizaciones internacionales aprovechan los problemas económicos de los países para introducir políticas de igualdad de género, convirtiéndolas en requisitos para hacer préstamos. Al respecto, es importante recordar que con la crisis económica que golpeó a Europa en 2008, la percepción de la Unión Europea como promotora de la democracia y la igualdad comenzó a cambiar. Las condiciones del préstamo que el gobierno español recibió del Fondo Europeo de

Estabilidad Financiera de la Unión Europea fueron denominadas “austeridad” y consistieron en una serie de medidas neoliberales ejecutadas a través de ajustes estructurales como la reducción de los salarios y del gasto público, reforma del mercado laboral, consolidación fiscal y privatizaciones, entre otras, lo cual tuvo consecuencias negativas para las políticas de igualdad de género (Lombardo & León, 2015). A pesar de lo anterior, Vidal señala que:

Estamos en medio de una lucha por el poder global y por supuesto esa noticia va a ser muy raro que se la den los medios de comunicación porque esa agenda es muchísimo más ambiciosa de cualquier imperio anterior. [...] La legislación de la eutanasia es algo creciente, hemos empezado a evitar que nazcan, vamos a ir vaciando el planeta de gente con más velocidad. Y quisiera decir que este tipo de legislación, insisto en ello, no es que venga de la izquierda o de cualquier tipo de grupo político, es una legislación que impone el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional o distintas agencias de la Organización de Naciones Unidas, poderes totalmente supranacionales (Vidal, 2019).

En la misma línea de “la agenda globalista”, Vidal plantea que el género hace parte de una agenda que busca acabar con la soberanía de los Estados y gobiernos. Aunque Vidal no utiliza en su discurso el término “cultura de la muerte” o “cultura de la vida”, su argumentación remite a la misma visión dicotómica según la cual los grupos conservadores estarían defendiendo la vida. Al respecto es importante señalar que tanto estos términos, como este tipo de argumentación, producen una *falacia de falsa dicotomía* (Weston, 1992), la cual consiste en presentar dos puntos de vista como las únicas alternativas posibles, cuando en realidad existen más opciones que no se están teniendo en cuenta. Por ejemplo, el hecho de que, en la discusión sobre el aborto, los feminismos defienden la vida de la mujer o de la persona con posibilidad de gestación y el hecho de que en la eutanasia prima la dignidad de la vida que su continuidad en sufrimiento.

Según estos grupos, esta “cultura de la muerte” estaría entrando a través de las organizaciones internacionales. Sin embargo, en el Plan Europeo de Recuperación Económica español y en las recomendaciones del Consejo Europeo para enfrentar la crisis económica no contemplaron la transversalización del enfoque de género en el diseño de las reformas, ni en la ejecución de las medidas de austeridad. El mismo gobierno de Zapatero

que se había caracterizado por su progresismo en temas de género suprimió en 2010 el Ministerio de la Igualdad, recién creado en 2008, para disminuir el gasto público. Con la entrada del gobierno de Mariano Rajoy en 2011 se fortalece una ideología conservadora que retoma el concepto “violencia doméstica”, para dejar de lado el concepto “violencia de género”, produciendo una reversión en la visibilización de las violencias contra las mujeres al volver a hacer el énfasis en el lugar donde ocurren algunos de estos delitos y no en las causas estructurales que los generan (Lombardo & León, 2015). A pesar de lo anterior, algunos activistas antigénero señalan que:

Si el país está en una situación en la que necesita renovar créditos o necesita pagar su inmensa deuda, muchas veces fruto de la corrupción de sus políticos, los organismos internacionales están dispuestos generosamente a renovar la deuda a cambio de que acepte aborto, o la eutanasia o el matrimonio homosexual. [...] La soberanía nacional, la soberanía de los Estados, se ve terriblemente amenazada, por supuesto por la agenda globalista, pero también por la ideología de género y aunque solo fuera por patriotismo, por amor al país, por el deseo de conservar la independencia y la soberanía de la nación, hay que enfrentarse con la ideología de género (Vidal, 2019).

En el apartado anterior, Vidal invoca la soberanía nacional para invitar a las personas a movilizarse en contra de las organizaciones internacionales que promueven el aborto, la eutanasia y el matrimonio homosexual. Este llamado al nacionalismo se emplea de forma estratégica para generar rechazo hacia las políticas de igualdad de género y otro tipo de medidas como la eutanasia que de alguna manera cuestionan que el Dios del cristianismo es el autor de la vida y que es el único que puede decidir sobre ella. La apelación al nacionalismo en este caso podría deberse a una *falacia ad nauseam*, la cual consiste en repetir reiterativamente que existe una “colonización ideológica” hasta asentar esta interpretación como una verdad incontestable. Sin embargo, lo cierto es que, aunque dichas políticas ahora hacen parte de la agenda internacional, su verdadero origen se remonta a movimientos sociales y de derechos humanos.

3.3.3 Plantear que existe un complot para perseguir al cristianismo y su legado

La tercera táctica argumentativa que los oradores buscan posicionar tiene que ver con plantear que el género hace parte de un complot para perseguir a las religiones del mundo, pero especialmente al cristianismo. Para defender esta idea señalan que las políticas de género atentan contra la libertad religiosa al intentar cambiar las creencias religiosas de las personas y la libertad de expresión al intentar censurar sus puntos de vista sobre el ser humano. Al respecto, es importante tener en cuenta que históricamente, las religiones han gozado del privilegio de juzgar si el comportamiento de los seres humanos es correcto o incorrecto con base en criterios subjetivos que se hacen pasar por universales (Guzmán & Sgró, 2009). El hecho de que sus discursos ya no tengan el mismo poder en la sociedad y de que las personas cuestionen su moral, es entendido por estos grupos como una persecución hacia su forma de ver el mundo.

Teniendo en cuenta lo anterior, es importante recordar que, la modernidad trajo consigo un importante proceso de secularización en Occidente. La secularización se evidenció, entre otras cosas, en la transformación de múltiples ámbitos sociales (cultura, política, economía, entre otros) de una lógica religiosa a una civil, lo cual llevo a que progresivamente, el control de las instituciones que rigen la vida fuera entrando en el dominio de los recientemente conformados Estados. A pesar de lo anterior, este proceso no significó una ruptura total con la jerarquía de la Iglesia. Aunque el derecho construyó su propio andamiaje, este siguió reflejando en gran medida, los preceptos morales cristianos⁶⁹ (Vaggione, 2013). Esta situación ha llevado a que el proceso de secularización política o laicidad se siga dando paulatinamente en la región. Sin embargo, como veremos, algunos grupos religiosos y conservadores interpretan este proceso como una persecución contra el cristianismo y contra la herencia cultural que este ha dejado en la sociedad y sus normas.

⁶⁹ Durante el siglo XX, el derecho secular fue despojándose, con mayor fuerza, de esta herencia religiosa, llegando por ejemplo, a permitir el divorcio; sin embargo, en otros ámbitos el derecho continuó reflejando una ideología cristiana y conservadora (Vaggione, 2013).

En el año 2015, el Partido Popular (PP) español interpuso un recurso contra la ley del aborto que había sido aprobada por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) en el año 2010. La reforma propuesta por el PP en el Anteproyecto de Ley Orgánica de Protección de la Vida del Concebido y Derechos de la Mujer Embarazada buscaba restringir el derecho al aborto, retrocediendo incluso hasta la etapa anterior a la ley del aborto de 1985. Ante la fuerte presión social, ejercida en buena medida por los movimientos feministas, el gobierno cedió y decidió retirar el polémico anteproyecto de ley. Sin embargo, en 2018, con el ingreso al sistema político del partido de ultraderecha Vox, que desarrolla un discurso explícitamente antifeminista⁷⁰, vuelven las campañas contra “la ideología de género” (Ferreira, 2019). En este contexto, los sectores religiosos conservadores católicos y evangélicos han intentado posicionar la idea de que “la ideología de género” va a disparar la persecución contra ellos, como se evidencia en el discurso de Vidal aquí analizado.

Hay 215 millones de cristianos como mínimo en todo el mundo que padecen persecución. Y entiendan ustedes por persecución no que les ponen problemas para abrir una Iglesia, no que quizá les impiden acceder a ciertos trabajos, eso es una forma de persecución, pero pequeña, sino que viven en países donde el hecho de ser cristiano implica un peligro de muerte o de prisión y un peligro real. [...] La ideología de género no solamente es que va a permitir la persecución, es que la va a disparar y los cristianos o se alían al final con la ideología de género, y algunos lo han hecho, o se supone que se van a asustar tanto que mejor se van a quedar en el agujero eclesial en el que están y mejor no van a poner problema (Vidal, 2019).

En el fragmento discursivo anterior, Vidal sostiene que “la ideología de género” no solamente va a permitir la persecución del cristianismo, sino que también la va a disparar. Asimismo, señala que cuando se refiere a persecución se refiere a peligro de muerte o de prisión. Teniendo en cuenta que en los países analizados la libertad religiosa es uno de los derechos humanos reconocidos y además considerando la hegemonía de la que todavía goza el cristianismo en Iberoamérica como religión dominante, el comentario del orador

⁷⁰ Evidenciado en el rechazo a la Ley Integral de Violencia Género, la negativa a conceder las subvenciones a entidades feministas y la voluntad de erradicar la denominada “ideología de género” de las escuelas (Ferreira, 2019).

constituye una *falacia de efecto dominó* (Weston, 1992), la cual consiste en señalar que una acción (las políticas de igualdad de género), generará una cadena de eventos que culminará en un evento posterior no deseado (la persecución a la religión cristiana), sin dar suficientes pruebas de ello. Además, define la posibilidad de que la religión y el género se reconcilien como una derrota para la religión; de esta manera cuestiona la autenticidad y legitimidad de organizaciones como Católicas por el Derecho a Decidir.

En 2019, en Argentina, se creó una línea “anti-ideología de género” cuyo objetivo era que las familias pudieran estar al tanto de lo que se les estaba enseñando a los niños y las niñas en las escuelas y que, si detectaban algún tipo de “adoctrinamiento”, lo informaran para generar una posterior acción legal solicitando sanciones a docentes. De esta manera, los padres y madres se convertían en vigilantes morales de la educación sexual que reciben sus hijos e hijas. Asimismo, en el campo electoral, en 2019 se conformó un partido denominado “Frente Nos” cuya plataforma gravitó en torno a la oposición a “la ideología de género” y al aborto, presidido por el candidato Juan José Gómez Centurión y la exdiputada y representante del evangelismo restaurador Cynthia Hotton, como compañera de fórmula, el cual obtuvo el 1,7% de los votos (Faur, 2020).

A pesar de lo anterior, estos sectores continúan participando e influyendo en distintos espacios de influencia políticos, gubernamentales y civiles (Faur, 2020). En este sentido, su influencia política no solo se evidencia en la presencia de personajes con ideologías antigénero en agrupaciones políticas como “Frente Nos” en Argentina, “Vox” en España o “PAN” en México; sino que además se ejerce de manera indirecta a través de las redes sociales, la presencia en las calles y la reproducción de sus mensajes en medios de comunicación de tendencia conservadora o abiertamente religiosa. En este sentido, su visibilidad pública es mucho mayor de lo que se desprendería solamente del número de militantes, en donde se evidencia un intento por representar los intereses de toda la sociedad, cuando en realidad se trata de una minoría ultraconservadora bastante ruidosa y estridente.

Esto es una revolución cultural que intenta atentar contra los valores de nuestra civilización occidental y cristiana [...]. El punto más importante de la restricción de la libertad es el aborto que es parte integrante de la ideología de género [...], ¿qué tiene que ver el aborto con la

ideología de género?, tiene que ver porque el aborto es presentado como un derecho del género femenino y ahí es probablemente una libertad que no es restringida, sino que directamente está restringiendo el derecho a la vida, de todas las libertades que acabo de enunciar es probablemente la más grave (Márquez, 2018).

En el fragmento discursivo anterior, Márquez añade otro de los elementos más importantes de su planteamiento y es que “la ideología de género” atenta contra los valores de “nuestra civilización occidental y cristiana”. En este sentido, de nuevo aparece una equiparación de la cultura nacional hispanoamericana con el cristianismo, lo cual constituye una *falacia de falsa dicotomía* (Weston, 1992), puesto que presentan dos opciones como si fueran las únicas posibles: si el cristianismo hace parte de la identidad cultural de la nación entonces la sociedad estaría a salvo, pero si el cristianismo deja de ser parte de la identidad cultural de la nación entonces la sociedad ha sido invadida culturalmente. Esta interpretación aparece en un contexto en el que la hegemonía de la moral sexual cristiana y conservadora ha perdido fuerza, y en la que esta situación se plantea como una amenaza colonizadora para las naciones por parte de los grupos antigénero.

En el año 2020, el debate sobre el aborto en Argentina se reactivó. Aunque similar en cuanto a la organización de presentaciones previas y la votación posterior, en este caso el proceso fue mayoritariamente *online*, debido al distanciamiento social decretado a nivel nacional por la pandemia desatada por Covid-19. Esta fue la primera vez en la historia que el proyecto no vino de un partido de oposición, sino del ejecutivo al mando del presidente Alberto Fernández, lo cual favoreció su aprobación⁷¹ (Pardo, 2020). La aprobación de este proyecto de Ley permitió el aborto en las primeras 14 semanas de gestación de manera libre y voluntaria. Tras la aprobación de la ley en diciembre de 2020, la “Unidad Provida” recalcó en su página web que se lanzarían “a la revolución de la vida”, con efectos en las urnas en

⁷¹ Además de lo anterior, algunos senadores señalaron haber cambiado su parecer. Este hecho tuvo como protagonista a la expresidenta Cristiana Fernández de Kirchner, quien durante su gobierno se opuso al aborto, pero ese año votó a favor en el Congreso (Pardo, 2020).

2021 porque según ellos “aprobar el aborto fue una traición de la clase política al Pueblo Argentino” (López & Loza, 2021, p. 142).

Conclusiones

La argumentación de estos grupos se funda completamente sobre la idea de que las mujeres tienen un instinto que las empuja a ser madres y que es la ideología la que las lleva a rechazar este “hecho natural”. Asimismo, en su argumentación resulta fundamental la idea de que un cigoto, un embrión y un feto (vida humana) son lo mismo que un bebé (persona), por lo que, tanto en sus imágenes y esculturas, como en sus discursos, se hace alusión al producto de la concepción como “niños por nacer” y a la persona embarazada como “madre”. Adicionalmente, se evidencia un especial rechazo hacia el feminismo radical, es decir aquella rama del feminismo que se enfoca en los temas relativos a la sexualidad y la reproducción, y que afirma la existencia de un sistema de dominación masculina denominado patriarcado, el cual naturaliza la desigualdad de género, jerarquiza a los sexos y se reproduce a través de diversos mecanismos culturales e institucionales.

En los discursos analizados, la retórica pseudocientífica busca posicionar tres ideas. En primer lugar, que la maternidad hace parte de la “naturaleza femenina” y que sería la ideología la encargada de opacar la fuerza de este instinto, dejando de tener en cuenta que algunas mujeres y personas con posibilidad de gestación autónomamente pueden decidir no reproducirse. En segundo lugar, se equipara la vida de la persona gestante con la del cigoto, embrión y feto, dándoles el mismo valor sin tener en cuenta el momento de desarrollo en el que se encuentra el producto de la concepción, lo cual implica disminuir los derechos de las mujeres y las personas con posibilidad de gestación frente a un ser vivo que todavía no es una persona. Y, en tercer lugar, se niega la existencia de las desigualdades y las violencias basadas en el género, invisibilizando las causas estructurales que producen estos fenómenos al asumirlos como parte de la naturaleza humana.

La retórica política y jurídica busca posicionar tres ideas. En primer lugar, equiparar al aborto con el homicidio y se aboga por la criminalización, dejando de considerar la etapa de

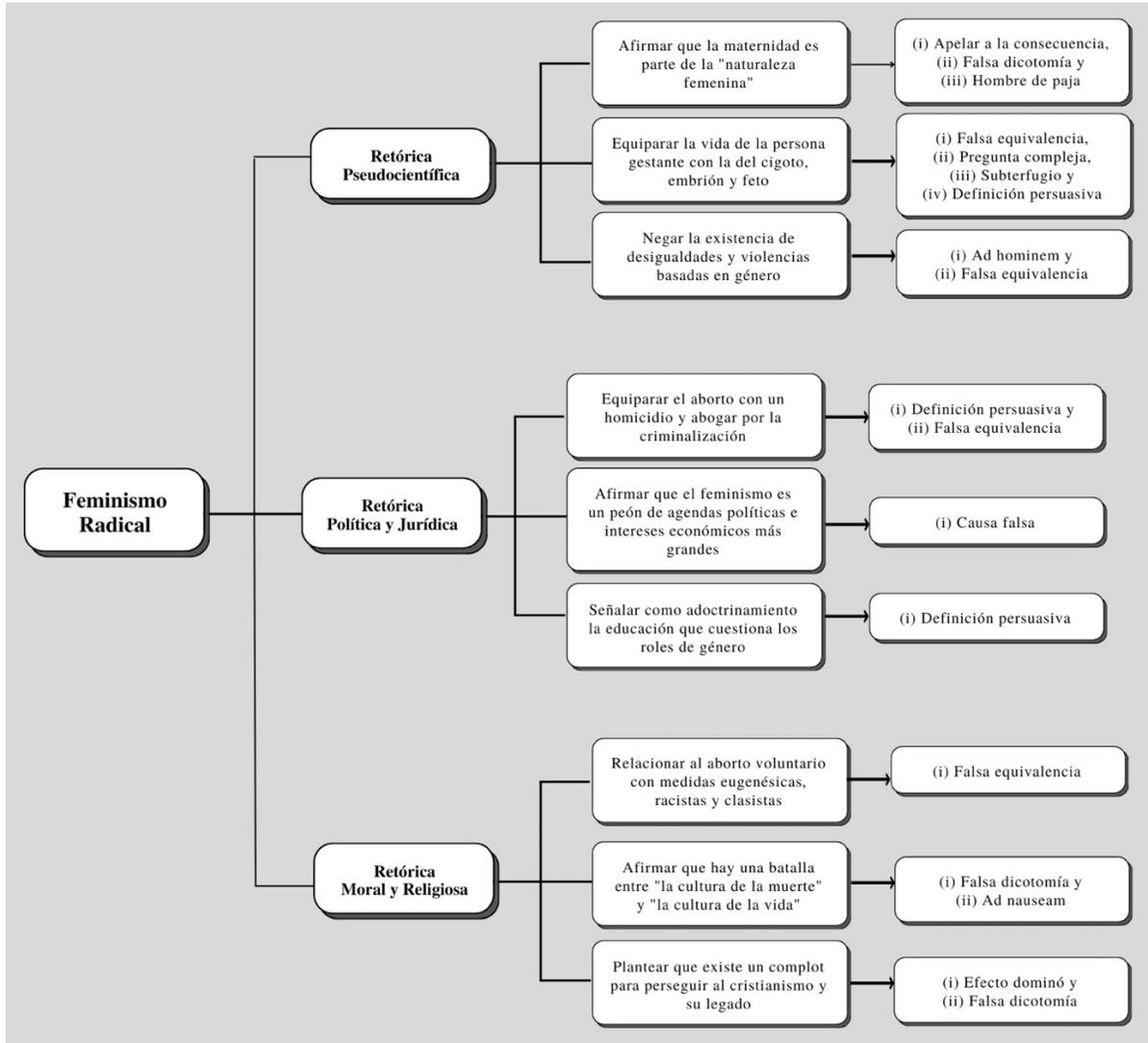
desarrollo en la que se encuentra y la autonomía que debería poder tener toda persona sobre la posibilidad de reproducirse. En segundo lugar, intenta presentar al movimiento feminista como una marioneta al servicio de otras agendas políticas como la de la izquierda o la “globalista”; dos teorías que, aunque en algunos discursos aparecen unidas, en los discursos analizados en este trabajo aparecen como mutuamente excluyentes puesto que el “proyecto globalista” defendería más una agenda neoliberal. En tercer lugar, señalan que la educación sexual y el abordaje de temas relativos a la anticoncepción hace parte de un proyecto que busca adoctrinar a la sociedad comenzando por la infancia.

La retórica moral y religiosa busca posicionar tres ideas. En primer lugar, se intenta desprestigiar la lucha por el aborto voluntario afirmando que en la actualidad estas políticas en realidad tienen intenciones eugenésicas, racistas y clasistas. Esta idea les permite a los grupos antigénero posicionarse como antirracistas que se oponen a los excesos de las feministas, de esta manera intentan producir un enfrentamiento entre dos movimientos sociales. En segundo lugar, sostienen que lo que se busca instaurar en la región es una “cultura de la muerte”, la cual solo puede ser salvada a través de una “cultura de la vida”, dejando la impresión de que ellos son los auténticos defensores de la vida. En tercer lugar, plantean que existe un complot para perseguir a cristianismo y su legado, lo cual implica importantes retos para pensar la laicidad en tiempos en los que el paradigma del secularismo político comienza a ser insuficiente para entender la realidad.

Una de las principales diferencias entre los discursos analizados en este capítulo radica en las interpretaciones que realizan en el ámbito político y jurídico. En este sentido, en el discurso de Nicolás Márquez existe un énfasis en su argumentación en posicionar que cualquier alusión a la clase social es un intento de manipulación y que en el fondo se esconde una agenda de izquierda. Mientras que, el discurso de Vidal señala que lo que impulsa “la ideología de género” son ciertos poderes supranacionales entre los que señala a grandes capitalistas que según él desean despoblar el mundo para apoderarse de los recursos naturales de los países empobrecidos. Estas dos lecturas acuden al anticomunismo y al nacionalismo respectivamente para aumentar la persuasión de sus audiencias.

Para terminar este capítulo, a continuación, se presenta un esquema que sintetiza el análisis realizado sobre feminismo radical (Figura 6):

Figura 6. Retóricas, tácticas discursivas y falacias argumentativas encontradas sobre *Feminismo Radical*



Fuente: Elaboración propia.

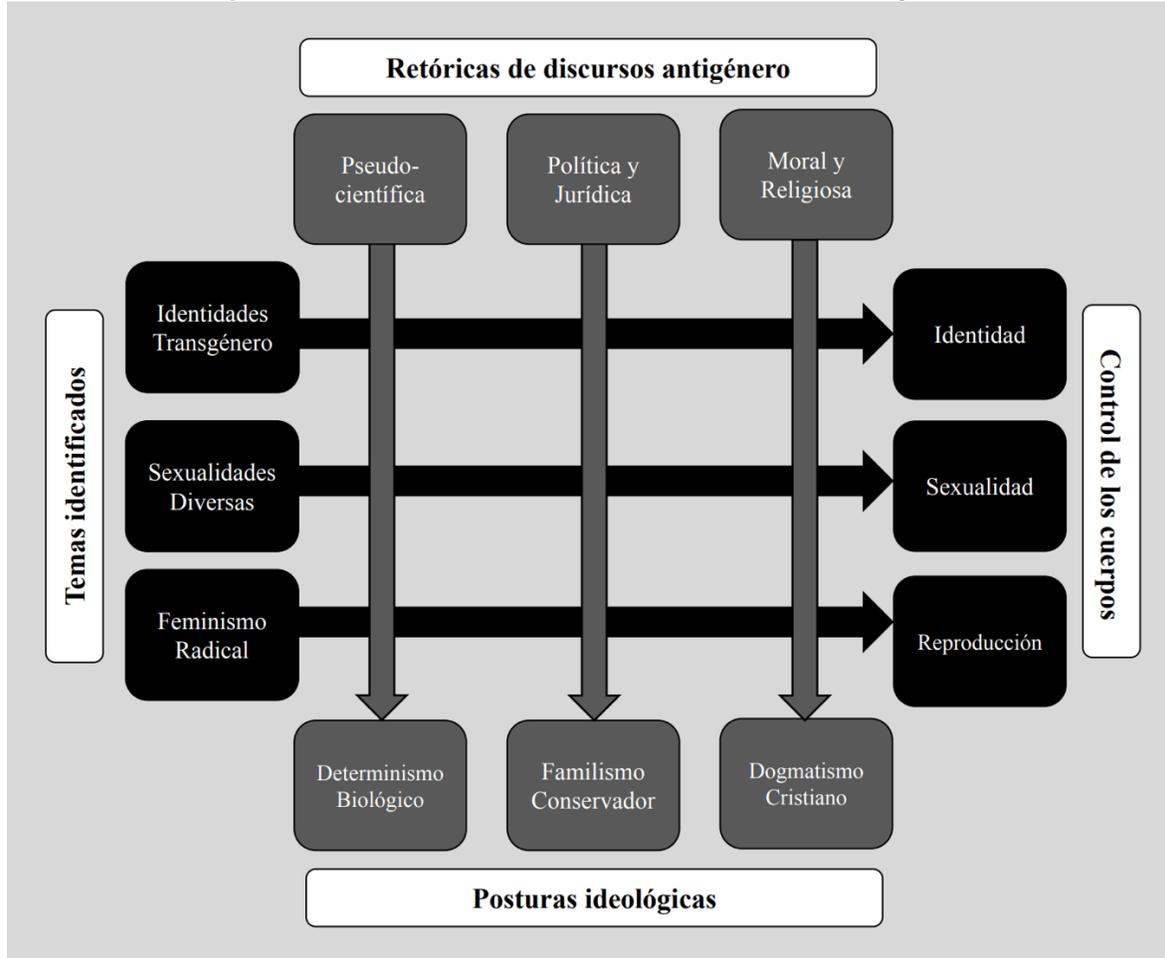
Conclusiones

*En general, los hombres juzgan más por los ojos que por la inteligencia,
pues todos pueden ver, pero pocos comprenden lo que ven.*

Nicolás Maquiavelo

Con el análisis realizado se aportó a comprender mejor la estrategia discursiva de “la ideología de género”, desde sus propios productores de discursos estudiando: las temáticas que abordan, las retóricas que emplean, las tácticas discursivas que usan, las falacias argumentativas que difunden y los recursos retóricos a los que apelan. En este apartado del documento se presenta un diagrama que sintetiza algunos de los puntos más importantes del análisis realizado en este trabajo de investigación, se resaltan los principales hallazgos de la tesis, se realizan algunos apuntes sobre la importancia de volver al cuerpo en las discusiones relacionadas con el género y se presentan algunas consideraciones acerca de elementos que es posible continuar profundizando en nuevas investigaciones.

La Figura 7 sintetiza algunos de los elementos más relevantes del análisis realizado. Dicho esquema se puede leer de dos formas. En primer lugar, de manera horizontal es posible visualizar los temas identificados como centrales para el contramovimiento antigénero (identidades transgénero, sexualidades diversas y feminismo radical) y su respectiva relación con asuntos que atañen al control de los cuerpos: el cisgénerismo normativo (identidad), la heterosexualidad obligatoria (sexualidad) y la imposición de la maternidad a las personas con posibilidad de gestación (reproducción). Mientras que, de manera vertical es posible evidenciar las retóricas empleadas en los discursos analizados (pseudocientífica, política y jurídica, moral y religiosa), y su correspondencia con las posturas ideológicas que intentan ocultar: determinismo biológico, familismo conservador y dogmatismo religioso.

Figura 7. Síntesis del análisis crítico de discursos antigénero

Fuente: Elaboración propia.

En este sentido, el análisis realizado permite señalar que el objetivo final de la estrategia discursiva de “la ideología de género” es el control de los cuerpos, en lo relativo a su identidad, sexualidad y reproducción, a través del fomento de pánico frente a la supuesta decadencia moral que supondría la autodeterminación de los cuerpos y que, los activistas antigénero buscan persuadir a sus públicos a través de retóricas que se presentan como objetivas y neutrales, pero que ocultan posturas ideológicas bien definidas, lo cual se vincula con la premisa fundamental de la epistemología feminista según la cual es imposible desligar la producción de conocimiento científico de su contexto social y de las identidades e ideologías de las personas que lo producen.

Principales hallazgos de la investigación

En cuanto a los principales hallazgos de este estudio, es fundamental señalar que, si bien en cada contexto nacional los detonantes, actores y procesos han sido muy diferentes y deben continuar estudiándose en profundidad, la región también presenta elementos comunes y uno de ellos parece ser el tipo de retóricas, tácticas discursivas y falacias argumentativas que se emplean para persuadir a la población mediante la argumentación. Teniendo en cuenta que anteriormente se presentaron las conclusiones por temática (identidades transgénero, sexualidades diversas y feminismo radical), en esta sección se presentarán tomando como referencia lo que podría denominarse la columna vertebral de este trabajo de investigación, esto es, las tres retóricas identificadas y analizadas en los discursos.

En primer lugar, la retórica pseudocientífica de los discursos analizados intentaba establecer que la identidad de género depende de la biología, que la única sexualidad natural es la orientada a la reproducción y que existe una esencia femenina que lleva a las mujeres a desear ser madres. En segundo lugar, la retórica política y jurídica defendía que las legislaciones y las políticas de igualdad de género son imposiciones arbitrarias que pretenden limitar las libertades individuales de las personas, y que la educación sexual pretende adoctrinar a niños y niñas para que vayan en contra de “la naturaleza”, lo cual según estos grupos es una estrategia de la izquierda o de la agenda globalista para lograr la dominación mundial. Y, en tercer lugar, la retórica moral y religiosa, sostenía que las personas transgénero viven “fantasías” peligrosas para la sociedad, que las personas homosexuales son depredadoras sexuales que desean legalizar la pederastia y que las feministas están imponiendo una “cultura de la muerte” con posibles intenciones eugenésicas, racistas y clasistas. Además de lo anterior, las personas transgénero, homosexuales y feministas son retratadas como unidas en un mismo complot para perseguir al cristianismo y su legado.

Así pues, los discursos de estos oradores –en su conjunto– configuran un relato que intenta posicionarse en la región. En este relato, los niños y niñas serían las principales víctimas de “la ideología de género”, los padres y madres serían los encargados de velar por su seguridad, los movimientos sociales feministas y LGBTI serían grupos que desean

pervertir a la sociedad, los Estados serían cómplices, y cuando no, estarían atados de manos debido a la influencia de las organizaciones internacionales. Asimismo, según una de las teorías lo que se esconde detrás de esta supuesta “colonización ideológica” sería una agenda globalista de dominio mundial o una nueva izquierda que se quiere tomar el poder a través de una “revolución cultural”. El cristianismo aparece entonces desde una lectura mesiánica como el encargado de salvar a las personas de estas imposiciones antinaturales e inmorales, que intentan dañar el diseño divino mediante engaños diabólicos. En este sentido, los oradores se reapropian del discurso de derechos humanos para enfrentar desde la secularidad las legislaciones y políticas públicas relacionadas con la identidad de género, el matrimonio y la adopción igualitaria, el aborto, la anticoncepción y la educación sexual.

Sobre la importancia de volver al cuerpo

A pesar del relato apocalíptico que estos grupos pretenden posicionar, el trasfondo de la discusión puede ser mucho más sencillo de lo que parece a simple vista: lo que está en juego es el cuerpo. Su manera de identificarse, vestirse y adornarse; con quiénes tiene permitido y con quiénes no vivir su sexualidad, quién toma decisiones sobre su posibilidad reproductiva y sobre los roles sociales que desempeña. A pesar de que estos grupos se esfuerzan por llevar la discusión a otros lugares, el cuerpo es el verdadero objeto de disputa en esta discusión puesto que de lo que tiene y no tiene permitido depende, por ejemplo, el tipo de identidades que se consideran naturales, el tipo de relaciones sexuales, afectivas y familiares que se consideran apropiadas, el nivel de control que pueden tener las personas sobre su reproducción y el tipo de educación sexual a la que pueden o no acceder.

En este sentido, los activistas antigénero han sofisticado sus discursos, haciéndose pasar por objetivos y científicos al afirmar que su manera de interpretar la realidad es la verdad y que cualquier otra forma de interpretación es ideológica. Sin embargo, en el fondo su posición es tan ideológica como cualquier otra, no solo porque se basa en un conjunto de interpretaciones propias de grupos conservadores y religiosos, sino porque tiene un objetivo biopolítico: el control de los cuerpos de todas las personas. Al afirmar que existe una “naturaleza” que hace al hombre masculino, heterosexual y proveedor, y a la mujer femenina,

heterosexual y cuidadora, no solo se afecta a las minorías genéricas y sexuales, sino que el discurso fortalece el orden de género imperante para las personas de todas las edades, sexualidades e identidades de género.

Esta situación contribuye a mantener las relaciones de poder entre “lo masculino” y “lo femenino” y entre “los hombres” y “las mujeres” a gran escala. De esta manera, mediante sus discursos los activistas antigénero han buscado contrarrestar la devaluación del poder de los sujetos que se benefician del sistema cisheteropatriarcal. El objetivo del contramovimiento entonces es hacerles frente a los movimientos sociales feministas y LGBTI para no permitir que su poder se devalúe. Sin embargo, para hacerlo ha necesitado modificar sus discursos, transformar su manera de participar, sofisticar sus estrategias. La lógica aparece aquí como una herramienta política útil para desarmar la argumentación de estos grupos, que mediante falacias y noticias falsas han intentado contagiar en la población un pánico moral que amenaza las conquistas democráticas que se han alcanzado en materia de identidad, sexualidad y reproducción en los últimos años en la región.

Futuras líneas de profundización

La culminación de todo trabajo de investigación se convierte necesariamente en un nuevo punto de partida. En este orden de ideas, se requieren más estudios que desde nuevas lecturas y enfoques aporten a la comprensión interdisciplinar de los discursos antigénero cada vez más presentes en plataformas virtuales y redes sociales. Esto permitirá ahondar en elementos que por la naturaleza de este trabajo aquí solo quedaron esbozados y que ameritan estudios especializados, como, por ejemplo, la relación de la estrategia discursiva “ideología de género” con el nacionalismo, las religiones, los derechos humanos, el neoliberalismo, la educación, entre otros. Esto también servirá para adentrarse en la heterogeneidad interna del contramovimiento antigénero y en las tensiones que pueden llegar a presentarse entre los subgrupos que lo componen.

Así mismo, como señala Bárcenas (2021) también es muy importante profundizar en ciertos elementos no racionales (como la fe, las creencias, las emociones, los prejuicios, los

estereotipos y los imaginarios colectivos) que están favoreciendo la efectividad de los discursos antigénero. Lo anterior, sin descuidar el estudio y documentación de lo religioso como un espacio favorable para la autodeterminación de los cuerpos, a través de feminismos religiosos o de teologías queer. Al respecto, Espino (2022) señala que en el caso mexicano: “el feminismo católico es simultáneo al feminismo ‘secular’, por lo que es del todo impreciso pensar que se trata de la importación reciente de un movimiento al contexto católico” (p. 1756). El autor también indica que es importante visibilizar agrupaciones como Católicas por el Derecho a Decidir, quienes: “se han multiplicado logrando presencia en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana y, por supuesto, México” (Espino, 2019, p. 272).

En virtud de lo expuesto, es importante considerar que la secularización política o laicidad no puede, incluso si lo pretendiera, enclaustrar a las religiones en el dominio de lo privado, puesto que como se observa en este trabajo de investigación la religión influye en la política incluso cuando no se presenta de manera abierta, sino escondida en un lenguaje secular y aparentemente científico. En este sentido, en lugar de negarle a la religión la posibilidad de hacer parte de la política democrática, es necesario establecer unas reglas de juego claras, que permitan que las libertades individuales no sobrepasen lo que Wendy Brown (2019) denomina la base de la democracia: la igualdad política. Asimismo, es necesario crear estrategias para impedir los abusos de poder y el uso del terror como una herramienta política para manipular a las masas.

Bibliografía

Referencias

- Albarracín, M., & Lemaitre, J. (2016) La cruzada contra el matrimonio entre personas el mismo sexo en Colombia. En M. Sáenz & J. Morán. *Sexo, Delitos y Pecados. Intersecciones entre religión, género, sexualidad y el derecho en América Latina* (pp. 92–122). Washington: Center For Latin American & Latino Studies.
- Alcaraz, G. (2009) Homosexualidad en el reino animal. *Ciencia y Desarrollo*, 238, pp. 6-11.
- Almeida, P. (2020) *Movimientos sociales. La estructura de la acción colectiva*. Buenos Aires: CLACSO.
- Amat, O. & Motta, A. (2018) “Ideología de género”: fundamentalismos y retóricas del miedo. En A. González, L. Castro, C. Burneo, A. Motta & O. Amat. *Develando la retórica del miedo de los fundamentalismos. La campaña “con mis hijos no te metas” en Colombia, Ecuador y Perú*. (pp. 93-134). Lima: Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán.
- Araya, S. (2004) Hacia una educación no sexista. *Revista Electrónica Actualidades Investigativas en Educación*, 4 (2), pp. 1-13, E-ISSN: 1409-4703.
- Ávila, F. (2006) El concepto de poder en Michel Foucault. *TELOS Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 8 (2), pp. 215-234. ISSN: 1317-0570.
- Bárceñas, K. (2020) Elecciones presidenciales 2018 en México: la ciudadanía religiosa contra la “ideología de género”. *Estudios sociológicos*, pp. 763-793. <http://dx.doi.org/10.24201/es.2020v38n114.184>

- Bárcenas, K. (2021) La violencia simbólica en el discurso sobre la 'ideología de género': una perspectiva desde la dominación simbólica a través del pánico moral y la posverdad. *Intersticios Sociales*, 21, 125-150. ISSN: 2007-4964
- Barcke, S. & Paternotte, D. (2018) Desentrañando el pecado del género. En S. Barcke. & D. Paternotte. *¡Habemus género! La iglesia católica e ideología de género, textos seleccionados*. Género & Política en América Latina. Observatorio de Sexualidad y Política. pp. 8-25.
- Bard, C. (2000) *Un siglo de antifeminismo*. Madrid: Editores Biblioteca Nueva.
- Barragán, F. (s.f.) *Sexualidad, Educación Sexual y Género*. Sevilla: Consejería de Educación y Ciencia e Instituto Andaluz de la Mujer.
- Barrancos, D. (2017) Feminismos y agencias de las sexualidades disidentes. En E. Faur. *Mujeres y varones en la Argentina de hoy: Géneros en movimiento*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Bastian, J. (2019) Nuevos movimientos religiosos y laicidad del Estado en América Latina. En P. Capdevielle & F. Arlettaz. *Escenarios actuales de la laicidad en América Latina*. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Bergado, J. & Almaguer, W. (2000) Mecanismos celulares de la neuroplasticidad. *Revista de Neurología*, 31 (11), pp. 1074-1095. DOI: 10.33588/rn.3111.2000340
- Blázquez, N. (2010) Epistemología feminista: temas centrales. En N. Blázquez, F. Flores & M. Ríos. *Investigación feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Bourdieu, P. (1998) *La dominación masculina*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Brown, W. (2019) *En las ruinas del neoliberalismo. El ascenso de las políticas antidemocráticas en Occidente*. Nueva York: Columbia University Press.
- Butler, J. (1990) *El género en disputa: El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós.

- Camacho, G. (2022) *En 2022 vuelve con impulso la lucha por el reconocimiento de las personas trans en Perú*. Presentes. <https://agenciapresentes.org/2022/02/25/cronica-de-una-lucha-incesante-peru-aun-no-reconoce-el-derecho-a-la-identidad-de-las-personas-trans/>
- Campana, M. (2020) *Políticas antigénero en América Latina: Argentina*. Género & Política en América Latina. Observatorio de Sexualidad y Política. https://sxpolitics.org/GPAL/uploads/Ebook-argentina_20200203.pdf
- Cárcamo, H. (2005) Hermenéutica y Análisis Cualitativo. *Cinta De Moebio. Revista De Epistemología De Ciencias Sociales*, 23, pp. 204-216.
- Careaga, G. & Aranda, L. (2020) *Políticas antigénero en América Latina: México*. Género & Política en América Latina. Observatorio de Sexualidad y Política. <https://sxpolitics.org/GPAL/uploads/Ebook-M%C3%A9xico%2020200203.pdf>
- Castells, M. (2013) *Communication Power*. Second Edition. New York: Oxford University Press.
- Castells, M. (2015) *Networks of Outrage and Hope: Social Movements in the Internet Age*. Second Edition. Cambridge: Polity Press.
- Castro, J. (2018) *Religión o Estado: los congresistas del evangelio y su alianza católica en el Perú*. Ojo Público. <https://ojo-publico.com/730/religion-o-estado-los-congresistas-del-evangelio-en-el-peru>
- Castro, R. (2019) Una vez más colectivo “Con mis hijos no te metas” toma puentes en contra del enfoque de género. *La República*. <https://larepublica.pe/sociedad/1456539-vez-colectivo-hijos-metas-toma-puentes-mensajes-enfoque-genero-ministerio-educacion/>
- CNMH (Centro Nacional de Memoria Histórica). (2015) *Aniquilar la diferencia. Lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en el marco del conflicto armado colombiano*. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica.

- Cohen, S. (1972) *Folk devils and moral panics: the creation of the mods and rockers*. New York: Routledge, Taylor & Francis Group, London and New York.
- Connell, R. (1997) La organización social de la masculinidad. En T. Valdés & J. Olavarría. *Masculinidad/es: poder y crisis*. (pp. 31-48). Santiago: Ediciones de las Mujeres.
- Coontz, S. (2006) *Historia del matrimonio. Cómo el amor conquistó el matrimonio*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Córdoba, D., Sáenz, J., & Vidarte, P. (2007) *Teoría queer: Políticas bolleras, maricas, trans, mestizas*. Barcelona: Editorial Egales.
- Cornejo, M. & Pichardo, J. (2017) La “ideología de género” frente a los derechos sexuales y reproductivos. El escenario español. *Cadernos pagu*, 50, ISSN: 1809-4449
- Curiel, O. (2013) *La Nación Heterosexual. Análisis del discurso jurídico y el régimen heterosexual desde la antropología de la dominación*. Bogotá: Brecha lésbica y en la frontera.
- Davis, A. (2021) *Angela Davis: Racismo, control de la natalidad y derechos reproductivos*. Interferencia. <https://interferencia.cl/articulos/angela-davis-racismo-control-de-la-natalidad-y-derechos-reproductivos>
- De Beauvoir, S. (1949) *El segundo sexo*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- De la Torre, R. (2018) Alianzas interreligiosas que retan la laicidad en México. *Revista Rupturas*, 9 (1), pp. 155-178, ISSN: 215-2466.
- De Lauretis, T. (1989) La tecnología del género. En T. De Lauretis. *Technologies of Gender, Essays on Theory, Film and Fiction*. (pp. 1-30) London: Macmillan Press.
- Diario Crítico. (2019) HazteOir vuelve a la carga con un autobús con el rostro de Hitler y el lema: “Stop Feminazis”. *Diario Crítico*. <https://www.diariocritico.com/nacional/hazteoir-autobus-stopfeminazis-mensajes-pp-cs-vox>

- Domínguez, M. (2015) Adopción igualitaria en Colombia: preceptos para un camino justo a un pacto de cuidado. *Cuadernos de Filosofía Latinoamericana*, 36 (113), pp. 103-123. ISSN: 0120-8461
- Eagleton, T. (1997) *Ideología*. Barcelona: Paidós.
- El Comercio. (2019) Así se desarrolla la marcha de “Con mis hijos no te metas” al interior del país (Perú). *El Comercio*. <https://elcomercio.pe/peru/desarrolla-marcha-mis-hijos-metas-interior-pais-noticia-ecpm-638346-noticia/>
- El Heraldo. (2016) Multitudinaria marcha en “defensa de la familia”. *El Heraldo*. <https://www.elheraldo.co/local/marchas-en-la-costa-caribe-piden-renuncia-de-la-ministra-parody-277595>
- El País. (2017) Polémico bus con mensajes homofóbicos provoca disturbios en Chile. *El País*. <https://www.elpais.com.co/multimedia/fotos/polemico-bus-con-mensajes-homofobicos-provoca-enfrentamientos-en-chile.html>
- Engels, F. (1884) *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. Moscú: Editorial Progreso.
- Espino, S. (2019) *Feminismo católico en México: la historia del CIDHAL y sus redes transnacionales, 1960-1990*. (Tesis de Doctorado) El Colegio de México.
- Espino, S. (2022) Disidencias feministas en la Iglesia católica mexicana: el movimiento para la ordenación de mujeres durante los setenta del siglo XX. *Historia Mexicana*, 71 (4), pp. 1723-1763. <https://doi.org/10.24201/hm.v71i4.4373>
- Fassin, É. (2020) Anti-gender campaigns, populism and neoliberalism in Europe and Latin América. En M. Viveros. *Dossier: las ofensivas antigénero en América Latina*. LASA Forum, 51 (2), pp. 67-71.
- Faur, E. (2018) La Catedral, el Palacio, las aulas y la calle: Disputas en torno a la educación sexual integral. *Revista Mora del Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género*, 25, pp. 227-234. ISSN: 03288773

- Faur, E. (2020) Educación sexual integral e “ideología de género” en la Argentina. En M, Viveros. *Dossier: las ofensivas antigénero en América Latina. LASA Forum*, 51 (2), pp. 57-61.
- Fausto-Sterling, A. (2006) *Cuerpos sexuados*. Barcelona: Editorial Melusina.
- Feirstein, D. (2016) El concepto de genocidio y la “destrucción parcial de los grupos nacionales”. Algunas reflexiones sobre las consecuencias del derecho penal en la política internacional y en los procesos de memoria. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 228, pp. 247-266. ISSN: 0185-1918
- Ferreira, C. (2019) Vox como representante de la derecha radical en España: un estudio sobre su ideología. *Revista Española de Ciencia Política*, 50, pp. 73-98. DOI: <https://doi.org/10.21308/recp.51.03>
- Flickr. (2017) El bus que no miente. *Flickr*. <https://www.flickr.com/photos/hazteoir/albums/72157677370582063>
- Foucault, M. (1976) *Historia de la Sexualidad I*. Madrid: Siglo XXI Editores.
- Galarraga, N. (2019) La nueva ministra de familia de Brasil: “Las niñas, de rosa; los niños, de azul”. *El País*. https://elpais.com/internacional/2019/01/04/actualidad/1546602274_498637.html
- Gallego, C. & Romero, M. (2017) *Sistematización del ataque al Currículo Nacional de Educación Básica*. Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos (PROMSEX). <https://promsex.org/wp-content/uploads/2019/02/SistematizacionCMHNTM2019.pdf>
- Gamba, S. (2008) Feminismo: historia y corrientes. *Diccionario de Estudios de Género y Feminismos*. Editorial Biblos 2008.
- Garcés, M. & Suárez, J. (2014) Neuroplasticidad: aspectos bioquímicos y neurofisiológicos. *Revista CES Medicina*, 28 (1), pp. 119-131. ISSN: 0120-8705
- Garzón, A. (1998) Familismo y Creencias Políticas. *Psicología Política*, 17, pp. 101-128. ISSN: 1138-0853

- Gil, F. (2020a) *Políticas antigénero en América Latina: Colombia - Agentes conservadores contra los derechos sexuales y reproductivos*. Género & Política en América Latina. Observatorio de Sexualidad y Política. <https://sxpolitics.org/GPAL/uploads/Ebook-Colombia%202020203.pdf>
- Gil, F. (2020b) La guerra contra “el género” y los acuerdos de paz. En M. Viveros. *Dossier: las ofensivas antigénero en América Latina*. LASA Forum, 51 (2), pp. 32-36.
- Goldentul, A. & Saferstein, E. (2020) Los jóvenes lectores de la derecha argentina. Un acercamiento etnográfico a los seguidores de Agustín Laje y Nicolás Márquez. *Centro de Estudios en Diseño y Comunicación*, 112, pp. 113-131. ISSN: 1668-0227.
- Gómez, A. & García, C. (2013) El debate en torno a la Educación para la Ciudadanía en España. Una cuestión más ideológica que curricular. *Enseñanza de las Ciencias Sociales*, 12, pp. 127-140. ISSN: 1579-2617.
- Gómez, J. (2016) Homofobia y guerra sucia unieron fuerzas. *Blog de Jorge Gómez Pinilla*. <http://jorgegomezpinilla.blogspot.com/2016/08/homofobia-y-guerra-sucia-unieron-fuerzas.html>
- Gómez, J. (2018) El aborto: una mirada desde la salud pública, los derechos y la justicia social. *Revista Colombiana de Obstétrica y Ginecología*. 69 (1), pp. 53-64.
- Gonzalbo, P. (2001) *Familias iberoamericanas. Historia, identidad y conflictos*. México: El Colegio de México.
- González, A. & Castro, C. (2017) El entramado de la ideología de género en Colombia. *Bravas*. <http://viejo.revistabravas.org/article/177/el-entramado-de-la-ideolog%C3%ADa-de-g%C3%A9nero>
- Guamán, K., Hernández, E., & Lloay, S. (2020) El positivismo y el positivismo jurídico. *Revista Universidad y Sociedad*, 12 (4), pp. 265-269. ISSN: 2218-3620
- Guzmán, V. & Sgró, M. (2009) El Vaticano y las mujeres. La carta a los obispos de la Iglesia católica sobre la colaboración del hombre y la mujer en la iglesia y en el mundo. En

- M. Peñas. & M. Sgró. Compiladoras. *Género y Religión. Pluralismos y disidencias religiosas*. (pp. 58-75) Córdoba. Católicas por el Derecho a Decidir.
- Harding, S. (1993) *Ciencia y feminismo*. Madrid: Ediciones Morata.
- Harding, S. (2010) ¿Una filosofía de la ciencia socialmente relevante? Argumentos en torno a la controversia sobre el punto de vista feminista. En N. Blázquez, F. Flores & M. Ríos, *Investigación feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales*. (pp. 39-66) México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Henao, A. & Mendieta, D. (2020) La lucha por la adopción en Colombia por parte de personas con orientación sexual diversa: un logro alcanzado ante la Corte Constitucional. *Revista Academia & Derecho*, 11 (21), pp. 15-42.
- Hocquenghem, G., Preciado, B. & Schérer, R. (2009) *El deseo homosexual. Terror anal*. Barcelona: Editorial Melusina.
- Infobae. (2018a) La historia detrás del bebé gigante de la marcha contra la despenalización del aborto. *Infobae*. <https://www.infobae.com/sociedad/2018/03/25/la-historia-detras-del-bebe-gigante-de-la-marcha-contra-la-despenalizacion-del-aborto/>
- Infobae. (2018b) #ConMisHijosNoTeMetas: 35 fotos de la marcha “contra la ideología de género en la educación. *Infobae*. <https://www.infobae.com/fotos/2018/10/28/conmishijosnotemetas-fotos-de-la-marcha-contra-la-ideologia-de-genero-en-la-educacion/>
- Jäger, S. (2003) Discurso y conocimiento: aspectos teóricos y metodológicos de la crítica del discurso y del análisis de dispositivos. En R. Wodak & M. Meyer, *Métodos de análisis crítico del discurso* (pp. 143-177) Barcelona: Gedisa.
- Jasper, J. (1997) *The art of moral protest: culture, biography, and creativity in social movements*. Chicago: University of Chicago Press.
- Klandermans, B. (1988) The Formation and Mobilization of Consensus. B. Klandermans, H. Kriesi & S. Tarrow. *From Structure to Action: Comparing Social Movement Research across Cultures*. (pp. 173-196). Greenwich: JAI Press.

- Lamas, M. (2017) *La interrupción legal del embarazo. El caso de la Ciudad de México*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Le Breton, D. (1990) *Antropología del cuerpo y modernidad*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Lemaitre, J. (2007) Fetichismo legal: Derecho, violencia y movimientos sociales en Colombia. En *Derecho y pobreza*. (pp. 83-96). Editores del Puerto.
- Lemaitre, J. (2009) El amor en tiempos de cólera: derechos LGBT en Colombia. *Revista Internacional de Derechos Humanos*, 6 (11), pp. 79-97
<https://www.corteidh.or.cr/tablas/r24906.pdf>
- Lisinska, M. (2019) Las políticas de género durante la presidencia de Cristina Fernández de Kirchner en Argentina (2007-2015). *Anuario Latinoamericano Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales*, 8, pp. 173-188. DOI: 10.17951/al.2019.8.173-188
- Lombardo, E. & León, M. (2015) Políticas de igualdad de género y sociales en España: origen, desarrollo y desmantelamiento en un contexto de crisis económica. *Investigaciones feministas*, 5, pp. 13-35. ISSN: 2171-6080
- López, M. & Loza, J. (2021) Articulaciones, representaciones y estrategias de la movilización contra la interrupción voluntaria del embarazo en Argentina (2018-2020). *Población & Sociedad*, 28 (1), pp. 131-161.
- Viveros, M. (2020) *Dossier: las ofensivas antigénero en América Latina*. LASA Forum, 51(2). ISSN 0890-7218
- Mario, S. & Pantelides, E. (2009) Estimación de la magnitud del aborto inducido en la Argentina. *Comisión Económica para América Latina y el Caribe & Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía*, 87, pp. 95-120
- Martínez, J., Sáenz, M. & Echeverry, J. (2019) Efectos de adopción y crianza homoparental. *Archivos de Medicina*, 19 (2), pp. 396-406. <https://doi.org/10.30554/archmed.19.2.3321.2019>
- McVeight, R. (2009) *The Rise of the Ku Klux Klan: Right-Wing Movements and National Politics*. Minneapolis: University of Minnesota Press.

- Millet, K. (1970) *Política Sexual*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Molina, M. (2018) *Educación laica y educación religiosa. Entender el mundo desde ángulos diferentes*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Molina, M. (2019) Prólogo. En P. Capdevielle & F. Arlettaz. *Escenarios actuales de la laicidad en América Latina*. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Molina, M. (2022) Diversidad familiar y pánico moral: la Unión Nacional de Padres de Familia y el Frente Nacional por la Familia. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*. 14 (1), 159-180. <https://doi.org/10.17151/rlef.2022.14.1.9>
- Observatorio de Sexualidad y Política. (2020) *Políticas antigénero en América Latina. Estudios de país del primer ciclo de pesquisa*. Género & Política en América Latina. <https://sxpolitics.org/GPAL/>
- Nájar, A. (2016) La marcha “sin precedentes” en México contra la legalización del matrimonio gay. *BBC Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-37331685>
- ONUSIDA. (1998) *El SIDA y las relaciones sexuales entre varones*. Ginebra. https://www.unaids.org/sites/default/files/media_asset/msmpv_es_0.pdf
- Osborne, R. & Molina, C. (2008) Evolución del concepto género. *EMPIRA, Revista de Metodología de las Ciencias Sociales*, 15, pp. 147-182. ISSN: 1139-5737.
- Pardo, D. (2020) Aborto en Argentina: 3 claves que explican por qué esta vez sí se aprobó la ley de la interrupción del embarazo. *BBC Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-55483258>
- Pérez, A. (2019) *Discursive Contentions and Legal Repression in Authoritarian Regimes: Stories of Revolutionary Cuba, 1952-1958*. (Tesis de Maestría). Universidad de California, Merced.

- Pérez, M. (2020) Consideraciones culturales y etimológicas sobre el origen del concepto fobos y su utilización en el contexto clínico y social. *Revista Médica de Chile*, 148 (7) <http://dx.doi.org/10.4067/S0034-98872020000701004>
- Polo, N. (2013) *La representación de la homosexualidad masculina en el cine latinoamericano de los últimos 20 años*. (Tesis de Pregrado) Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Pontificio Consejo para la Familia. (1995) *Sexualidad humana: verdad y significado*. Orientaciones educativas en familia. https://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/family/documents/rc_pc_family_doc_08121995_human-sexuality_sp.html
- Prada, N. (2017) Ideología de Género. Semblanza de un debate pospuesto. En A. Machado & M. Toledo. *Golpes na História e na Escola*. (pp. 217-232). Sao Paulo: Associação Nacional de História.
- Preciado, B. (2014) *Las subjetividades como ficciones políticas*. Conferencia realizada en Cartagena (Colombia). País de procedencia: España [Archivo de Vídeo]. YouTube. Obtenido en enero de 2022 de: https://www.youtube.com/watch?v=R4GnRZ7_-w4
- Puyana, Y. (2019) El familismo, sus fuentes y su articulación con la legislación colombiana. *Palabra: Palabra que obra*, 19 (1), pp. 42-61. ISSN 1657-0111.
- Radio Perfil. (2018) “Con mis hijos no te metas”: así se manifestaron contra la ley de Educación Sexual Integral. *Radio Perfil*. <https://www.perfil.com/noticias/sociedad/manifestacion-celeste-contrala-ley-de-educacion-sexual-integral.phtml>
- Rich, A. (1980) La heterosexualidad obligatoria y la existencia lesbiana. En M. Navarro & C. Stimpson. *Sexualidad, género y roles sexuales*. (pp. 36-64). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Robles, J. (2018) CitizenGO considera “una gran victoria” que el Senado de Argentina rechace el aborto. *Actual*. <https://www.actual.com/vida/citizengo-considera-una-gran-victoria-que-el-senado-de-argentina-rechace-el-aborto/>

- Rocha, J. (2019) ¿Qué es la ideología de género? *PYSN Noticias*.
<https://pysnnoticias.com/que-es-la-ideologia-de-genero/>
- Rodríguez, M. (2021) Escraches contra las mujeres que abortan legalmente. *ARA*.
https://es.ara.cat/sociedad/escraches-mujeres-abortan-legalmente_130_4133699.html
- Rodríguez, M. & Rivera, C. (2020) Producción de conocimiento y activismo antigénero en América Latina. En M. Viveros. *Dossier: las ofensivas antigénero en América Latina*. LASA Forum, 51 (2), pp. 17-21.
- Rubin, G. (1975) El tráfico de mujeres: notas sobre la “economía política” del sexo. *Nueva antropología*, 8 (30), pp. 95-145.
- Rubin, G. (1989) Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad. En C. Vance. *Placer y Peligro: explorando la sexualidad femenina*. Madrid: Talasa Ediciones.
- Sanchis, A. (2022) El tamaño de cada red social del mundo, comparado en un maravilloso gráfico. *Portal Magnet*. <https://magnet.xataka.com/idolos-de-hoy-y-siempre/tamano-cada-red-social-mundo-comparado-maravilloso-grafico>
- Sartori, G. (2008) *La democracia en 30 lecciones*. Bogotá: Penguin Random House Grupo Editorial.
- Scott, J. (1986) *El género: una categoría útil para el análisis histórico*. En Lamas, M. *El género: la construcción cultural de la diferencia*. (pp. 265-302) México: Programa Universitario de Estudios de Género.
- Serrano, J. (2019) “Ideología de género”, populismo autoritario y políticas sexuales. *Nómadas*, 50, pp. 155-173. DOI: 10.30578/nomadas.n50a10
- Serrano, J. (2020) *Políticas antigénero en América Latina: una mirada panorámica*. Género & Política en América Latina. Observatorio de Sexualidad y Política. <https://sxpolitics.org/GPAL/uploads/E-book-Resumos-ES-08092021.pdf>

- Shihab, L. (2017) Tres hombres se casaron legalmente en Colombia: así es la primera trijeja del país. *CNN Español*. <https://cnnespanol.cnn.com/2017/06/13/tres-hombres-se-casaron-legalmente-en-colombia-asi-es-la-primera-trijeja-del-pais/>
- Snow, D. (2004) Framing Process, Ideology, and Discursive Fields. En D. Snow, S. Soule & H. Kriesi. *The Blackwell Companion to Social Movements* (pp. 380-412). Oxford: Blackwell.
- Snow, D. & Benford, R. (1988) *Ideology, Frame Resonance, and Participant Mobilization*. International Social Movement Research.
- Snow, D. & Benford, R. (1988) Master Frames and Cycles of Protest. En A. Morris & C. McClurg. *Frontiers in Social Movement Theory* (pp. 133-155) New Haven: Yale University Press.
- Tabbush, C. & Caminotti, M (2020) Más allá del sexo: La ampliación de la oposición conservadora a las políticas de igualdad de género en América Latina. En M. Viveros. *Dossier: las ofensivas antigénero en América Latina*. *LASA Forum*, 51 (2), pp. 27-31.
- Torres, A. (2020b) *Derechos en riesgo en América Latina*. Ediciones desde abajo.
- Torres, A. (2020a) Neoconservadurismos en América Latina: análisis desde la crisis. Introducción. En A. Torres. *Derechos en riesgo en América Latina*. Ediciones desde abajo.
- Tourine, A. (1995) *¿Qué es la democracia?* México: Fondo de Cultura Económica.
- Túñez, M., García, J., & Guevara, M. (2011) *Redes sociales y marketing viral: repercusión e incidencia en la construcción de la agenda mediática*. *Palabra clave*, 14 (1), 53-65. ISSN 0122-8285
- Vaggione, J. (2013) Laicidad y sexualidad. *Colección de cuadernos Jorge Carpizo para entender y pensar la laicidad*, 16, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
- Vaggione, J. (2014) La politización de la sexualidad y los sentidos de lo religioso. *Sociedad y Religión: Sociología, Antropología e Historia de la Religión en el Cono Sur*, 24 (42), pp. 209-226. ISSN: 1853-7081.

- Vaggione, J. (2017) La Iglesia Católica frente a la política sexual: la configuración de una ciudadanía religiosa. *Cadernos pagu*, 50. ISSN: 1809-4449
- Vaggione, J. (2021) Juridificación reactiva: la recristianización a través del derecho. En R. De la Torre & P. Semán. *Religiones y espacios públicos en América Latina*. (pp. 386-412) Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Van Dijk, T. (1999a) El análisis crítico del discurso. *Anthropos*, 186, pp. 23-36.
- Van Dijk, T. (2003) La multidisciplinariedad del análisis crítico del discurso: un alegato en favor de la diversidad. En R. Wodak & M. Meyer, *Métodos de análisis crítico del discurso* (pp. 143-177) Barcelona: Gedisa.
- Van Dijk, T. (2015) ¿Un estudio lingüístico de la ideología? En G. Parodi. *Discurso, Cognición y Educación*. (pp. 27-42) Valparaíso. Ediciones Universitarias de Valparaíso.
- Vasallo, B. (2018) *Pensamiento monógamo, terror poliamoroso*. Madrid: La Oveja Roja.
- Vega, E. (2016) Ideología de género: una estrategia para ganar adeptos por el “No” al plebiscito. *Semana*. <https://www.semana.com/nacion/articulo/ideologia-de-genero-una-estrategia-para-ganar-adeptos-por-el-no-al-plebiscito/488260/>
- Vélez, C. (2001) Teología de la mujer, feminismo y género. *Theologica Xaveriana*, 140, pp. 545-564. <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/teoxaveriana/article/view/20961>
- Vera, A. (2018) *El Frente Nacional por la Familia y las negociaciones públicas de la familia y las identidades de género*. (Tesis de Maestría) El Colegio de México.
- Vidal, A. (2020) Ley nada divina: la utilización del sistema de justicia como herramienta de los grupos antiderechos en Perú. En A. Torres. *Derechos en Riesgo en América Latina: 11 estudios sobre grupos neoconservadores*. (pp. 159-178) Ediciones desde abajo.
- Villegas, V. (2001) La explicación de los fenómenos sociales: algunas implicaciones epistemológicas y metodológicas. *Revista Venezolana de Sociología y Antropología*, 11 (30), pp. 87-114. ISSN: 0798-3069.

- Viveros, M. (2020) De la presidenta. En M. Viveros. *Dossier: las ofensivas antigénero en América Latina*. LASA Forum, 51 (2), pp. 1-4.
- Viveros, M. & Rodríguez, M. (2017) Presentación Dossier. Hacer y deshacer la ideología de género. *Revista Latinoamericana de Sexualidad, Salud y Sociedad*, 27, pp. 118-127. ISSN: 1984-6487.
- Weeks, J. (1981) *Sex, politics and society: the regulation of sexuality since 1800*. New York: Routledge, Taylor & Francis Group, London and New York.
- Weston, A. (1994) *Claves de la argumentación*. Bogotá. Editorial Planeta Colombiana.
- Wittig, M. (1992) *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*. Madrid: Editorial Egales.
- Wodak, R. (2003) El enfoque histórico del discurso. En R. Wodak & M. Meyer, Wodak & M. Meyer, *Métodos de análisis crítico del discurso*. (pp. 143-177) Barcelona: Gedisa.

Discursos analizados

- Cortés, R. (2015) *La familia natural ante la agenda glocal*. Pronunciado en conferencia en la Universidad Vasco de Quiroga, Morelia, Michoacán (México). País de procedencia del orador: México. [Archivo de Vídeo]. YouTube. Obtenido en enero de 2022 de: <https://www.youtube.com/watch?v=lqqnECCmQAs>
- Laje, A. (2018) *El futuro de nuestros países gobernado por la nueva agenda de derechos*. Pronunciado en el II Congreso Sudamericano por la Vida y la Familia (Uruguay). País de procedencia del orador: Argentina. [Archivo de vídeo] YouTube. Obtenido en enero de 2022 de: <https://www.youtube.com/watch?v=vTnpGBcZVfU>
- Márquez, N. (2018) *Aborto e ideología de género*. Pronunciado en evento del Centro de Humanidades Josef Pieper, en Mar del Plata (Argentina). País de procedencia del orador: Argentina. [Archivo de vídeo] YouTube. Obtenido en enero de 2022 de: <https://www.youtube.com/watch?v=t7DarR4iAfw>
- Medina, N. (2018) *Lo que ya deberías saber sobre la ideología de género*. Pronunciado en una predica religiosa (Bolivia). País de procedencia del orador: Colombia. [Archivo

de Vídeo]. YouTube. Obtenido en enero de 2022 de:
<https://www.youtube.com/watch?v=Isd4cQ7euSs>

Rosas, C. (2019) *Proyecto de marcha continental*. Pronunciado en el III Congreso Iberoamericano por la Vida y la Familia (Panamá). País de procedencia del autor: Perú. [Archivo de vídeo] YouTube. Obtenido en enero de 2022 de:
<https://www.youtube.com/watch?v=KjLJmWSUkA0>

Vidal, C. (2019) *¿Qué hay detrás de la ideología de género?* Pronunciado en el III Congreso Iberoamericano por la Vida y la Familia (Panamá). País de procedencia del orador: España. [Archivo de Vídeo]. YouTube. Obtenido en enero de 2022 de:
<https://www.youtube.com/watch?v=bn9vTFL-C9M>